

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	1 de 97

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO
SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES
PÉTREOS PARA EL MEJORAMIENTO Y
MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS Terciarias del
Municipio de Mogotes, Santander

2026

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	2 de 97

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que modifique, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad de realizar la presente contratación.

El sistema vial del municipio lo contemplan las vías primarias, secundarias y terciarias que conforman la infraestructura de conectividad y accesibilidad en la región. Las zonas rurales están expuestas como uno de los elementos de mayor impacto ambiental en la topografía del municipio, en el cual se generan cortes y taludes que aumentan la discontinuidad de los sistemas hídricos y fisiográficos e incrementan los riesgos de erosión y deslizamientos. Adicionalmente los continuos cambios climáticos a los que se someten las diversas zonas del territorio aumentan la probabilidad de derrumbes, erosiones, deslizamientos y afectaciones en la subrasante de las vías terciarias generando obstaculización en el tránsito por estas vías, además de impedir el flujo normal de los habitantes que utilizan la red terciaria para trasladar los productos agrícolas hasta los centros de mercado.

El Municipio de Mogotes cuenta aproximadamente 200 kilómetros de red vial de acuerdo a las distancias anteriormente mencionadas el cual le permiten dar movilidad a sus habitantes, por cuanto es indispensable optimizar y mejorar la terminación, ampliación y mantenimiento de las vías veredales para incrementar la productividad agrícola de las familias, pues su mal estado o inexistencia ocasiona dificultad en el desplazamiento de los habitantes y sus productos hacia la cabecera Municipal y esta hacia el mercado regional.

El desarrollo competitivo y globalizado de los territorios hoy en día ha tomado un gran auge en los compromisos de los entes territoriales, ya que apuntan todos sus esfuerzos a mejorar las condiciones de sus sectores para entrar en la evolución y progreso de los mismos, el municipio de Mogotes Santander no debe ser ajeno a estos desafíos, por ello debe garantizar que los habitantes, infraestructura y sectores del municipio se fortalezcan y se optimicen para afrontar los retos que conlleva la competitividad y la globalización.

La deficiencia en el sistema de la red vial rural ocasiona dificultades serias en el traslado de las personas y sus productos agrícolas a las zonas urbanizadas, generando de esta forma aumento en los costos de transporte para los habitantes, teniendo en cuenta que la malla vial rural es la de mayor extensión en toda la topografía del municipio. Sumado a esto la actividad de agroindustria es la principal fuente de la economía del sector rural, es por ello por lo que se hace necesario garantizar un mantenimiento vial rural eficiente que permita mejorar la transitabilidad de los habitantes principalmente en la zona rural. Igualmente, en el casco urbano hay unos trayectos de vías que se encuentran sin pavimentación ocasionando afectaciones en la movilidad de la comunidad Mogotana. El desarrollo de infraestructura vial permite garantizar la conectividad del municipio, para ello la administración municipal cuanta con un banco de maquinaria y vehículos que se encuentra al servicio de la comunidad para mejorar el sistema vial terciario.

El parque automotor con el que el municipio presta servicios de mantenimiento rutinario de la red vial y desarrolla labores de raspado, cuneteo, retiro de derrumbes entre otras necesidades, una vez la maquinaria realiza las labores de raspado o nivelación el material (tierra) queda suelto y cuando hay lluvias puede ocasionar que el tránsito de vehículos, motocicletas y animales se vea afectado por posibles accidentes al generar barro en la vía, así mismo cuando hay época de verano genera polvo que puede ser perjudicial para la salud de las personas que transitan las vías.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que el territorio vele por preservar y conservar los ejes viales que permiten el libre tránsito y conectividad de las zonas. Para ello se planta adquirir material pétreo para su mejoramiento y mantenimiento, con el fin de preservar el trabajo de la maquinaria y poder abarcar más áreas del municipio de Mogotes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MATERIALES PETREOS

CLASES DE SUB-BASE GRANULAR

Se definen tres clases de sub-base granular en función de la calidad de los agregados (clases A, B y C), como se indica en el numeral 320.2.2. Los documentos del proyecto definirán la clase de sub-base granular por utilizar en el proyecto; así mismo, definirán el tipo de granulometría por emplear. Si los documentos del proyecto no indican otra cosa, las clases de subbase granular se usarán como se indica en la Tabla 320 - 1, en función del nivel de tránsito del proyecto.

Uso típico de las diferentes clases de sub-base granular

CLASE DE SUB-BASE GRANULAR	NIVEL DE TRÁNSITO
Clase C	NT1
Clase B	NT2
Clase A	NT3

REQUISITOS DE CALIDAD PARA LOS AGREGADOS

Los agregados para la construcción de la sub-base granular deberán satisfacer los requisitos de calidad indicados en la Tabla 320 - 2. Además, se deberán ajustar a alguna de las franjas granulométricas que se muestran en la Tabla 320 - 3.

Requisitos de los agregados para sub-bases granulares

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO INV	SUB-BASE GRANULAR		
		CLASE C	CLASE B	CLASE A
Dureza (O)				
Desgaste en la máquina de los Ángeles (Gradación A), máximo (%) - 500 revoluciones (%)	E-218	50	50	50
Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval, máximo (%)	E-238	-	35	30
Durabilidad (O)				
Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%) - Sulfato de sodio - Sulfato de magnesio	E-220	12 18	12 18	12 18
Limpieza (F)				
Límite líquido, máximo (%)	E-125	25	25	25
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-125 y E-126	6	6	6
Equivalente de arena, mínimo (%)	E-133	25	25	25
Contenido de terrones de arcilla y partículas deleznales, máximo (%)	E-211	2	2	2
Resistencia del material (F)				
CBR (%): porcentaje asociado al valor mínimo especificado de la densidad seca, medido en una muestra sometida a cuatro días de inmersión, mínimo.	E-148	30	30	40

FRANJAS GRANULOMÉTRICAS DEL MATERIAL DE SUB-BASE GRANULAR

TIPO DE GRADACIÓN	TAMIZ (mm / U.S. Standard)								
	50.0 2"	37.5 1 1/2"	25.0 1"	12.5 1/2"	9.5 3/8"	4.75 No. 4	2.00 No. 10	0.425 No. 40	0.075 No. 200
	% PASA								
SBG-50	100	70-95	60-90	45-75	40-70	25-55	15-40	6-25	2-15
SBG-38	-	100	75-95	55-85	45-75	30-60	20-45	8-30	2-15
Tolerancias en producción sobre la fórmula de trabajo (±)	0 %	7 %				6 %			3 %

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	4 de 97

Para prevenir segregaciones y garantizar los niveles de compactación y resistencia exigidos por la presente especificación, el material que produzca el Constructor deberá dar lugar a una curva granulométrica.
uniforme y sensiblemente paralela a los límites de la franja, sin saltos bruscos de la parte superior de un tamiz a la inferior de un tamiz adyacente y viceversa.

Además, la relación entre el porcentaje que pasa el tamiz de 75 µm (No. 200) y el porcentaje que pasa el tamiz de 425 µm (No. 40), no deberá exceder de 2/3 y el tamaño máximo nominal no deberá exceder de 1/3 del espesor de la capa compactada.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA		ESPECIFICACIÓN		REFERENCIA
Granulometría	Tamiz	%Que pasa	Manual Carreteras "Especificaciones Técnicas Construcci – EG- aprobado media 2013-MTC-14	
	25 mm (1")	100		
	9,5 mm (3/8")	50 a 85		
	4,75 mm (Nº 4)	35 a 65		
	2,0 mm (Nº 10)	25 a 50		
	425 µm (Nº 40)	15 a 30		
	75 µm (Nº 200)	5 a 15		
Requerimiento altitud	< 3 000 msnm	≥ 3 000 msnm		
Abrasión de Los Ángeles	Máximo 50 %	Máximo 50 %		
Valor relativo de soporte Índice CBR (1)	Mínimo 40 %	Mínimo 40 %		
Límite líquido	Máximo 25 %	Máximo 25 %		
Índice de plasticidad	Máximo 6 %	Máximo 4 %		
Equivalente de arena	Mínimo 25 %	Mínimo 35 %		
Sales solubles	Máximo 1 %	Máximo 1 %		
Partículas chatas alargadas	Máximo 20 %	Máximo 20 %		
Nota: (1) Referido al 100 % de la máxima densidad seca y una penetración de carga de 0,1" (2,5 mm).				

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MATERIALES

TRITURADO 1":



 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	5 de 97

Descripción: Agregado grueso producto de material triturado extraído de rocas calizas o artificial de otras rocas y minerales. Los fragmentos de la grava miden entre 2 y 64 milímetros de diámetro y su composición química es variada. Está constituida principalmente por rocas ricas en cuarzo y cuarcita. También por clastos de caliza, basalto, granito y dolomita.

Material empleado para:

- Rellenos y filtros.
- Elaboración de pavimentos Módulo de Rotura (MR).

Tabla Gradación (basada en la Norma Técnica Colombiana NTC 174)

Tamiz	Porcentaje que pasa
37.5 mm (1 ½")	100
25.0 mm (1")	95-100
12.5 mm (1/2")	25-60
4.75 mm (Nº 4)	0 a 10
2.36 mm (Nº 8)	0 a 5

Tabla Nº 1 Especificaciones técnicas, basadas en la norma NTC 174

Característica	Método de control	Especificación y tolerancia	Documento resultante
Gradación	Ensayo de laboratorio	Gradación según NTC 174	Certificado de Calidad PA001d Producción de Agregados Pétreos Triturado de 1"
Pasa tamiz Nº 200		(Menor o igual) ≤ 1%	
Módulo de Finura M.F		5.0 ≤ M.F ≤ 9.0	
% de Humedad		(Menor o igual) ≤ 5%	
Densidad		(Mayor o igual) ≥ 2450 Kg/m3	
% de Absorción		(Menor o igual) ≤ 3%	
Masas unitarias.		M.U.S ≥ 1450 Kg/m3 M.U.C ≥ 1550 Kg/m3	
% Caras Fracturadas		(Mayor o igual) ≥ 50%	
Índice Alargamiento		(Menor o igual) ≤ 25%	
Índice Aplanamiento		(Menor o igual) ≤ 25%	
Partículas desnelablez		(Menor o igual) ≤ 3%	
Desgaste MgSO4		(Menor o igual) ≤ 12%	
Desgaste (Máquina de los ángeles)	Laboratorio Externo	(Menor o igual) ≤ 50%	
Carbón o Lignitos		(Menor o igual) ≤ 0,5%	

Condiciones de almacenamiento mínimas en el producto: El piso donde se deposita debe estar libre de material orgánico y lodos. Debe poseer sistemas de drenaje. Debe tener amplia zona de circulación, no se debe pisar y se debe rotar al despachar.

Condiciones del medio de transporte: Las volquetas de las unidades de transporte deben estar ajustados, sin rotos, con los ganchos compuertas ajustados, los realces parejos, no quebrados y limpios.

Cuidados en el manejo y el transporte:

- El equipo de cargue debe tener limpio el cucharón, no raspar el piso para cargar y no pisar el material con las llantas.
- Las condiciones de almacenamiento en obra deben ser similares a las de la cantera.
- Se debe rayar las volquetas para nivelar el material y evitar desperdicios.
- Se debe recubrir el material con carpa al transportarlo.

GRAVA 3/8" O 1/8":



 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	6 de 97

Descripción: Agregado grueso producto de material triturado extraído de rocas calizas cuyo tamaño máximo es de 9,5 mm (3/8”) a 1,18 mm (malla #18).,

Usos y aplicaciones: Es utilizado principalmente para fabricar Block y Prefabricados de concreto, elaboración de concreto asfáltico y como sello de carpetas asfálticas en carreteras.

Prueba:	Unidad de Medida:	Malla:	Rango de Control:	Norma de referencia
Límites Granulométricos	%	Malla ½"	100	NMX-C-111
		Malla 3/8"	85-100	
		Malla No. 4	10-30	
		Malla No. 8	0-10	
		Malla No. 16	0-5	

Prueba:	Unidad de Medida:	Rango de Control:	Norma de referencia
Materiales finos que pasan por la criba 0.075 mm (malla No. 200)	%	3,0 % Max	NMX-C-111

Propiedades físicas de la Grava 3/8” O 1/8”:
Peso específico relativo: 2.60 – 2.70
Peso volumétrico sin compactar: 1.50 – 1.70 t/m3
Peso volumétrico compactado: 1.55 – 1.60 t/m3

ANALISIS DEL PRECIO

La secretaria de Gobierno solicito cotizaciones por el SECOP 2, PROCESO SI-064-2026, “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER”.

Para el presente presupuesto escogió la de menor valor, las cotizaciones reposan en la secretaria de planeación y obras públicas y archivo del proceso, por ende, da la aplicación para la elaboración del presupuesto

Ítem	Descripción	Unidad	Valor unitario	Valor total
1	Metro cúbico (m3) de material suministrado	m3	\$ 189.823	\$ 189.823

PRESUPUESTO ELABORADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

NOTA UNO. Presupuesto hasta agotar presupuesto. Eva valor del presupuesto es igual a CIENTO DIEZ MILLONES PESOS (\$110.000.000,00) MCTE.

ANÁLISIS DEL MERCADO DEL SECTOR DE MATERIALES PÉTREOS

El objeto contractual se encuentra inmerso dentro del sector de los materiales pétreos destinados a la construcción y mantenimiento de infraestructura vial, el cual constituye uno de los segmentos estratégicos de la industria de materiales para la construcción en Colombia. Este mercado comprende la extracción, transformación, clasificación, acopio, comercialización y transporte de agregados minerales utilizados en la conformación, rehabilitación y conservación de vías urbanas y rurales.

Los materiales pétreos corresponden a agregados naturales obtenidos principalmente de canteras, depósitos aluviales y fuentes autorizadas para explotación minera, siendo procesados mediante actividades de trituración, clasificación granulométrica y almacenamiento para garantizar que cumplan las especificaciones técnicas requeridas en proyectos de infraestructura. Entre los materiales de mayor utilización se encuentran el recebo, afirmado, subbase granular, base granular, piedra triturada, gravilla, grava y arena, cuyos usos varían de acuerdo con las condiciones geotécnicas y los requerimientos de cada intervención vial.

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	7 de 97

En Colombia, el mercado de materiales pétreos presenta un comportamiento dinámico debido a la permanente ejecución de proyectos de infraestructura de transporte, construcción de vivienda, obras hidráulicas, urbanismo y mantenimiento de la red vial nacional, departamental y municipal. Esta demanda constante convierte al sector en uno de los principales proveedores de insumos para la inversión pública y privada, razón por la cual existe una amplia oferta de productores, explotadores mineros, operadores de plantas de trituración y empresas especializadas en el suministro y transporte de agregados.

En el departamento de Santander, la disponibilidad de materiales pétreos se encuentra respaldada por la existencia de diversas fuentes de explotación legalmente autorizadas, plantas de beneficio y empresas transportadoras que abastecen las necesidades de los municipios mediante el suministro de materiales provenientes de canteras y depósitos aluviales. La cercanía de las fuentes de extracción respecto de los centros de consumo constituye un factor determinante para la formación de precios, debido a que el costo del transporte representa uno de los componentes más significativos dentro del valor final del material suministrado.

Para el municipio de Mogotes, el mercado de materiales pétreos reviste especial importancia considerando que gran parte de su red vial corresponde a vías terciarias que requieren intervenciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad para la población rural, el transporte de productos agropecuarios y la prestación de servicios esenciales. En este contexto, la demanda institucional de materiales pétreos mantiene un comportamiento recurrente, asociado principalmente a las actividades desarrolladas por la administración municipal para atender afectaciones ocasionadas por el tránsito vehicular, las precipitaciones, procesos erosivos y fenómenos naturales propios de la topografía montañosa del territorio.

Desde la perspectiva de la oferta, el mercado presenta condiciones de competencia derivadas de la existencia de múltiples proveedores que desarrollan actividades de explotación, comercialización y transporte de agregados pétreos. No obstante, la participación efectiva de dichos proveedores depende de factores como la disponibilidad de títulos y licencias ambientales, la capacidad instalada de producción, la maquinaria para extracción y trituración, la disponibilidad de vehículos de carga, la cercanía de las fuentes de abastecimiento y la capacidad logística para atender oportunamente los requerimientos de las entidades públicas. Adicionalmente, el comportamiento económico del sector está influenciado por variables como los costos de explotación minera, consumo de combustibles, mantenimiento de maquinaria pesada, disponibilidad de explosivos cuando se requiere explotación en roca, costos laborales, tarifas de transporte de carga, estado de la infraestructura vial y variaciones en la demanda generada por proyectos de inversión pública y privada. Estas condiciones hacen que el precio final del material no dependa exclusivamente del valor del agregado, sino también de los costos asociados a su cargue, transporte, descargue y entrega en los sitios definidos por la entidad contratante.

Desde el punto de vista comercial, el suministro de materiales pétreos se caracteriza por ser un mercado con relativa estabilidad, amplia disponibilidad de oferentes regionales y mecanismos de comercialización consolidados, permitiendo a las entidades estatales adelantar procesos competitivos bajo los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes. La existencia de diferentes explotadores autorizados y empresas transportadoras favorece la concurrencia de proponentes y contribuye a la obtención de condiciones económicas favorables para la administración pública.

En consecuencia, el análisis del mercado evidencia que el sector de materiales pétreos dispone de una oferta suficiente para atender las necesidades del Municipio de Mogotes, existiendo capacidad técnica, operativa y logística por parte de los proveedores para garantizar el suministro oportuno de los materiales requeridos para el mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias. Así mismo, la naturaleza del mercado permite estructurar un proceso de selección que promueva la libre competencia, optimice los recursos públicos y garantice el abastecimiento continuo de los agregados necesarios para la conservación de la infraestructura vial municipal.

IMPORTANCIA DEL SECTOR DE MATERIALES PÉTREOS EN COLOMBIA

El sector de los materiales pétreos constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de la infraestructura física y el crecimiento económico del país, debido a que suministra los agregados minerales indispensables para la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de obras civiles en los sectores de transporte, vivienda, saneamiento básico, infraestructura educativa, hospitalaria, industrial y de servicios.

Los materiales pétreos, tales como recebo, afirmado, grava, gravilla, arena, piedra triturada,

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	8 de 97

subbase granular y base granular, representan los principales insumos utilizados en la conformación de estructuras de pavimentos, estabilización de terrenos, construcción de obras de drenaje, cimentaciones y demás intervenciones de ingeniería. Su utilización permite garantizar condiciones adecuadas de estabilidad, resistencia mecánica, durabilidad y funcionalidad en las diferentes obras de infraestructura desarrolladas tanto por el sector público como por el privado.

En Colombia, el comportamiento del mercado de materiales pétreos mantiene una estrecha relación con la inversión pública destinada a la infraestructura vial, especialmente aquella orientada al mejoramiento y conservación de la red vial nacional, departamental y municipal. De igual manera, el crecimiento del sector edificador, el desarrollo urbano y la ejecución de proyectos de infraestructura impulsan permanentemente la demanda de agregados minerales, convirtiendo este mercado en uno de los más representativos dentro de la cadena de suministro de materiales para la construcción.

La explotación, procesamiento y comercialización de materiales pétreos también generan un impacto significativo en la economía nacional, al promover la actividad minera legal, la generación de empleo directo e indirecto, el fortalecimiento de empresas dedicadas a la producción de agregados y el desarrollo de actividades complementarias relacionadas con el transporte de carga, operación de maquinaria pesada, mantenimiento industrial y prestación de servicios especializados.

Desde la perspectiva de la infraestructura vial, los materiales pétreos adquieren una relevancia estratégica debido a que constituyen el principal insumo para la conservación de la red de carreteras del país. Su utilización permite ejecutar actividades de afirmado, conformación de la rasante, rehabilitación de tramos deteriorados, estabilización de la banca, atención de emergencias ocasionadas por fenómenos climáticos y mantenimiento rutinario de vías urbanas y rurales, contribuyendo a garantizar la conectividad territorial y la movilidad de personas, bienes y servicios.

En las vías terciarias, donde predominan superficies no pavimentadas, los materiales pétreos adquieren una importancia aún mayor, dado que permiten conservar las condiciones de transitabilidad, facilitar el transporte de la producción agropecuaria, mejorar el acceso a los servicios de salud y educación, fortalecer la comercialización de productos rurales y promover el desarrollo económico de las comunidades ubicadas en zonas apartadas.

En consecuencia, el sector de materiales pétreos representa un componente esencial para la ejecución de proyectos de infraestructura pública, constituyéndose en un mercado estratégico que garantiza la disponibilidad de insumos fundamentales para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial del país, así como para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial, competitividad regional y bienestar de la población.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL SECTOR DE MATERIALES PÉTREOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

El sector de los materiales pétreos constituye una actividad estratégica para el desarrollo económico, la infraestructura y la competitividad territorial del departamento de Santander, al proveer los agregados minerales indispensables para la ejecución, rehabilitación, mejoramiento y conservación de obras civiles, especialmente aquellas relacionadas con la infraestructura vial, el saneamiento básico, las edificaciones públicas y privadas, las obras hidráulicas y los proyectos de desarrollo urbano y rural.

La dinámica económica del departamento mantiene una dependencia permanente del abastecimiento de materiales pétreos, debido a que estos representan el principal insumo para la construcción de pavimentos, conformación de estructuras granulares, estabilización de taludes, construcción de obras de drenaje, cimentaciones, protección de cauces y mantenimiento de corredores viales que permiten la integración de las diferentes provincias con los centros de producción, comercialización y prestación de servicios.

Santander cuenta con una importante disponibilidad de fuentes de materiales pétreos, derivadas tanto de explotaciones en roca como de depósitos aluviales, cuya producción abastece la ejecución de proyectos públicos y privados desarrollados en el departamento. Esta disponibilidad favorece la consolidación de una oferta regional integrada por empresas dedicadas a la explotación minera, procesamiento mediante trituración y clasificación granulométrica, comercialización de agregados y transporte especializado, permitiendo atender de manera permanente las necesidades del mercado regional.

Desde el punto de vista económico, el sector genera un efecto multiplicador sobre diversas

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	9 de 97

actividades productivas. La explotación y comercialización de agregados demanda el uso intensivo de maquinaria pesada, equipos de trituración, plantas de clasificación, combustibles, repuestos, servicios de mantenimiento, transporte de carga y mano de obra especializada, promoviendo la generación de empleo directo e indirecto y fortaleciendo encadenamientos productivos con los sectores minero, industrial, logístico y de la construcción.

En materia de infraestructura vial, los materiales pétreos representan el insumo fundamental para la conservación de la red vial departamental y municipal. Su utilización permite ejecutar actividades de conformación de la banca, reposición de material de afirmado, estabilización de la estructura del camino, recuperación de puntos críticos, mantenimiento de cunetas, mejoramiento de la capacidad portante y atención de emergencias ocasionadas por fenómenos naturales, contribuyendo a prolongar la vida útil de las vías y a reducir los costos futuros de rehabilitación.

Esta importancia adquiere una mayor dimensión en los municipios con predominio de vías terciarias, donde las condiciones topográficas, la alta pluviosidad, la presencia de procesos erosivos, los deslizamientos y el tránsito continuo de vehículos de carga generan un deterioro permanente de la infraestructura vial. En estos escenarios, la disponibilidad oportuna de materiales pétreos constituye un factor determinante para garantizar intervenciones rápidas que restablezcan la movilidad, disminuyan los riesgos para los usuarios y aseguren la continuidad de las actividades económicas y sociales.

Desde la perspectiva logística, el mercado de materiales pétreos presenta una característica diferencial frente a otros sectores económicos: el costo del transporte puede representar una proporción significativa del valor final del suministro. En consecuencia, la cercanía entre las fuentes de producción y los sitios de intervención influye directamente en la eficiencia económica de los proyectos públicos, razón por la cual la localización geográfica de las canteras, la capacidad instalada de producción y la disponibilidad de vehículos de carga se convierten en variables determinantes para la estructuración de los procesos contractuales.

Adicionalmente, el sector desempeña un papel estratégico en la atención de situaciones de emergencia derivadas de la temporada de lluvias, movimientos en masa, crecientes súbitas y demás eventos que afectan la infraestructura vial del departamento. La capacidad de respuesta de los proveedores para suministrar materiales en tiempos reducidos permite a las entidades territoriales ejecutar intervenciones inmediatas orientadas a recuperar la transitabilidad y garantizar el acceso de las comunidades rurales a los servicios esenciales.

Para municipios como Mogotes, cuya economía depende en gran medida de las actividades agropecuarias y de la conectividad entre las veredas y el casco urbano, la disponibilidad permanente de materiales pétreos constituye un elemento esencial para conservar la funcionalidad de las vías terciarias. El mantenimiento oportuno de estos corredores facilita el transporte de productos agrícolas y pecuarios, mejora el acceso a los servicios de salud y educación, fortalece la integración territorial y contribuye al desarrollo económico y social de la población rural.

En este contexto, el sector de materiales pétreos trasciende la condición de simple proveedor de insumos para convertirse en un componente estratégico del desarrollo regional. Su capacidad para abastecer de manera continua los proyectos de infraestructura, responder a las necesidades de mantenimiento vial y garantizar la disponibilidad de agregados con las especificaciones técnicas requeridas convierte a este mercado en un factor determinante para la ejecución eficiente de la inversión pública y para el fortalecimiento de la competitividad del departamento de Santander.

CADENA DE ABASTECIMIENTO DEL SECTOR DE MATERIALES PÉTREOS

La cadena de abastecimiento del sector de materiales pétreos comprende el conjunto de actividades técnicas, operativas y logísticas necesarias para garantizar la disponibilidad y el suministro oportuno de agregados minerales destinados a la ejecución de proyectos de infraestructura. Esta cadena integra diferentes actores económicos cuya participación permite transformar los recursos minerales en insumos aptos para su utilización en obras civiles y de mantenimiento vial.

Exploración y explotación de la fuente de materiales

La cadena inicia con la identificación y explotación de canteras o depósitos aluviales que cuentan con los permisos, títulos y autorizaciones ambientales y mineras aplicables. En esta etapa se desarrollan actividades de extracción del material mediante maquinaria especializada, procurando mantener las características físicas y mecánicas requeridas para su posterior procesamiento.

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	10 de 97

Procesamiento y clasificación del material

Una vez extraído, el material es transportado hacia plantas de trituración y clasificación, donde se realizan procesos de reducción de tamaño, trituración primaria y secundaria, cribado y separación granulométrica. Estas actividades permiten obtener materiales con especificaciones técnicas definidas, tales como recebo, afirmado, subbase granular, base granular, grava, gravilla y piedra triturada, de acuerdo con las necesidades de los proyectos de infraestructura.

Durante esta etapa también se implementan controles de calidad orientados a verificar aspectos como la granulometría, limpieza del material, resistencia, contenido de finos y demás características exigidas por las especificaciones técnicas aplicables.

Acopio y almacenamiento

Los materiales procesados son almacenados en patios de acopio bajo condiciones que permitan conservar sus propiedades físicas y evitar la contaminación con otros materiales o la alteración de su granulometría. La capacidad de almacenamiento constituye un factor determinante para garantizar la continuidad del suministro frente a incrementos en la demanda o situaciones climáticas que puedan afectar temporalmente la producción.

Comercialización

Los productores comercializan los materiales directamente con entidades públicas, contratistas, empresas constructoras y demás consumidores del sector de infraestructura. En esta fase se establecen las condiciones comerciales relacionadas con las cantidades requeridas, especificaciones técnicas, precios, disponibilidad del material, cronogramas de entrega y condiciones logísticas para el suministro.

La existencia de diversos productores y comercializadores favorece la competencia y permite a las entidades estatales estructurar procesos de selección que promuevan la pluralidad de oferentes y la obtención de condiciones económicas favorables.

Transporte y distribución

El transporte representa una de las etapas más relevantes de la cadena de abastecimiento, debido a que los materiales pétreos poseen un elevado peso específico y son movilizados en grandes volúmenes mediante vehículos de carga pesada, principalmente volquetas.

La eficiencia logística depende de variables como la distancia entre la cantera y los sitios de intervención, el estado de la infraestructura vial, la disponibilidad de vehículos, los tiempos de cargue y descargue, el consumo de combustible y las condiciones climáticas. Estas variables inciden directamente en los costos finales del suministro y en la oportunidad con que los materiales llegan a los frentes de trabajo.

Entrega y utilización en los proyectos

La etapa final corresponde a la entrega del material en los sitios definidos por la entidad contratante, donde se verifica el cumplimiento de las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas contractualmente.

Posteriormente, los materiales son utilizados en actividades de conformación de la banca, afirmado de vías, mejoramiento de la estructura granular, estabilización de sectores críticos, mantenimiento rutinario y atención de emergencias, contribuyendo a preservar la funcionalidad y la vida útil de la infraestructura vial.

Análisis técnico de la cadena de abastecimiento

Desde la perspectiva del mercado, la cadena de abastecimiento de materiales pétreos presenta una alta dependencia de la capacidad productiva de las canteras, de la disponibilidad de equipos de trituración, del transporte especializado y de las condiciones de accesibilidad hacia los puntos de entrega. A diferencia de otros mercados, el componente logístico representa una proporción significativa del costo total del suministro, razón por la cual la ubicación geográfica de las fuentes de materiales y la eficiencia en la distribución constituyen factores determinantes para la competitividad de los proveedores.

En el caso del Municipio de Mogotes, la adecuada articulación de esta cadena resulta esencial para garantizar la disponibilidad permanente de materiales pétreos destinados al mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias.

La continuidad en el abastecimiento permite ejecutar oportunamente las intervenciones programadas, atender afectaciones derivadas de las condiciones climáticas y asegurar la conectividad de las comunidades rurales, optimizando el uso de los recursos públicos y contribuyendo al desarrollo económico y social del territorio.

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	11 de 97
COMPONENTE DEL MERCADO	ANÁLISIS TÉCNICO		
SECTOR ECONÓMICO	EL OBJETO CONTRACTUAL PERTENECE AL SECTOR DE LA MINERÍA NO METÁLICA Y DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ESPECÍFICAMENTE AL MERCADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE AGREGADOS PÉTREOS DESTINADOS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.		
PRODUCTO OBJETO DE ANÁLISIS	MATERIALES PÉTREOS COMO RECEBO, AFIRMADO, SUBBASE GRANULAR, BASE GRANULAR, GRAVA, GRAVILLA Y PIEDRA TRITURADA, UTILIZADOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS.		
NATURALEZA DEL MERCADO	CORRESPONDE A UN MERCADO CONSOLIDADO, CON OFERTA PERMANENTE Y DEMANDA RECURRENTE, IMPULSADO POR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL.		
OFERTA DEL MERCADO	ESTÁ CONFORMADA POR EMPRESAS DEDICADAS A LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, PLANTAS DE TRITURACIÓN, COMERCIALIZADORES DE AGREGADOS Y TRANSPORTADORES DE CARGA, CON CAPACIDAD PARA ABASTECER PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES ESCALAS.		
DEMANDA DEL MERCADO	LA DEMANDA PROVIENE PRINCIPALMENTE DE ENTIDADES PÚBLICAS, CONSTRUCTORAS, CONTRATISTAS DE OBRA, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIEREN MATERIALES PÉTREOS PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.		
COBERTURA DEL MERCADO	EL ABASTECIMIENTO PUEDE REALIZARSE DESDE PRODUCTORES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y ZONAS CERCANAS, DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES, LA CAPACIDAD LOGÍSTICA Y LA VIABILIDAD ECONÓMICA DEL TRANSPORTE.		
COMPETENCIA	EL MERCADO PRESENTA CONDICIONES DE LIBRE COMPETENCIA, CON PLURALIDAD DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, FAVORECIENDO LA CONCURRENCIA DE OFERENTES.		
DISPONIBILIDAD DEL PRODUCTO	EXISTE DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE MATERIALES PÉTREOS, CONDICIONADA POR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LAS CANTERAS, LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRITURACIÓN Y LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE HACIA LOS SITIOS DE ENTREGA.		
CAPACIDAD INSTALADA	LOS PROVEEDORES CUENTAN CON MAQUINARIA PARA EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN, CLASIFICACIÓN, CARGUE Y TRANSPORTE, LO QUE LES PERMITE ATENDER SUMINISTROS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES.		
CADENA DE SUMINISTRO	COMPRENDE LA EXTRACCIÓN DEL MATERIAL, PROCESAMIENTO, CLASIFICACIÓN GRANULOMÉTRICA, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA EN LOS SITIOS DEFINIDOS POR EL CONTRATANTE.		
FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS PRECIOS	LOS PRECIOS DEPENDEN DE LA CALIDAD DEL MATERIAL, DISTANCIA ENTRE LA CANTERA Y EL LUGAR DE ENTREGA, COSTOS DE TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, OPERACIÓN DE MAQUINARIA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL Y CONDICIONES CLIMÁTICAS.		
BARRERAS DE ENTRADA	SE RELACIONAN CON LA NECESIDAD DE CONTAR CON TÍTULOS MINEROS CUANDO CORRESPONDA, LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES APLICABLES, INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN, MAQUINARIA ESPECIALIZADA, CAPACIDAD LOGÍSTICA Y VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE CARGA.		
FACTORES DE COMPETITIVIDAD	LA COMPETITIVIDAD DE LOS PROVEEDORES DEPENDE DE LA CALIDAD DEL MATERIAL, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN, OPORTUNIDAD EN LAS ENTREGAS, EFICIENCIA LOGÍSTICA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A LAS NECESIDADES DEL CONTRATANTE.		
RIESGOS DEL MERCADO	VARIACIONES EN LOS COSTOS DE COMBUSTIBLES, INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE, CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS, RESTRICCIONES OPERACIONALES EN LAS CANTERAS, CIERRES VIALES Y AUMENTO EN LA DEMANDA DE MATERIALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.		
PERSPECTIVA DEL MERCADO	EL MERCADO MANTIENE UNA DEMANDA SOSTENIDA DEBIDO A LA NECESIDAD PERMANENTE DE EJECUTAR ACTIVIDADES DE		

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	12 de 97
COMPONENTE DEL MERCADO	ANÁLISIS TÉCNICO		
	MANTENIMIENTO VIAL, DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, LO QUE GARANTIZA UNA OFERTA ESTABLE DE PROVEEDORES ESPECIALIZADOS.		
CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS	EL MERCADO DE MATERIALES PÉTREOS PRESENTA CONDICIONES DE COMPETENCIA, DISPONIBILIDAD DE OFERTA, CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGÍSTICA SUFICIENTE PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, PERMITIENDO DESARROLLAR UN PROCESO CONTRACTUAL BAJO CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA, EFICIENCIA Y ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.		

FUENTE PROPIA

PANORAMA NACIONAL 2025-2026

El 2025 se consolidó como el año de las economías resilientes. A nivel global, el panorama estuvo marcado por una desaceleración generalizada y crecientes tensiones geopolíticas que redefinieron el tablero internacional. Un factor determinante fue la reorientación de la política comercial de los Estados Unidos, centrada en la imposición de aranceles para proteger sectores estratégicos y reducir la dependencia externa. Estas medidas no solo alteraron los flujos comerciales, sino que elevaron el costo de insumos clave y profundizaron la fragmentación de las cadenas globales de valor, impactando tanto a mercados desarrollados como a emergentes. Pese a este entorno restrictivo, la economía mundial demostró una notable capacidad de estabilización.

Según las proyecciones del Banco Mundial, el crecimiento global se situaría en un 2,7%, cumpliendo con las expectativas trazadas a inicios de año. Esta resiliencia ha sido el resultado de una ágil adaptación empresarial, fundamentada en tres pilares críticos: la reconfiguración de las cadenas de suministro, la integración estratégica de la Inteligencia Artificial (IA) y la diversificación hacia nuevos mercados. No obstante, aunque las cifras reflejan una recuperación gradual, este avance permanece por debajo del promedio del 3,1% registrado en la década prepandemia.

Este diferencial confirma una desaceleración estructural que condiciona el desempeño de las economías nacionales y, por ende, la competitividad del tejido empresarial local. En cuanto a la economía colombiana, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado es significativo, ya que representa el nivel de expansión más alto de los últimos tres años, superando el 1,8% de 2024 y revirtiendo la contracción del -0,7% observada en 2023. Así mismo, en lo que va corrido del año, el crecimiento acumulado se sitúa en un 2,8%, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercial, la administración pública, la educación, la salud y el sector agropecuario.

Este desempeño confirma que la economía nacional mantiene su senda de recuperación, apalancada fundamentalmente por la resiliencia del consumo privado y la reactivación estratégica de la inversión en sectores clave. Dichos factores han permitido consolidar un mercado laboral sólido, con tasas de desempleo que hoy se ubican en mínimos históricos. Sin embargo, persisten riesgos latentes derivados de la inestabilidad geopolítica y las fricciones comerciales globales que podrían condicionar el ritmo de expansión. Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, se proyecta que la economía colombiana mantenga un ritmo de crecimiento constante; en este sentido, el Banco de la República estima una expansión anual del 2,6% para el presente ejercicio y del 2,9% para 2026.

El tejido empresarial cumple un papel determinante en el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier territorio. Las empresas producen bienes y servicios que satisfacen las necesidades de consumo de la población, asumiendo riesgos de inversión y enfrentando incertidumbre financiera (Gana, Jiménez y Vila, 2016). Además, generan empleo de calidad, transforman materias primas y otros factores productivos en valor agregado, y muchas veces impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), incrementando la calidad de vida de la sociedad y fomentando el progreso (Castillo, 2006). Por ello, por esta razón, es fundamental que las regiones dispongan de información con valor agregado que haga posible comprender la evolución de su actividad empresarial y, en consecuencia, sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia de política productiva que permita a las compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles e incrementales (Perego, 2000).

PANORAMA INTERNACIONAL

Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo

llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025, después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de julio (3,0%) del FMI. Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado recíproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA. También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le reautorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal “MIC 2025” (Made in China).

De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos. De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones. Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron desescalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender Tiktok. Se zanjó “solamente” con los aranceles base y las retaliaciones iniciales. Con el resto del mundo Estados Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones (\$US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas geopolíticas en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno. Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de “America first”, en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill). En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelensky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera.

Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva “doctrina Monroe”. Latinoamérica también giró en torno al nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro

americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció. El último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025. Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado.

En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos. En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom.

Los mercados llegan a fin de año al alza. Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón. El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés). El arancel reciproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año.

Eso augura el último reporte OECD en diciembre, donde destaca que el efecto de los aranceles está pendiente aún por sentirse. El mismo, proyecta que el mundo pasará a crecer de 3,2% a 2,9%. China e India serán de aquellos países relevantes que crecerán más rápido en 2026 que el promedio mundial. En cuanto al nuevo orden mundial seguirá en transformación, se decantarán fenómenos como el rearme de Europa, las alianzas de China y Rusia, y países ambivalentes como India. La perspectiva en Estados Unidos seguirá un tanto impredecible por el nuevo carácter pragmático del país.

LA ARQUITECTURA DEL PODER GLOBAL

A diferencia de décadas anteriores, cuando el número de guerras activas tendía a disminuir y la diplomacia multilateral actuaba como contención efectiva, el panorama actual muestra un aumento sostenido de los conflictos armados. En los últimos años, los enfrentamientos simultáneos1 se han incrementado y las barreras que antes desincentivaban la guerra, como costos políticos elevados, sanciones coordinadas, presión internacional y mecanismos de mediación, se han debilitado.

La persistencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, las tensiones renovadas en Oriente Medio, los conflictos internos en regiones de África, las disputas territoriales en Asia y el posible enfrentamiento entre Estados Unidos y Venezuela evidencian un entorno en el que las potencias y actores regionales exhiben mayor disposición a entrar en conflicto. Estas posturas transforman la geopolítica global, reconfiguran alianzas y amplían los riesgos para la estabilidad internacional, al tiempo que elevan la incertidumbre sobre rutas estratégicas y cadenas de suministro.

NUEVO CICLO DE ELECCIONES POLÍTICAS AMÉRICA LATINA

América Latina enfrenta un ciclo electoral particularmente intenso entre 2025 y 2026, con procesos presidenciales y legislativos en países clave como Chile, Honduras y Colombia, así

como elecciones de alto impacto en Brasil, Costa Rica, Perú, Nicaragua y Haití. Este conjunto de comicios se desarrolla en una región marcada por desaceleración económica, tensiones sociales persistentes y una demanda creciente por soluciones de corto plazo.

La simultaneidad de estas elecciones, combinada con la fragilidad fiscal y los desafíos en materia de seguridad y gobernabilidad, anticipa un periodo de elevada sensibilidad política en el que los mercados y los actores institucionales seguirán con atención las señales de continuidad o ruptura en las agendas económicas.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS GLOBALES 2025: CRECIMIENTO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA

Según la última versión del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el panorama sugiere un escenario mundial para 2025 heterogéneo en términos de crecimiento, pero no desfavorable, gracias al impulso proveniente de mercados emergentes que compensan la desaceleración de las economías más avanzadas.



FUENTE ANDI

Tras un crecimiento mundial de 3,4% en 2024, se proyecta un crecimiento menor para 2025 (3,3%), tendencia que se mantendrá para 2026 (3,2%). Desde el último forecast (octubre FMI) Estados Unidos logró una tregua en sus tensiones comerciales con China en noviembre y consolidó el crecimiento por encima de 2% para todo el 2025. Tal crecimiento fue impulsado por factores principales como: la resiliencia del consumo privado, el impulso derivado de la inversión pública asociada a la Ley de Infraestructura y los paquetes de reindustrialización. Aunque la inflación se ubica por debajo de 3%, todavía por encima de la meta de la Reserva Federal, la desaceleración gradual permite un entorno financiero menos restrictivo. Después de tres reducciones de la tasa de interés en el 2025 al final la tasa de interés se situó en 3,75%, moderando el gasto sensible a crédito.

La política monetaria aún actúa como ancla de la inflación, y con sectores como manufactura avanzada y tecnología contribuyendo de forma creciente a la actividad; estos sectores conservan un impulso que todavía se ve reforzado por los rezagos de políticas industriales y de transición energética adoptadas en administraciones anteriores, que, de forma indirecta, incentivaron inversiones en energías limpias y tecnologías asociadas, como el Inflation Reduction Act (IRA) y el denominado Big Beautiful Bill, proyecto que incluye políticas tributarias y de gasto. La Zona Euro enfrenta un escenario más frágil. Con un crecimiento proyectado de apenas 1,4% y una inflación ligeramente por encima del 2%, la limitada recuperación se debe a la combinación de débil demanda interna, menor inversión privada y tensiones energéticas. Las tasas de interés del Banco Central Europeo cerraron en 2,15% y reflejan un proceso de normalización monetaria más lento que el de Estados Unidos, en parte porque el ciclo económico europeo se encuentra rezagado y con mayor sensibilidad a condiciones financieras restrictivas.

La actividad se apoya en la estabilización de los precios energéticos, la recuperación gradual del consumo en países del sur de Europa y las exportaciones de bienes de capital, pero sigue expuesta a riesgos como las disrupciones geopolíticas y la desaceleración manufacturera en Alemania. China, con un crecimiento estimado de 5%, muestra un repunte moderado apoyado en la expansión del sector manufacturero, el fortalecimiento de las exportaciones y un mayor estímulo mediante infraestructura y crédito dirigido a inversión.

En el caso de México, el bajo crecimiento económico obedece a un entorno de mucha incertidumbre por una posible renegociación del T-MEC (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá), es decir, es posible que las exportaciones se verán afectadas por aranceles más altos, debilitamiento del consumo privado debido a la desaceleración de la generación de empleo formal, particularmente, en el sector manufacturero, ineficiencias en el gasto público y los altos niveles de corrupción, lo que desincentiva la inversión, además, de los factores externos como la desaceleración de la economía mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las perspectivas de crecimiento para América Latina son moderadas. Con un bajo crecimiento económico la región le será difícil avanzar en los temas sociales como reducir la pobreza y la desigualdad y generar oportunidades de empleo formal.

También, es importante que la región avance en productividad. Es importante mencionar que Argentina está marcando un paso importante en materia económica.

Pasó de una economía con malos manejos, desequilibrio fiscal, alta inflación y emisiones monetarias, altos endeudamiento, excesiva carga tributaria, tipos de cambios inestables, factores que generaron crisis económicas, pérdidas de empleo y altos niveles de pobreza, a una economía de libre mercado logrando bajar la inflación, reducir el déficit fiscal, el respeto y la defensa de la propiedad privada, la promoción de la inversión, el resultado se ve reflejado en una mayor aceleración de la economía , generación de empleo formal y reducción de la pobreza.

Durante los últimos dos años, la economía de Argentina viene registrando avances en el sector agroindustrial y en la minería. Adicionalmente, las mejores perspectivas de crecimiento en el largo plazo se explican principalmente por un entorno son gracias a la reforma fiscal (Ley Bases y el Paquete Fiscal) y laboral (Ley de Modernización Laboral), presentadas en 2024 y 2025, respectivamente, y un sector energético y minero en auge.

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Pais/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

FUENTE CEPAL

ECONOMIA COLOMBIANA

SITUACIÓN FISCAL COLOMBIA

La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2025 COLOMBIA
Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por \$523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por \$28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19.

El Gobierno Nacional no solo presentó un presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a \$511 billones, lo que se traducía en un faltante de \$12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar. Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de \$523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal, situación que se ha manifestado en diferentes años.



FUENTE ANDI

Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de \$575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de \$511 billones o \$513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para financiar el monto restante. Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026. Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en \$49 billones, quedando, hipotéticamente, en \$474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 (\$403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada (\$56,1 billones) mostraría la capacidad real de gestión del ejecutivo. Desde la ANDI, hacemos un llamado a considerar presupuestos mejor ajustados tanto desde la parte legal como de la realidad económica del país y la capacidad de gestión que tiene la administración pública.

- Ingresos GNC 2025**
Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno. Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos:
- Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.
 - ✓ Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN
 - ✓ Un crecimiento significativo de las devoluciones, compensaciones y pagos en papeles, que, entre otras cosas, ha sido el resultado del aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones



FUENTE ANDI

Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de \$46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año. Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.

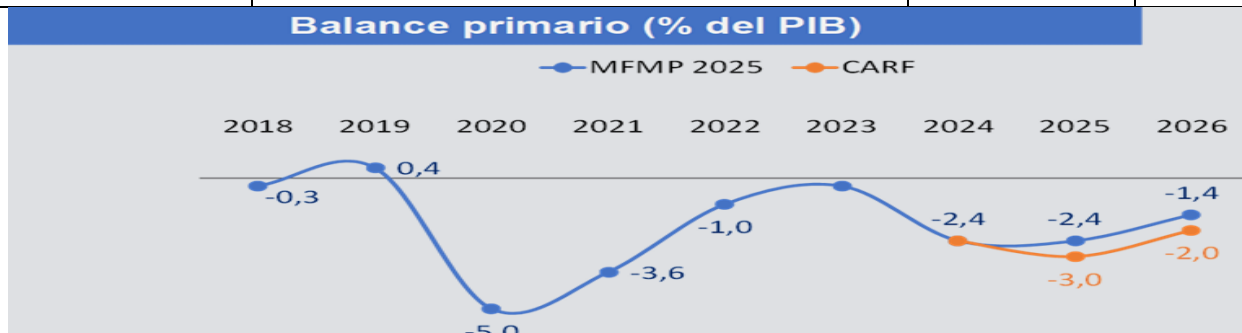
Gasto GNC 2025

En materia de gasto público, se evidenció un gasto desbordado que no corresponde a las capacidades del país y que va en contravía del crecimiento, de la inversión y de un verdadero desarrollo económico y social.

- ✓ El gasto primario ha ido creciendo de forma descontrolada, con niveles altos e inconsistentes con la regla fiscal.
- ✓ Si evaluamos la estructura del gasto del PGN, las cifras nos indican que una parte importante se realiza en funcionamiento y servicio de la deuda, y la inversión es una menor proporción. Esta estructura y priorización del gasto no es sorpresiva ni se aleja de las tendencias históricas por varias razones:
 - ✓ En los gastos de funcionamiento hay un alto porcentaje de inflexibilidad que obedece a exigencias por ley que son inaplazables; sentencias de la Corte, entre otros.
 - ✓ El servicio de la deuda también se considera como un gasto inflexible.
 - ✓ Esta inflexibilidad tampoco es reciente y ha sido una característica permanente del PGN. Lo que sí es preocupante y se está consolidando es un aumento de esta inflexibilidad a través de un mayor endeudamiento.
 - ✓ Dentro de los gastos de funcionamiento, se destacan los gastos de personal que muestran un crecimiento significativo en los últimos tres años. Teniendo en cuenta el aumento en gastos de personal conviene preguntarnos qué ha pasado con la contratación de servidores públicos en la coyuntura reciente. La evolución de las órdenes de prestación de servicios registra un importante
 - ✓ crecimiento al pasar de 129.942 en 2022 a 183.946 en 2024 (41,5%).
 - ✓ En los gastos de funcionamiento del PGN también es importante detenernos en las transferencias que representan el 75% de este rubro. Buena parte de las transferencias son inflexibles como son las del Sistema General de Participaciones (SGP), las pensiones, el aseguramiento para salud, por ejemplo.
- ✓ Adicionalmente, dado que el Gobierno Nacional no tuvo éxito con la aprobación de la Ley de Financiamiento para 2025, se esperaba un eventual recorte de gasto, situación que no ha pasado hasta el momento.
- ✓ Sin embargo, el gasto en intereses ha sido manejado por la Dirección de Crédito Público haciendo diferentes maniobras y estrategias y se ha logrado un gasto menor al esperado.

Como resultado de lo anterior, en diciembre el CARF teniendo en cuenta el desfase de cerca de 52 billones de pesos que habría en los ingresos totales, reiteró la necesidad de hacer un ajuste en los gastos que fuera acorde con los menores ingresos. En lo corrido de la década, Colombia ha presentado 4 de sus mayores déficits fiscales de su historia: 7,8% en 2020, 7% en 2021, 6,7% en 2024 y una cifra similar para 2025.

Esto muestra un deterioro notable de las finanzas del GNC y un reto gigante para el próximo gobierno. Consideramos que, dado el saldo, el nuevo perfil y la tasa de interés de la deuda colombiana, ese ahorro en el corto plazo es difícil de mantener en los próximos años si no se generan los ajustes estructurales necesarios en las finanzas públicas para generar superávits primarios.



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGI A FISCAL

Al analizar las fuentes del financiamiento, el Presupuesto Nacional (PGN sin Establecimientos Públicos) se financia especialmente con ingresos corrientes por \$303,1 billones (54,4%), con recursos de capital por \$176,2 billones (31,6%), fondos especiales por \$17,5 billones (3,1%) y contribuciones parafiscales por \$4,3 billones (0,8%). Para un total de 501,1 billones de pesos. Por tipo de gastos, el 65,7% corresponde a funcionamiento (\$359,3 billones), el 18,7% al servicio de la deuda (\$102,4 billones) y el 15,6% a inversión (\$85,2 billones) para un total de \$546,9 billones. El gasto de funcionamiento crece 9,1% y los recursos destinados a inversión crecen 1,5% frente al PGN del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda disminuye -9,0%. Desde el 2019 hasta 2026, en términos reales, el gasto de funcionamiento ha crecido 52,3% (\$119,6 billones de pesos). Dentro de estos, se destaca el crecimiento de rubros como el de transferencias (59,5%) y el de gastos de personal (40,2%).

Concepto	2025	2026	Var %	Part. % 2025	Part. % 2026	% del PIB	
						2025	2026
TOTAL INGRESOS PGN	513.846	530.690	3,3	97,7%	97,0%	28,3	27,5
Ingresos del Presupuesto Nacional	483.728	501.062	3,6	92,0%	91,6%	26,6	26,0
Ingresos Corrientes	305.778	303.127	-0,9	58,1%	55,4%	16,8	15,7
Recursos de Capital	155.799	176.189	13,1	29,6%	32,2%	8,6	9,1
Fondos Especiales	18.119	17.483	-3,5	3,4%	3,2%	1,0	0,9
Contribuciones Parafiscales	4.032	4.263	5,7	0,8%	0,8%	0,2	0,2
Impuestos Catatumbo	2.768			0,5%		0,2	0,0
Ingresos Establecimientos Públicos	27.350	29.628	8,3	5,2%	5,4%	1,5	1,5
TOTAL GASTOS PGN	525.847	546.975	4,0	100,0%	100,0%	29,0	28,3
Funcionamiento	329.276	359.315	9,1	62,6%	65,7%	18,1	18,6
Servicio de la deuda	112.605	102.450	-9,0	21,4%	18,7%	6,2	5,3
Inversión	83.966	85.210	1,5	16,0%	15,6%	4,6	4,4
TOTAL GASTOS SIN DEUDA	413.242	444.525	7,6	78,6%	81,3%	22,8	23,0
Falta por financiar	-12.001	-16.285		2,3%	3,1%	0,7%	0,8%

FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA

INFLACIÓN PERSISTENTE COLOMBIA

El 2025 fue el cuarto año consecutivo que la inflación en Colombia cierra por encima del rango meta fijado por el Banco de la República. En ese tiempo, ha habido diversos choques de distinta naturaleza que han generado presiones inflacionarias que la economía ha tenido que soportar. En concreto, se podría considerar el impulso monetario en el periodo de la pandemia, la crisis mundial de los contenedores, la guerra de Rusia y Ucrania, entre otros. Para el periodo postpandemia, la economía colombiana se enfrentó a un periodo de alta inflación, registrando unas tasas interanuales de hasta 13,34% en marzo de 2023.

En consecuencia, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) respondió subiendo la tasa de política monetaria desde el 1,75% en agosto de 2021 hasta un máximo en mayo de 2023 de 13,25% para luego, a medida que se vivía un proceso de desinflación, la fue ajustando progresivamente a la baja de forma cautelosa hasta el 9,50% a finales de 2024. Para el final del año pasado el consenso de los analistas era que la inflación estaría en el rango meta o muy cerca de él y que, por tanto, la tasa de interés cerraría en torno al 7%.

un menor ritmo de crecimiento en el nivel de precios fueron: prendas y calzado (2,1%), recreación (1,9%), y comunicaciones (1,2%). Asimismo, el informe de Política Monetaria del Banco de la República de octubre resalta que, los altos niveles de inflación se explican por los alimentos, debido a un ciclo alcista en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales y a un incremento no anticipado en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes.

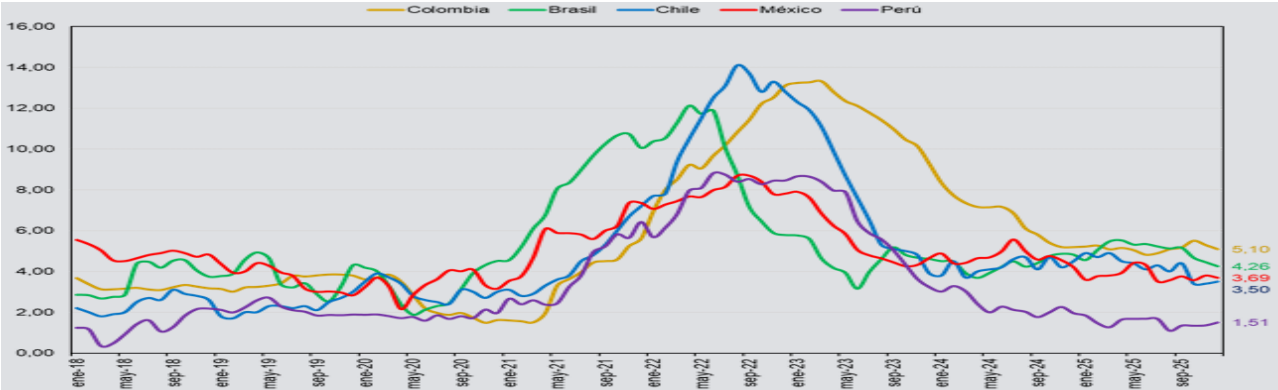
Lo anterior, se traduce en un aumento del nivel de precios de rubros esenciales en el gasto de los hogares y que afectan significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares más vulnerables.

Para el 2026, se espera que la inflación se reduzca levemente. Ni la perspectiva de mercado ni de analistas, para la inflación del próximo año logra ubicarse dentro del rango meta.

El sondeo de analistas del Banco de la República pronosticó en noviembre un 4,53% de inflación para el cierre del 2026, y de los bonos a un año tranzados al final del 2025 se deduce una inflación implícita de 4,7% al cierre del 2025.

Colombia no fue el único país que registró altos niveles de inflación en el periodo postpandemia. También, sucedió en Chile y Brasil, y en una menor magnitud en Perú y México. En la figura, se muestra que, aunque Colombia fue de los últimos países de la región en iniciar su proceso inflacionario, también fue uno de los más demorados en iniciar su proceso de desinflación. Mientras otros países, como Chile y México han logrado moderar la inflación, incluso Perú registra una inflación por debajo del 2%, el caso de Colombia y Brasil no han tenido el mismo éxito a pesar de haber tenido las tasas de intervención más elevadas.

En estos dos países el gasto público ha sido otros de los factores que ha impactado la inflación y que exige en consecuencia un mayor esfuerzo de la política monetaria. En el caso brasilero el peso del gasto público sobre el PIB es significativo y los esfuerzos de austeridad fiscal han resultado insuficientes.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, BANCO CENTRAL Y DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE CADA PAÍS

En Colombia, tenemos un gasto público desbordado donde el consumo del gobierno alcanzó en el tercer trimestre un crecimiento del 14,2% y para el período enero-septiembre crece 7,2%. El resultado un mayor deterioro de las finanzas como hemos anotado y un menor margen de maniobra para la autoridad monetaria.

MERCADO CAMBIARIO COLOMBIA

La tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar se puede entender como un termómetro de la economía, ya que no solo refleja el valor de una moneda frente a la otra, sino que además, refleja la competitividad del país, el dinamismo del comercio internacional (exportaciones e importaciones), los flujos de inversión, financiación de deuda pública en el exterior, turismo e incluso la inflación, debido a la importaciones significativa de algunos bienes como maquinaria y equipo, electrodomésticos, combustibles, vehículos, productos farmacéuticos, plásticos, cereales, hierro y acero, fertilizantes, entre otros, y por supuesto también servicios de viajes, transporte, telecomunicaciones, servicios financieros, por mencionar algunos.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DATO A 31/12/2025

Luego de registrar el pico más alto en noviembre de 2022, ubicándose en \$5.061 pesos por dólar. En 2024, el comportamiento de la tasa de cambio tuvo dos momentos. Por una parte, en el primer semestre del año, la tasa de cambio registró una revaluación del peso frente al dólar y luego, en el segundo semestre del año el peso perdió valor frente a la moneda estadounidense alcanzando los \$4.478 pesos por dólar. Sin embargo, el valor promedio de la tasa de cambio para el año fue de \$4.104 pesos. Este nivel de la T.R.M. les permitió a las empresas y también a los hogares, administrar la incertidumbre política y económica que atravesaba el país. Posteriormente, durante lo corrido del 2025, se observa una caída de la tasa de cambio y para el promedio del año el valor de la T.R.M. es de \$4.052 pesos por dólar.

Los factores que explican, principalmente, la revaluación del peso frente al dólar, en lo local, un mayor ingreso de remesas, mayor volumen de las exportaciones de café y a su vez una mejor cotización del precio internacional del grano, las altas tasas de interés atraen capital para invertir en vehículos de renta fija y cierta confianza y estabilidad interna, aunque con riesgos fiscales que pueden incidir en la volatilidad de la tasa de cambio. Por su parte, los factores globales son: los recortes de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal aumentan el apetito por activos emergentes, la calma de conflictos geopolíticos disminuye la demanda de dólar como activo refugio y en general, una devaluación del dólar frente a otras divisas a nivel mundial.

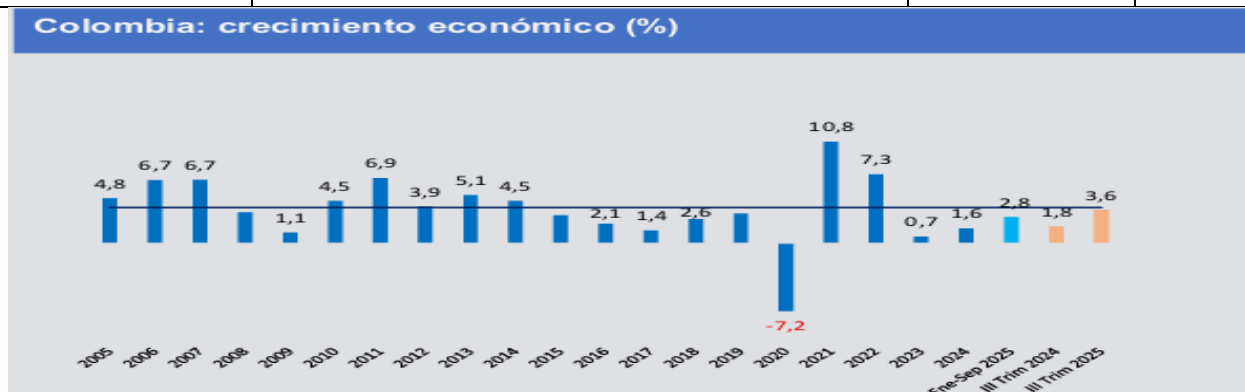
Además de la entrada de dólares por las exportaciones de café y petróleo, remesas, entre otros, en el mes de septiembre se registraron entradas, en el rubro de inversión extranjera de portafolio, por \$7.853 millones de dólares correspondientes, en gran medida, a la operación de manejo de deuda externa que realizó la Dirección de Crédito Público en mercados europeos. Y, pata el mes de diciembre, se realizó otra operación de venta de deuda a extranjero que se vio reflejada en la cuenta cambiaria, sin ninguna subasta competitiva, sino que se acordó con un solo prestamista extranjero.

Es importante mencionar que desde hace dos años la Inversión Extranjera Directa (IED) en el país ha venido retrocediendo debido a una mayor percepción de riesgo e incertidumbre política y económica del país, además que la inversión (formación bruta de capital fijo) como porcentaje del PIB para los primes nueve meses del año se ubicó en 16,7%.

En años anteriores, alcanzaba niveles del 24% y vale la pena recordar que es necesario enviar señales de confianza y certidumbre a los mercados internacionales para atraer mayores flujos de inversión, ya que la inversión de hoy es la semilla del crecimiento futuro.

CRECIMIENTO ECONOMICO COLOMBIA

El crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país. En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%. Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.



FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%).

En las actividades primarias la agricultura repunta, entre otras cosas, gracias a los altos precios internacionales del café y del cacao, a los esfuerzos de los productores por mejorar la productividad por la vía de la renovación de plantaciones, al comportamiento favorable en el costo de los insumos en el mercado internacional, tanto para el sector agrícola como el pecuario. No obstante, aún persisten grandes obstáculos en el sector especialmente en la provisión de bienes públicos esenciales como vías terciarias, distritos de riego; en seguridad jurídica en propiedad y uso de la tierra y en seguridad física. Además, los retos en materia de diversificación de la canasta agroexportadora, acceso a financiamiento y a la formalización laboral se mantienen. Mientras que la minería ha registrado una caída severa por dos años consecutivos. Esto es particularmente crítico ya que la seguridad energética es la base fundamental para que una economía se desarrolle, crezca, atraiga inversión y genere el mayor número de empleos posible.

La construcción, por su parte, atraviesa una situación más compleja: la actividad residencial mantiene una caída pronunciada (-8,1%), lo que no solo afecta directamente al sector, sino que arrastra a toda la cadena. Por su parte, la infraestructura ha tenido un crecimiento significativo en los últimos dos años, alcanzando un crecimiento de 9,5% en los primeros nueve meses del 2025. Este repunte en obras civiles obedece principalmente a hitos específicos, como el avance de la primera línea del Metro de Bogotá y el cierre de proyectos 4G, más que a una expansión generalizada del sector, en donde las intervenciones en ríos, vías terciarias, aeropuertos regionales y corredores férreos han sido puntuales y limitadas, sin consolidar proyectos estructurales que mejoren de manera sostenida la competitividad y la conectividad. La infraestructura enfrenta diversos desafíos, tales como un rezago estructural por menores presupuestos, retrasos regulatorios, falta de estabilidad normativa en materia de contratación, licencias, y esquemas de asociación público-privada, inseguridad, y una transición incompleta hacia concesiones 5G.



FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado del gasto, se observa el impulso de la demanda en el 2025. Solo en el tercer trimestre la demanda interna crece 5,0% y dentro de esta, el sector de administración pública tiene el mayor incremento (14,2%). Este crecimiento del gasto público no es sostenible, el gobierno en lugar de tomar medidas estructurales para resolver las finanzas públicas lo que encontramos es un gasto público desbordado y sin inversión para generar capacidad de crecimiento futuro. Mientras tanto, el consumo de los hogares aumentó 4,2% en el tercer trimestre de 2025. A su vez, las importaciones crecieron 10% en el mismo periodo, lo que refleja que parte del crecimiento se abasteció con bienes externos.

Asimismo, el consumo ha sido parcialmente apalancado en deuda. De acuerdo con la Superfinanciera, los montos otorgados a las personas en el periodo enero-octubre de 2025 que incluye consumo y vivienda, tuvieron un crecimiento de 28,4% frente al mismo periodo del año anterior, debido mayormente a la dinámica en colocación de crédito de consumo que crece 27,6% en el año.

Para el cierre de 2025, Colombia terminará con un crecimiento moderado, con proyecciones muy similares entre analistas (en promedio 2,6%), lo que mantiene nuestra dinámica por debajo del potencial de la economía. Un gasto público elevado y desordenado genera riesgos significativos: incertidumbre, problemas presupuestales y mayores costos financieros. Por ello, un compromiso real con la disciplina fiscal sería un factor clave para atraer inversión y dar estabilidad al crecimiento. De cara a 2026, el país tiene oportunidades importantes en sectores como industria, construcción, minero-energético, servicios y agroindustria. Con políticas adecuadas que impulsen la productividad, la infraestructura, y la seguridad jurídica, física y energética, no solo se lograría un crecimiento más alto, sino también sostenible y con mayor bienestar. El reto está en recuperar el crecimiento sobre bases sólidas: retomar la estabilidad institucional y lograr que las señales de política económica se orienten hacia la confianza, moderar el nivel de precios y reactivar la inversión privada como motor del desarrollo.

Para sostener el crecimiento en el mediano plazo, es clave fortalecer las relaciones con los aliados más representativos, diversificar la canasta exportadora y aprovechar los acuerdos comerciales y la posición estratégica en logística y transporte del país para insertarse en las cadenas globales de valor. Además de contar con un entorno regulatorio estable, incentivos a la formalización y una política industrial moderna.

INDUSTRIA

En los últimos años, la industria manufacturera se ha mantenido rezagada, con una dinámica débil y sin signos de una recuperación sólida. Así lo muestran las cifras de producción y ventas de la industria que, si bien revelan crecimientos marginales en el presente año, contrastan con el ambiente del clima de los negocios que se encuentra rezagado y, además, las expectativas de los empresarios sobre el futuro inmediato se deterioraron en las últimas semanas, lo que revela una confianza empresarial estancada y sin señales de recuperación significativa en el corto plazo.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realizo con ACICAM y ACOPLASTICOS, en el período enero – septiembre de 2025, comparado con el mismo período de 2024, la producción creció 1,5%, las ventas totales aumentaron 1,9% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 2,6%. En el año inmediatamente anterior, las tasas caían en -1,7%, -1,9% y -1,9%, respectivamente.



FUENTE: ANDI – EOIC

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	26 de 97

INVERSIÓN

Los resultados del mes de septiembre de 2025 arrojan que el 52,8% de las empresas que contestaron están desarrollando o tiene previsto adelantar proyectos de inversión productiva en el corto plazo, el 44,4% ha decidido no llevar a cabo ningún proyecto de inversión y el 2,8% los ha aplazado. Estos porcentajes son similares a los que tradicionalmente ha registrado la encuesta y demuestran el interés del empresariado en seguir impulsando el país y en buscar oportunidades a pesar de la incertidumbre.

SECTOR ENERGÉTICO

BALANCE DEL SECTOR AL CIERRE DEL 2025

GAS NATURAL

El año 2025 finalizó marcado por una intensa incertidumbre respecto al abastecimiento de corto plazo en gas natural y el incremento en los precios, lo que obligó a los grandes consumidores a priorizar la seguridad de abastecimiento energético para las plantas. El enfoque en soluciones a corto plazo (importación o uso de combustibles alternos) evidenció la falta de una política nacional de exploración.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El sistema eléctrico tiene una difícil situación financiera, que puede generar un apagón, al no contar con los recursos necesarios para el funcionamiento de todos los eslabones de la prestación del servicio, incluidos los combustibles para generación eléctrica. Esta situación es generada por las deudas de Air-e con los generadores, por el faltante para cubrir los subsidios que se financian a través de presupuesto nacional, por el no pago de las facturas de entidades de los gobiernos regionales y por los valores que no han sido pagados de la protección brindada para evitar el incremento en los precios de energía durante la pandemia y los años posteriores, es decir, de la opción tarifaria. A esto hay que sumarle, que Afinia tiene una situación que no es sostenible en el mediano plazo, porque de cada 100 pesos que factura solo recauda 54. Adicionalmente, continúan las barreras para la instalación de infraestructura de energía eléctrica.

Solamente se están instalando el 27% de los proyectos de generación que tenían compromisos con el sistema y persiste la demora en la entrada de las líneas de transporte, que en algunos casos sobrepasan los 8 años, como la línea norte, que asegurará el suministro eléctrico de la sabana de Bogotá. En adición, los proyectos para la transición energética encuentran una barrera en la UPME, como consecuencia de la gran cantidad de puntos de conexión solicitados, la falta de recurso humano para su análisis y la escasa capacidad de la red, para permitir el ingreso de nueva energía.

MINERÍA

La operación se sostuvo, pero no creció. Carbón y oro mantuvieron producción relativamente estable, gracias a proyectos ya en marcha y a la disciplina operativa de las empresas grandes. Sin embargo, no hubo reposición de portafolio: la exploración sigue en mínimos históricos y la inversión nueva continúa frenada. El sector aportó caja y divisas, pero vivió de la inercia, no de nuevas apuestas. Persistieron señales contradictorias desde el Gobierno: discurso restrictivo, trámites lentos, inseguridad jurídica y mayor conflictividad social en territorios.

Esto encareció el riesgo país minero y sacó a Colombia del radar de varios inversionistas internacionales, justo cuando otros países de la región compiten agresivamente por capital en minerales estratégicos. El resultado es claro: menos proyectos, menos empleo futuro y menor recaudo potencial.

OTROS COMBUSTIBLES

El 2026 presentará una reducción porcentual en la participación de gas natural en la matriz energética del sector industrial, con traslado a combustibles como el Gas Licuado de Petróleo (GLP), Fuel Oil y Carbón. En minería: la perspectiva para 2026 depende menos de los precios internacionales y más de decisiones internas.

El escenario base es de estancamiento controlado, ya que se prevé una continuidad operativa de los proyectos existentes, sin cierres masivos, pero sin arranque de nuevas inversiones relevantes. Carbón y oro seguirán sosteniendo producción y exportaciones, aunque con márgenes más ajustados. En minerales estratégicos (cobre, níquel), el potencial existe, pero seguirá congelado si no se destraban licencias y consultas. El mercado ya internalizó el riesgo regulatorio colombiano.

SECTOR SALUD COLOMBIA

El sistema llega al final del año sufriendo las consecuencias de la crisis financiera que atraviesa. El sistema cerró el año con una siniestralidad pura de UPC proyectada de 105,9%, es decir, por cada \$100 que entran se gastan casi \$106 solo en atención, sin contar administración. El resultado, un déficit operativo de \$10,2 billones. Toda la cadena de prestación de servicios lo sufre. Las IPS, por ejemplo, han triplicado su indicador de cartera vencida más castigos en el curso de dos años. La crisis de recursos ha dejado de ser un tema contable para convertirse en una barrera de acceso real para los colombianos. La evidencia está en el deterioro de la atención: entre enero y septiembre de 2025, las quejas y reclamos (PQRDs) aumentaron un 32%, y las tutelas por salud crecieron un 22% frente al mismo periodo del año anterior.

MERCADO LABORAL COLOMBIA

El mercado laboral colombiano ha enfrentado en los últimos años una serie de choques sin precedentes. Por un lado, en 2020 la pandemia generó una disrupción profunda en la actividad económica. A esto se suman cambios normativos estructurales en materia laboral y tributaria que alteraron de manera directa los costos empresariales y las condiciones de contratación. Por otro lado, el entorno macroeconómico ha estado marcado por altos niveles de inflación, incertidumbre y problemas fiscales que reducen la capacidad de gasto de los hogares y limitan las decisiones de inversión y contratación de las empresas.

Al realizar un análisis de los indicadores laborales desde la pandemia, observamos que esta provocó un colapso de la ocupación y un aumento sustancial tanto de las personas desocupadas como aquellas que quedaron por fuera del mercado laboral, y, además, marcó un precedente y grandes retos en términos de flexibilidad laboral.

Después del impacto de la pandemia, Colombia vivió un ciclo de recuperación acelerada del empleo. Con la reapertura económica, la ocupación se expandió rápidamente: más personas lograron encontrarse ocupadas, disminuyó el número de inactivos y se empezó a vislumbrar una recomposición hacia el empleo formal.

Aunque el crecimiento económico se estancó durante 2023 y 2024, continuó el aumento del número de personas ocupadas y mejoró el desempleo en estos años, aunque con un impulso mucho menor al registrado en 2022. Además, la informalidad dejó de bajar y comenzó a estancarse, y la población inactiva avanzó nuevamente, lo que genera riesgos sobre la tasa de desempleo al reducir presión sobre el mercado laboral al haber menos personas buscando empleo.

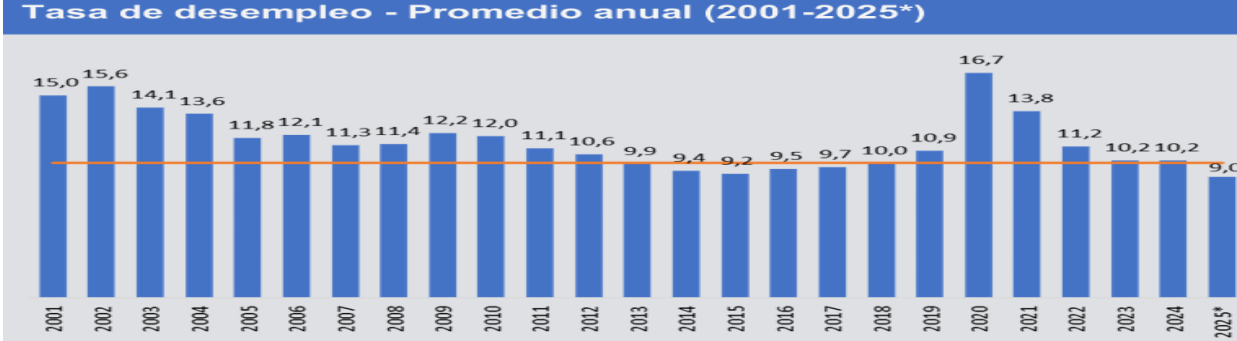
Para el 2025, el mercado laboral colombiano presenta avances importantes, pero también con desafíos claros y acumulados: una informalidad persistente como principal barrera estructural y los efectos prolongados de la pandemia en flexibilización laboral, además, de un entorno marcado por altos costos laborales derivados de aumentos del salario mínimo muy por encima de la inflación. Debemos considerar también la aprobación en este año de la reforma laboral, la cual consideramos insuficiente y poco alineada con la generación de empleo.

En ese sentido, los indicadores del mercado laboral para 2025 alcanzaron resultados positivos. La ocupación mostró una expansión significativa: en el promedio del año hasta noviembre de 2025, el país registró 23,8 millones de personas ocupadas, lo que representó un incremento de 808 mil personas frente al mismo periodo del año anterior.



FUENTE DANE

El desempleo continuó su tendencia descendente durante el año. En promedio para el periodo enero-noviembre, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,0%, consolidando una reducción frente al mismo periodo de 2024, y siendo una de las tasas más bajas alcanzadas en los últimos 10 años.



FUENTE DANE

Por lo anterior, el número de desocupados en 2025 se ubicó, en promedio hasta noviembre, en 2,3 millones de personas, representando una disminución de 279 mil personas frente al periodo enero-noviembre de 2024.

Asimismo, la informalidad permaneció como uno de los principales retos de 2025. Aunque el empleo aumentó de manera amplia, la informalidad se estabilizó, ubicándose en 55,7% en promedio hasta noviembre de 2025. Estos resultados son una muestra que, sin transformaciones significativas en materia productiva como mejoras en el nivel educativo, condiciones para que las empresas se formalicen y crezcan, e incentivos para una mayor inversión, será difícil lograr cambios estructurales y sostenibles en el mercado laboral colombiano.

Se trata, en su mayoría, de actividades intensivas en mano de obra y con alta absorción de trabajadores, pero que también presentan niveles de informalidad relativamente elevados, especialmente en zonas rurales. Para el cierre de 2025, el Banco de la República estima que la tasa de desempleo se ubicará en 9,0% y hacia 2026, se espera que continúe esta tendencia decreciente hasta alcanzar una tasa de 8,8%. No obstante, más que observar un dato puntual, es necesario analizar su comportamiento en conjunto con la calidad del empleo y las oportunidades disponibles. La meta debe ser lograr un crecimiento económico homogéneo en los sectores, ya que, a mayor crecimiento, habrá más y mejores oportunidades de empleo, en especial para la población joven y para las mujeres.

EXPORTACIONES COLOMBIA

El desempeño del comercio exterior colombiano en 2025 continúa reflejando las limitaciones estructurales de una economía que aún no logra materializar todo su potencial exportador. Tras la fuerte contracción en las exportaciones en 2023 (-12,5%) se evidenció una recuperación parcial, pero no suficiente, durante 2024 (-0,4%), el desempeño de 2025 confirma que esta mejora ha sido frágil y altamente dependiente de factores coyunturales.

Si bien hay una tendencia positiva del total de exportaciones frente a las variaciones negativas del año corrido registradas en 2023 y 2024, la evolución en 2025 no supera el 6%. Aunque los bienes industrializados, otras transacciones y el resto de bienes y servicios exportados presentan crecimientos positivos entre enero y noviembre del 3,2%, 0,7% y 21,1%, respectivamente, el bajo dinamismo del total de exportaciones corresponde al desempeño de las exportaciones de bienes primarios, ya que solo crecieron el 0,1% en el periodo enero – noviembre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior y representan más del 50% del total de las exportaciones.

Durante 2025, el balance exportador sigue condicionado por el débil desempeño de las exportaciones tradicionales, afectadas por menores precios internacionales, cambios en la demanda global y mayores restricciones comerciales en mercados clave. Las ventas externas en toneladas métricas del petróleo y sus derivados cayeron un -5,3%, pero la disminución en miles de dólares fue aún más drástica (-16,5%), explicada en parte por la caída del precio del petróleo (-25%). El carbón continúa con esta misma tendencia: presenta caídas en las exportaciones, medidas en toneladas métricas y en miles de dólares del orden de -23% y -32%, junto con disminución del -16% en su precio internacional. El ferróníquel también experimenta una mayor contracción en las exportaciones en miles de dólares (11,4%) que en las ventas externas medidas en toneladas métricas (-4,2%), y una reducción del precio internacional del níquel del -4%. Por su parte, el café presenta un aumento significativo, tanto en las ventas externas medidas en toneladas métricas como en miles de dólares (17,8% y 79,1%, respectivamente) y un incremento del 65% en su precio internacional.

Desde la perspectiva sectorial resulta clave analizar el desempeño de las exportaciones del sector industrial y agropecuario, que en conjunto concentran el 69,6% del total exportado, con participaciones de 59% y 10,5%, respectivamente. El sector industrial exhibe en 2025 un

desempeño favorable frente al año anterior, con un crecimiento acumulado del 14,4% a noviembre y ventas externas que alcanzan un poco menos de 27 mil millones de dólares. Este resultado está explicado por el dinamismo de varios subsectores manufactureros, entre los que sobresalen la elaboración de productos alimenticios (54,4%), donde la elaboración de productos de café con una variación del 74,3% explica este alto crecimiento; elaboración de sustancias y productos químicos (9,8%); y elaboración de productos metalúrgicos básicos (7,1%).



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. DATO 2025*

IMPORTACIONES COLOMBIA

En cuanto a las importaciones, la evolución reciente confirma la elevada dependencia de la economía colombiana de bienes provenientes del exterior. El comportamiento de las compras externas ha sido positivo en los últimos meses, alcanzando un monto entre enero – octubre de 2025 de 58.561 millones de dólares CIF y representando una variación del 11,4% respecto al mismo periodo de 2024. En cuanto al origen, China se consolidó como el principal proveedor, con importaciones por 15.937 millones de dólares, una expansión de 23,6% y una participación del 27,2%, seguido por Estados Unidos, con 13.609 millones de dólares (23,2% del total). La Unión Europea representó el 12,8% de las importaciones, con un crecimiento de 5,1%, destacando la participación de Alemania.

A nivel regional, los países de la ALADI concentraron el 16,3% del total importado. Desde una perspectiva sectorial, las importaciones continúan dominadas en un 93,1% por el sector industrial, con una variación año corrido del 12,6%. Los subsectores que explican el dinamismo de las compras externas de la industria son los productos alimenticios, con una contribución del 8% a las importaciones totales y un crecimiento del 12,9%; las sustancias y productos químicos, que experimentaron un aumento del 10,6% y representaron el 14,4%.

La importación de vehículos automotores registra un crecimiento notable en 2025 y se consolida como uno de los principales componentes más dinámicos de subsectores de las compras externas del país. En el periodo enero – octubre, las importaciones relacionadas a la fabricación de vehículos automotores alcanzaron 5.248 millones de dólares CIF, lo que representa un aumento de 33,8% frente al mismo periodo del año anterior y una contribución cercana a 2,5 puntos porcentuales al crecimiento total de las importaciones. Este rubro, de por sí, representa alrededor del 9% de las importaciones totales.

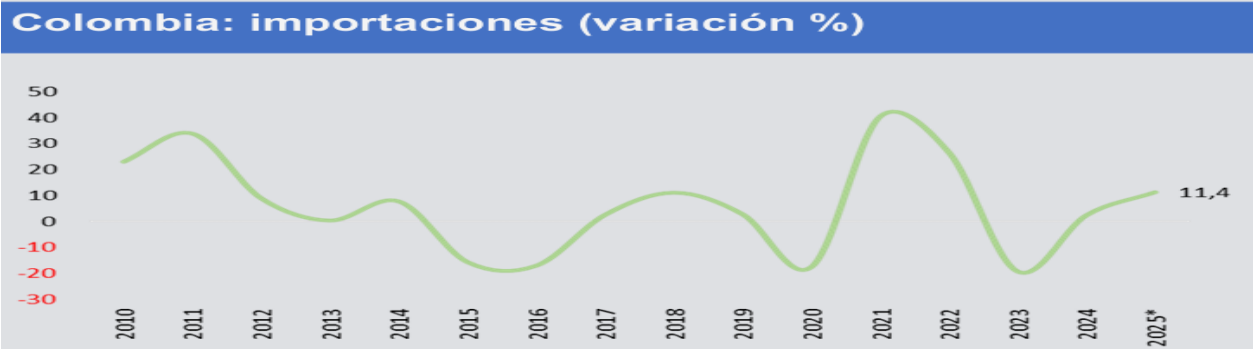
El mayor impulso proviene de la fabricación de vehículos automotores y sus motores, cuyas importaciones ascendieron a 4.444 millones de dólares, con un crecimiento de 40,6%, reflejando una recuperación significativa de la demanda interna y una mayor entrada de vehículos terminados como necesidad de satisfacer dicha demanda.

En menor medida (por su participación), también se observa un aumento en la importación de carrocerías, remolques y semirremolques, que crecieron 73,9%. En conjunto, estas cifras confirman que el dinamismo del sector está altamente concentrado en vehículos completos, lo que refuerza a dependencia externa en este segmento y plantea desafíos para el fortalecimiento de encadenamientos productivos locales.

Tras un periodo de déficits persistentes desde mediados de la década pasada, el desbalance externo se amplió nuevamente en los años recientes, impulsado por la recuperación de la demanda interna y la elevada dependencia de bienes importados.

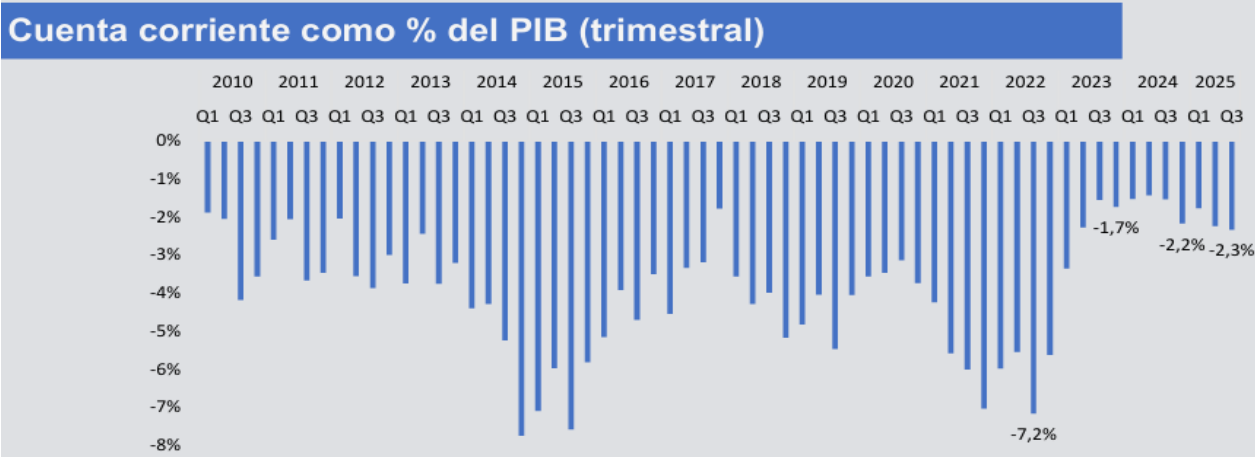
En 2024, el déficit comercial se ubicó alrededor de -10.807 millones de dólares, mientras que en lo corrido de 2025 hasta octubre este se profundiza hasta aproximadamente -13.652 millones de dólares, con exportaciones cercanas a 41.640 millones de dólares frente a importaciones por 55.292 millones de dólares. Este comportamiento evidencia que, pese a episodios de recuperación exportadora, la estructura del comercio exterior sigue consolidando

un déficit que limita la resiliencia macroeconómica y refuerza la necesidad de avanzar en una estrategia de mayor diversificación y sofisticación productiva.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. 2025*: DATO DE AÑO CORRIDO ENERO – OCTUBRE.

La cuenta corriente como porcentaje del PIB continúa mostrando un déficit estructural en la economía colombiana, aunque con una moderación parcial en los trimestres más recientes. A lo largo del periodo 2010–2025, el balance externo ha permanecido persistentemente negativo, con episodios de ampliación significativa en momentos de fuerte deterioro de los términos de intercambio. Tras los máximos déficits observados en 2021 y 2022, cuando la cuenta corriente superó el –7% del PIB, se evidenció una corrección gradual durante 2023 y 2024, asociada a una desaceleración del consumo, menores importaciones y un ajuste macroeconómico más amplio.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA Y DANE (2025).

COMPETITIVIDAD COLOMBIA

Ser un país competitivo en el escenario internacional tiene que ser una de las prioridades de Colombia. La agenda de competitividad se ha dejado a un lado por resolver temas de corto plazo sin una agenda clara de largo plazo que guíe al país a ser el más competitivo de la región y lograr posicionarse también a nivel mundial.

Ranking de Competitividad IMD

- ✓ En el más reciente reporte de competitividad del IMD del año 2025, si bien Colombia reporta una mejora en 3 posiciones con respecto al año anterior, se debe revisar en detalle los indicadores que muestran esta dinámica positiva, y que nos ubica en la posición 54, únicamente superado por Chile (posición 42) de los países de América Latina analizados en el ranking.
- ✓ El pilar de desempeño económico fue el que tuvo la más significativa mejora. Dentro de este pilar, la economía doméstica, comercio exterior y empleo son los temas en los que se tuvo mayor mejoría. Sin embargo, si se revisa en detalle los indicadores que reflejan este supuesto avance, vemos que el indicador que explica el desempeño económico es el crecimiento real en la formación bruta de capital fijo, que lo que refleja es un crecimiento significativo debido a un año anterior con resultados desfavorables, por lo tanto no se puede considerar que la inversión está teniendo una dinámica muy favorable, ya que como se evidenció en este documento, es una variable que se ha rezagado significativamente en los últimos años y no constituye uno de los motores de crecimiento de la economía. En comercio exterior, el avance se explica principalmente por la recepción de turistas, mientras que en empleo los indicadores que muestran un avance representativo es el crecimiento en el empleo y el crecimiento en el empleo de largo plazo.
- ✓ En eficiencia del gobierno se evidencia la desmejora en las finanzas públicas, con indicadores de déficit, deuda, pago de intereses en retroceso, que como se ha mencionado a lo largo del documento es una de las crisis que está viviendo el país.

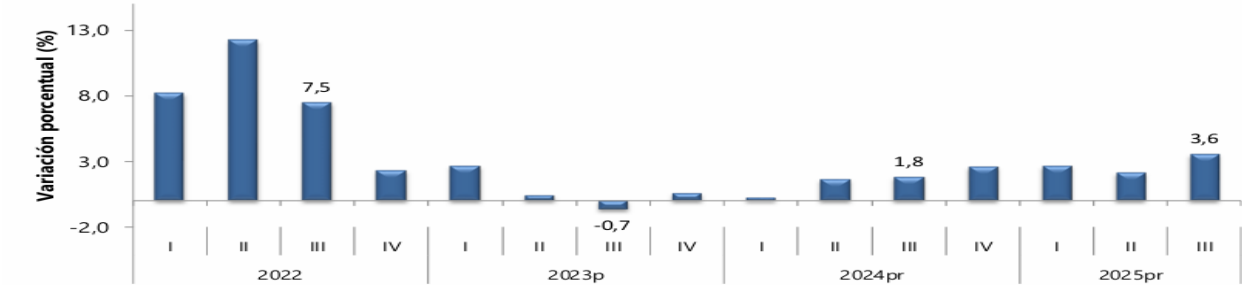
IMD Ranking de Competitividad 2025			
	2024	2025	Cambio en la posición
Competitividad Global	57	54	3
Desempeño Económico	58	49	9
Economía Doméstica	66	51	15
Comercio Exterior	61	49	12
Inversión Extranjera	32	31	1
Empleo	62	53	9
Precios	6	21	-15
Eficiencia del Gobierno	64	65	-1
Finanzas Públicas	44	55	-11
Política Fiscal	47	48	-1
Marco Institucional	58	59	-1
Legislación para los Negocios	64	65	-1
Marco Social	66	67	-1
Eficiencia en los negocios	50	47	3
Productividad y eficiencia	54	60	-6
Mercado Laboral	44	35	9
Finanzas	63	63	0
Prácticas Administrativas	26	22	4
Actitudes y Valores	47	45	2
Infraestructura	54	56	-2
Infraestructura Básica	40	43	-3
Infraestructura Tecnológica	53	55	-2
Infraestructura Científica	52	59	-7
Salud y Medio Ambiente	50	51	-1
Educación	60	59	1

FUENTE ANDI

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



FUENTE DANE

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. Industrias manufactureras crece 1,5%.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN

Como se observa en el gráfico, el número de empresas con Registro Mercantil activo y renovado en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2017 y 2025, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo.

Para el año 2025 se observa un crecimiento significativo del 4,6 %, alcanzando un stock de 91.293 unidades productivas, lo que evidencia una tendencia sostenida de expansión de la base empresarial año tras año. Este resultado refleja no solo la solidez y capacidad de adaptación del tejido empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y de un entorno de mercado relativamente favorable.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

FUENTE DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%.

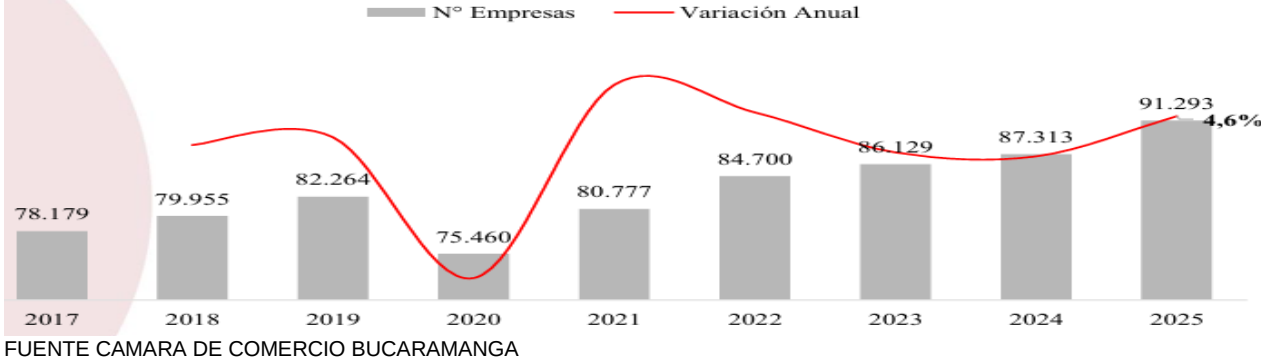
Esta variación se explica principalmente por:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

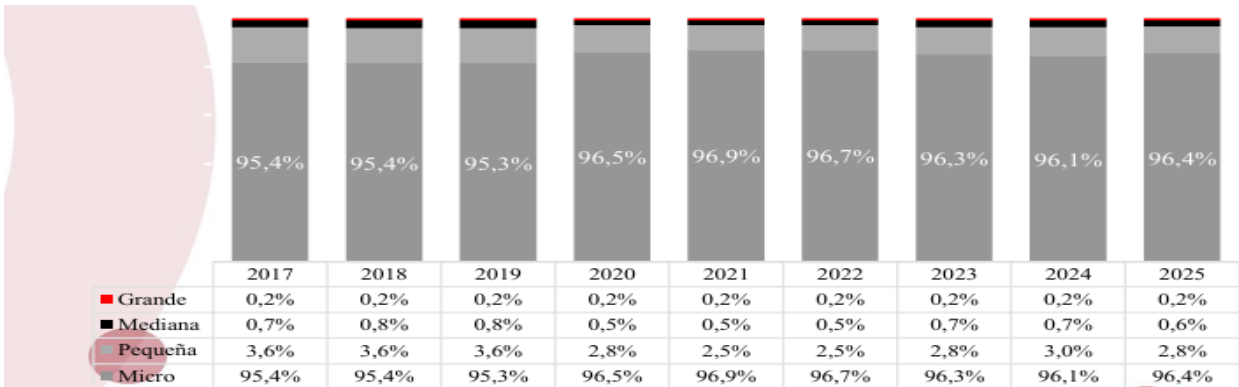
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.



STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER

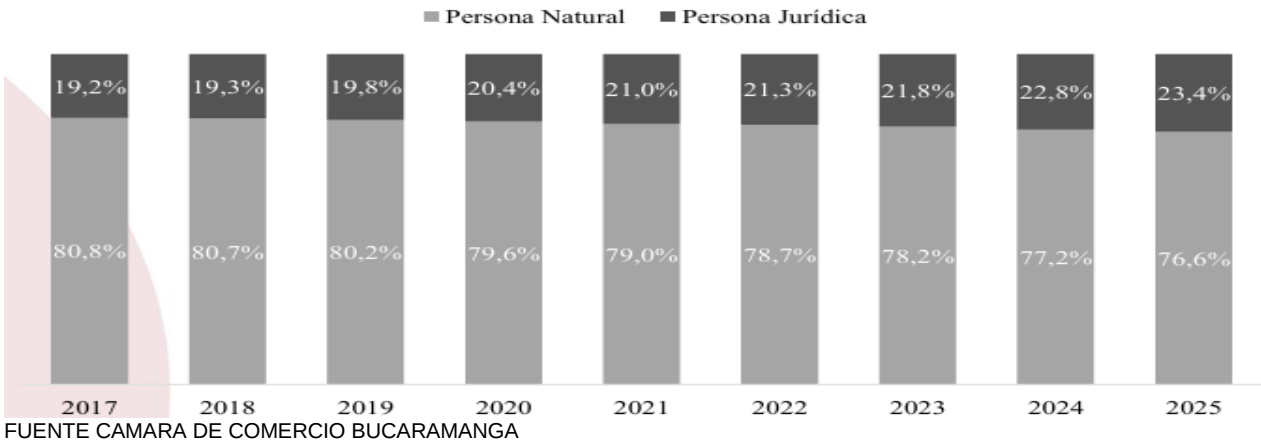
La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, como se observa en el gráfico 2, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 96,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB. En 2025, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,4%), seguidas de las pequeñas (2,8%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 4,8%, pasando de 83.943 unidades productivas en 2024 a 88.007 en 2025. Este crecimiento se encuentra alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Por su parte, las pequeñas empresas presentaron una disminución del 3,4%, al pasar de 2.611 unidades en 2024 a 2.522 en 2025. En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron descensos más moderados, con reducciones del 1,8% y 2,6%, respectivamente. El comportamiento observado evidencia la resiliencia del tejido empresarial local, caracterizado por una elevada concentración de microempresas, cuya participación es del 96,4% del stock total, consolidando su papel como base del aparato productivo regional.



STOCK DE EMPRESAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA SANTANDER

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2025, se registraron 21.387 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un aumento del 7,4% respecto al año anterior, con 1.470 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas.



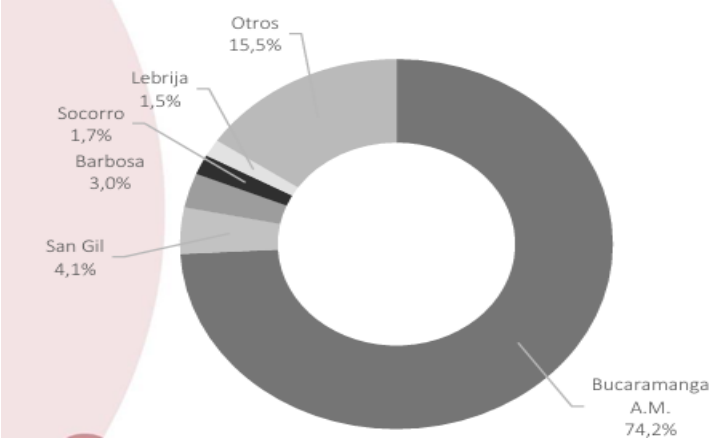
STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER

En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,2% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla las mayores variaciones con respecto al 2024 se presentaron en las Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (crecimiento de 19,4%), en Otras actividades de Servicio (crecimiento de 8,8%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (crecimiento de 8,1%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (crecimiento de 7,4%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Educación (crecimiento de 2,1%).

Actividad económica	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	44,1%	43,8%
Industria manufacturera	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%	12,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%	10,9%
Construcción	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	4,8%	4,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,8%	5,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%	3,0%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,8%	2,7%
Otras actividades de servicio	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%	4,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%	2,5%
Información y Comunicaciones	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,7%	1,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

DISTRIBUCCION EMPRESAS NUEVAS MUNICIPIOS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

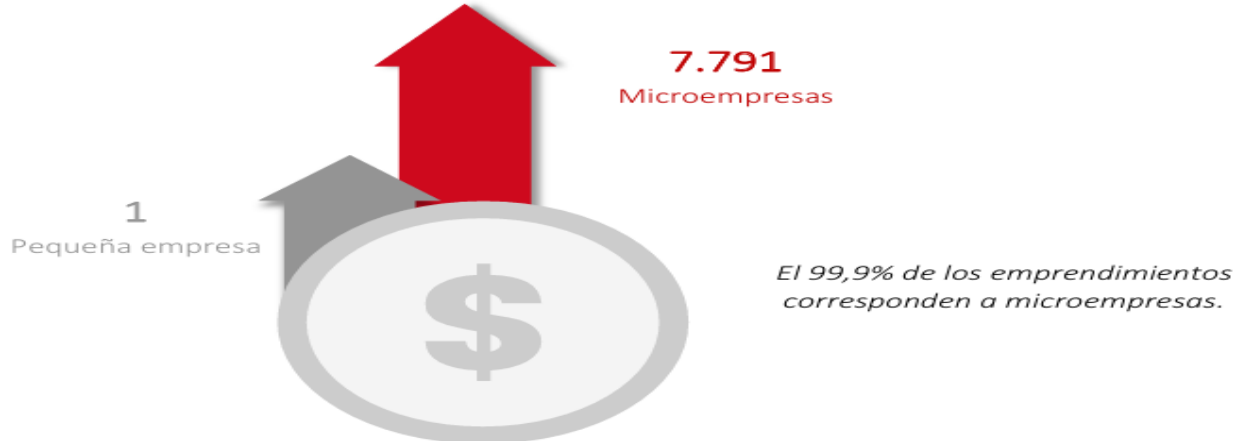
En el primer semestre de 2025, Bucaramanga y su área metropolitana registraron la creación de 5.778 nuevas empresas, lo que supone un descenso del 2,9% respecto al mismo periodo del año pasado.

NUEVAS EMPRESAS CONSTITUIDAS SANTANDER



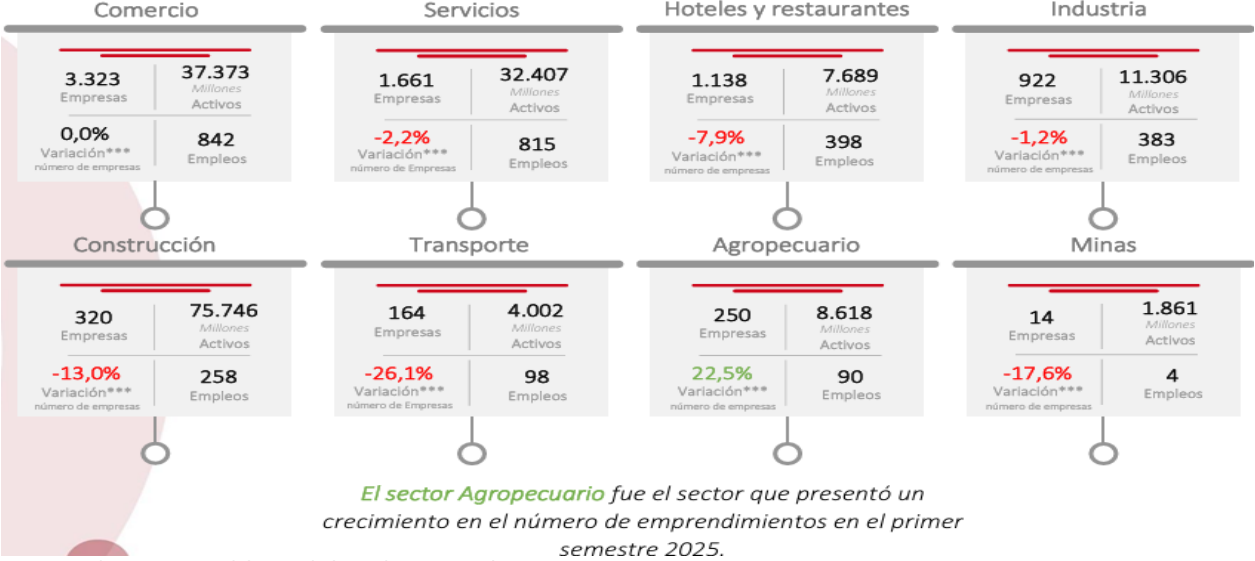
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS NUEVAS SEGÚN TAMAÑO SANTANDER



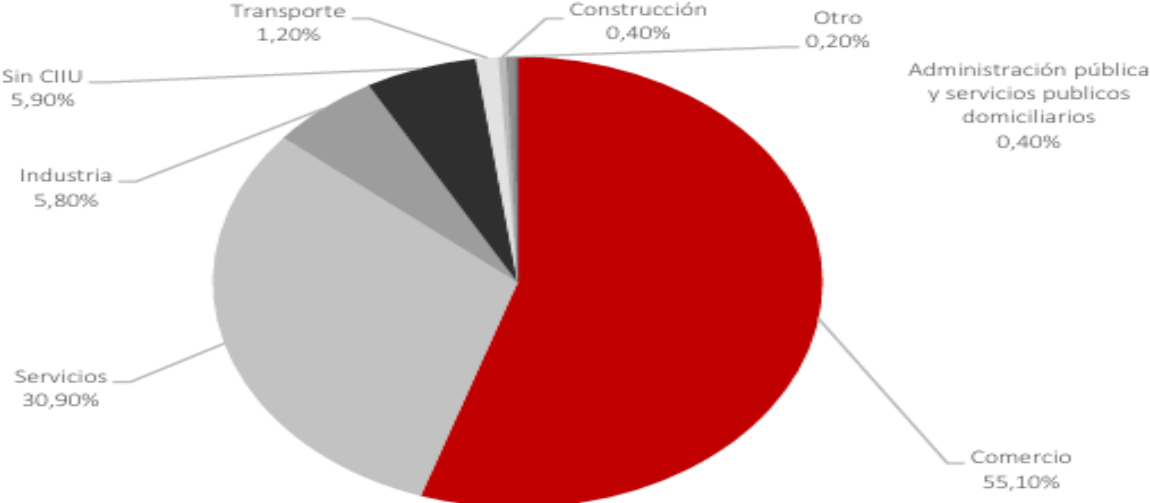
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS



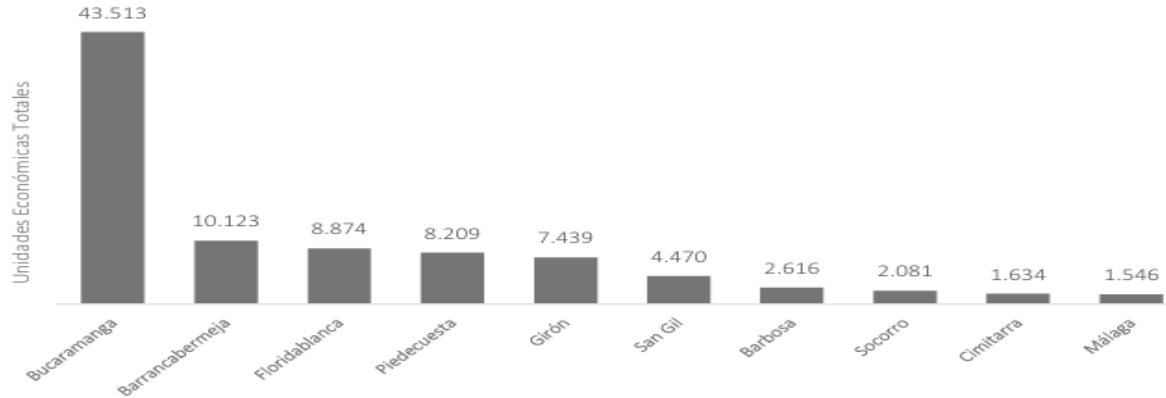
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

SECTORES ECONÓMICOS UNIDADES ECONÓMICAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

RANKING DE LOS 10 MUNICIPIOS DE SANTANDER CON MAYOR NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

UNIDADES ECONÓMICAS TOTALES POR PROVINCIAS DE SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

Se evidencia una fuerte concentración territorial de las unidades económicas en el departamento de Santander. La Provincia Metropolitana concentra 71.210 unidades económicas, cifra que supera ampliamente al resto de provincias y confirma su papel como principal núcleo productivo y empresarial del departamento. En un segundo nivel se ubica la provincia de Yariguíes, con 14.316 unidades económicas, seguida por Vélez (8.418)

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escasos presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB
TASA DE CRECIMIENTO

CONCEPTO	2023 ^{PR}				2024 ^{PR}				2025 ^{PR}		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	5,9	-0,8	0,9	2,3	3,0	5,0	1,7	2,7	-2,7	1,2	-1,4
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-1,9	-20,9	-19,1	-20,2	-14,7	7,2	4,2	7,0	1,4	-0,1	2,5
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-2,0	-28,1	-8,5	-1,2	6,3	34,0	18,4	11,5	11,2	20,6	7,0
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3,3	-8,5	-4,2	-1,0	-1,4	9,6	7,3	5,5	4,9	7,2	2,7
CONSTRUCCIÓN	-16,4	-40,4	-27,1	-23,4	-5,1	24,4	1,7	6,8	4,7	9,6	13,4
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	3,6	-32,2	-20,0	-6,3	-2,4	40,4	34,5	19,5	15,3	23,3	8,1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0,9	-5,6	-1,9	-3,5	2,6	10,6	13,2	18,5	21,3	17,9	14,0
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	2,5	1,1	2,1	3,3	4,9	3,3	2,1	3,5	-3,2	11,3	9,2
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2,1	0,8	1,4	1,6	2,3	2,8	2,5	2,6	2,1	1,9	2,1
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,9	-12,3	-7,4	-3,8	0,7	14,5	13,1	11,0	9,9	12,3	7,9
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES	1,5	-3,3	-0,9	2,9	4,5	9,4	9,2	7,1	6,5	9,1	2,9
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	5,5	-33,5	-11,1	-6,5	9,2	73,6	31,9	32,2	37,6	36,5	36,9
VALOR AGREGADO BRUTO	0,6	-16,5	-8,9	-3,8	0,9	17,8	13,4	10,5	8,4	12,7	6,6
IMPUESTOS MENOS SUBVENCIONES SOBRE LOS PRODUCTOS	2,5	-17,1	-8,1	-2,4	1,2	23,4	17,3	14,0	11,5	13,4	10,8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	0,8	-16,5	-8,8	-3,6	0,9	18,3	13,8	10,8	8,7	12,8	7,0

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	54.471	55.579	57.280
91	AMAZONAS	104	113	114
05	ANTIOQUIA	6.897	7.024	7.459
81	ARAUCA	885	902	957
08	ATLÁNTICO	405	411	436
11	BOGOTÁ D.C.	13	13	13
13	BOLÍVAR	1.374	1.449	1.469
15	BOYACÁ	2.528	2.571	2.574
17	CALDAS	1.311	1.328	1.305
18	CAQUETÁ	526	541	533
85	CASANARE	1.555	1.583	1.686
19	CAUCA	1.884	1.903	1.997
20	CESAR	1.326	1.343	1.376
27	CHOCÓ	668	687	707
23	CÓRDOBA	1.557	1.595	1.613
25	CUNDINAMARCA	7.471	7.594	7.896
94	GUAINÍA	30	32	32
95	GUAVIARE	147	149	157
41	HUILA	2.368	2.439	2.441

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GCDJ-F-05	
			VERSIÓN	2	
			FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026	
			PÁGINA	38 de 97	
44	LA GUAJIRA	387	391	392	
47	MAGDALENA	1.744	1.744	1.746	
50	META	3.123	3.185	3.431	
52	NARIÑO	1.916	2.006	2.013	
54	NORTE DE SANTANDER	1.299	1.323	1.330	
86	PUTUMAYO	187	192	197	
63	QUINDÍO	1.056	1.057	1.121	
66	RISARALDA	887	898	925	
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	15	17	17	
68	SANTANDER	4.452	4.471	4.557	
70	SUCRE	702	729	752	
73	TOLIMA	2.783	2.840	2.937	
76	VALLE DEL CAUCA	4.674	4.856	4.913	
97	VAUPÉS	19	19	18	
99	VICHADA	182	186	192	
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023^{PR}	2024^{PR}	2025^{PR}	
	COLOMBIA	43.693	36.882	36.946	
91	AMAZONAS	1	1	1	
05	ANTIOQUIA	2.188	2.611	2.960	
81	ARAUCA	1.691	1.724	1.677	
08	ATLÁNTICO	113	92	99	
11	BOGOTÁ D.C.	333	222	221	
13	BOLÍVAR	821	721	771	
15	BOYACÁ	1.661	1.432	1.158	
17	CALDAS	165	205	205	
18	CAQUETÁ	13	11	11	
85	CASANARE	6.177	5.263	4.865	
19	CAUCA	167	120	123	
20	CESAR	6.338	4.579	4.113	
27	CHOCÓ	370	429	428	
23	CÓRDOBA	298	353	334	
25	CUNDINAMARCA	395	292	234	
94	GUAINÍA	21	12	22	
95	GUAVIARE	2	2	2	
41	HUILA	824	790	760	
44	LA GUAJIRA	3.166	1.424	2.853	
47	MAGDALENA	38	31	36	
50	META	14.888	13.226	12.377	
52	NARIÑO	119	77	77	
54	NORTE DE SANTANDER	326	294	197	
86	PUTUMAYO	957	653	694	
63	QUINDÍO	24	16	17	
66	RISARALDA	46	45	43	
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1	1	1	
68	SANTANDER	2.232	1.866	1.780	
70	SUCRE	48	47	46	
73	TOLIMA	596	537	491	
76	VALLE DEL CAUCA	141	92	109	
97	VAUPÉS	1	1	1	
99	VICHADA	2	1	1	
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023^{PR}	2024^{PR}	2025^{PR}	
	COLOMBIA	103.863	93.679	109.005	
91	AMAZONAS	12	11	12	
05	ANTIOQUIA	20.460	18.103	21.810	
81	ARAUCA	132	121	140	
08	ATLÁNTICO	6.100	5.609	6.613	
11	BOGOTÁ D.C.	19.576	16.889	20.226	
13	BOLÍVAR	4.852	4.407	5.198	
15	BOYACÁ	2.918	2.568	3.086	
17	CALDAS	1.808	1.685	1.977	
18	CAQUETÁ	102	96	104	
85	CASANARE	326	325	369	

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GCDJ-F-05
			VERSIÓN	2
			FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
			PÁGINA	39 de 97
19	CAUCA	2.631	2.504	2.691
20	CESAR	565	551	627
27	CHOCÓ	31	28	33
23	CÓRDOBA	1.482	1.400	1.555
25	CUNDINAMARCA	11.126	10.203	11.815
94	GUAINÍA	8	8	9
95	GUAVIARE	12	11	12
41	HUILA	500	486	534
44	LA GUAJIRA	56	53	58
47	MAGDALENA	470	455	527
50	META	695	673	755
52	NARIÑO	366	327	384
54	NORTE DE SANTANDER	846	734	881
86	PUTUMAYO	31	29	32
63	QUINDÍO	356	328	374
66	RISARALDA	1.890	1.789	2.005
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	16	18
68	SANTANDER	9.946	8.828	10.028
70	SUCRE	574	512	614
73	TOLIMA	1.903	1.688	1.872
76	VALLE DEL CAUCA	14.087	13.253	14.710
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	4	4	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	26.605	25.906	27.239
91	AMAZONAS	18	18	18
05	ANTIOQUIA	5.371	5.228	5.531
81	ARAUCA	34	33	34
08	ATLÁNTICO	2.563	2.486	2.652
11	BOGOTÁ D.C.	4.330	4.233	4.375
13	BOLÍVAR	854	824	864
15	BOYACÁ	1.348	1.337	1.452
17	CALDAS	717	698	737
18	CAQUETÁ	26	25	26
85	CASANARE	221	216	220
19	CAUCA	420	404	418
20	CESAR	333	319	328
27	CHOCÓ	33	32	32
23	CÓRDOBA	559	542	571
25	CUNDINAMARCA	2.856	2.807	2.988
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	5	5	5
41	HUILA	603	596	625
44	LA GUAJIRA	420	416	431
47	MAGDALENA	192	182	195
50	META	315	305	308
52	NARIÑO	160	159	165
54	NORTE DE SANTANDER	300	289	306
86	PUTUMAYO	17	17	17
63	QUINDÍO	154	148	155
66	RISARALDA	313	306	318
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	24	24	25
68	SANTANDER	1.180	1.140	1.193
70	SUCRE	142	137	143
73	TOLIMA	429	427	448
76	VALLE DEL CAUCA	2.660	2.547	2.656
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	3
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GCDJ-F-05
			VERSIÓN	2
			FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
			PÁGINA	40 de 97
	COLOMBIA	55.893	40.923	43.254
91	AMAZONAS	34	25	25
05	ANTIOQUIA	10.189	7.212	8.566
81	ARAUCA	191	159	164
08	ATLÁNTICO	2.426	1.722	1.828
11	BOGOTÁ D.C.	9.729	6.970	6.832
13	BOLÍVAR	3.291	2.385	2.432
15	BOYACÁ	2.544	1.912	1.874
17	CALDAS	902	710	768
18	CAQUETÁ	346	286	290
85	CASANARE	410	316	326
19	CAUCA	1.340	1.016	1.044
20	CESAR	705	585	689
27	CHOCÓ	171	128	131
23	CÓRDOBA	975	707	687
25	CUNDINAMARCA	3.539	2.516	2.454
94	GUAINÍA	46	35	40
95	GUAVIARE	55	49	44
41	HUILA	1.162	930	1.054
44	LA GUAJIRA	661	541	601
47	MAGDALENA	738	548	633
50	META	1.410	1.025	1.019
52	NARIÑO	1.154	932	915
54	NORTE DE SANTANDER	1.248	1.011	1.173
86	PUTUMAYO	233	197	218
63	QUINDÍO	569	398	428
66	RISARALDA	881	698	669
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	38	30	29
68	SANTANDER	4.914	3.338	3.198
70	SUCRE	729	605	599
73	TOLIMA	1.485	1.132	1.233
76	VALLE DEL CAUCA	3.804	2.729	3.249
97	VAUPÉS	28	20	20
99	VICHADA	63	47	47
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	150.890	130.234	157.401
91	AMAZONAS	199	150	188
05	ANTIOQUIA	21.038	18.441	22.805
81	ARAUCA	466	419	479
08	ATLÁNTICO	7.674	6.786	8.114
11	BOGOTÁ D.C.	44.388	38.389	44.805
13	BOLÍVAR	5.493	4.052	5.611
15	BOYACÁ	4.320	3.538	4.246
17	CALDAS	2.365	2.107	2.578
18	CAQUETÁ	664	530	634
85	CASANARE	2.368	2.186	2.332
19	CAUCA	1.946	1.599	2.058
20	CESAR	2.011	1.666	2.013
27	CHOCÓ	508	378	511
23	CÓRDOBA	2.242	1.849	2.405
25	CUNDINAMARCA	7.893	7.155	8.788
94	GUAINÍA	52	41	50
95	GUAVIARE	129	101	129
41	HUILA	2.378	2.112	2.489
44	LA GUAJIRA	1.277	1.001	1.373
47	MAGDALENA	2.472	2.085	2.709
50	META	3.520	3.023	3.491
52	NARIÑO	2.525	2.286	2.864
54	NORTE DE SANTANDER	2.451	2.138	2.645
86	PUTUMAYO	512	435	512

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GCDJ-F-05	
			VERSIÓN	2	
			FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026	
			PÁGINA	41 de 97	
63	QUINDÍO	1.445	1.292	1.632	
66	RISARALDA	2.774	2.501	3.037	
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	828	572	848	
68	SANTANDER	7.448	6.554	7.953	
70	SUCRE	1.275	1.064	1.381	
73	TOLIMA	3.295	2.708	3.419	
76	VALLE DEL CAUCA	14.811	12.931	15.152	
97	VAUPÉS	62	48	59	
99	VICHADA	60	47	66	
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}	
	COLOMBIA	24.821	24.175	26.939	
91	AMAZONAS	4	4	5	
05	ANTIOQUIA	3.619	3.614	3.938	
81	ARAUCA	31	29	31	
08	ATLÁNTICO	1.011	1.012	1.161	
11	BOGOTÁ D.C.	10.106	9.859	11.218	
13	BOLÍVAR	597	596	638	
15	BOYACÁ	367	366	396	
17	CALDAS	396	377	437	
18	CAQUETÁ	67	63	68	
85	CASANARE	73	69	74	
19	CAUCA	181	171	201	
20	CESAR	236	229	246	
27	CHOCÓ	37	36	38	
23	CÓRDOBA	446	423	498	
25	CUNDINAMARCA	1.244	1.178	1.367	
94	GUAINÍA	1	1	1	
95	GUAVIARE	6	6	6	
41	HUILA	345	332	353	
44	LA GUAJIRA	87	83	89	
47	MAGDALENA	278	279	320	
50	META	332	313	336	
52	NARIÑO	217	205	240	
54	NORTE DE SANTANDER	235	224	210	
86	PUTUMAYO	13	12	13	
63	QUINDÍO	153	144	154	
66	RISARALDA	401	378	405	
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	17	16	
68	SANTANDER	1.462	1.373	1.580	
70	SUCRE	165	156	143	
73	TOLIMA	483	481	466	
76	VALLE DEL CAUCA	2.208	2.142	2.285	
97	VAUPÉS	0	0	0	
99	VICHADA	3	3	4	
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}	
	COLOMBIA	41.505	42.441	43.898	
91	AMAZONAS	16	16	17	
05	ANTIOQUIA	6.660	6.828	7.171	
81	ARAUCA	63	64	66	
08	ATLÁNTICO	1.753	1.791	1.817	
11	BOGOTÁ D.C.	20.600	21.070	21.794	
13	BOLÍVAR	765	782	805	
15	BOYACÁ	475	485	502	
17	CALDAS	455	466	482	
18	CAQUETÁ	99	101	104	
85	CASANARE	188	191	196	
19	CAUCA	286	292	301	
20	CESAR	303	310	318	
27	CHOCÓ	72	73	75	

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026	
		PÁGINA	42 de 97	
23	CÓRDOBA	347	355	367
25	CUNDINAMARCA	694	710	735
94	GUAINÍA	7	7	7
95	GUAVIARE	15	15	16
41	HUILA	420	430	444
44	LA GUAJIRA	151	154	161
47	MAGDALENA	323	329	338
50	META	493	501	513
52	NARIÑO	407	417	429
54	NORTE DE SANTANDER	438	448	463
86	PUTUMAYO	61	62	64
63	QUINDÍO	222	227	235
66	RISARALDA	522	533	550
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	40	41	42
68	SANTANDER	1.443	1.470	1.516
70	SUCRE	189	194	199
73	TOLIMA	529	541	557
76	VALLE DEL CAUCA	3.456	3.523	3.599
97	VAUPÉS	3	3	3
99	VICHADA	10	10	11
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	79.964	81.150	83.205
91	AMAZONAS	25	25	26
05	ANTIOQUIA	11.613	11.790	12.287
81	ARAUCA	164	167	173
08	ATLÁNTICO	2.830	2.887	2.950
11	BOGOTÁ D.C.	31.047	31.480	32.062
13	BOLÍVAR	2.092	2.134	2.169
15	BOYACÁ	1.375	1.403	1.458
17	CALDAS	941	956	975
18	CAQUETÁ	273	276	281
85	CASANARE	379	383	396
19	CAUCA	777	791	809
20	CESAR	821	836	848
27	CHOCÓ	78	78	80
23	CÓRDOBA	523	527	539
25	CUNDINAMARCA	2.473	2.523	2.615
94	GUAINÍA	10	10	10
95	GUAVIARE	34	34	36
41	HUILA	829	840	859
44	LA GUAJIRA	391	397	406
47	MAGDALENA	736	746	764
50	META	960	971	1.003
52	NARIÑO	1.110	1.125	1.153
54	NORTE DE SANTANDER	1.311	1.326	1.354
86	PUTUMAYO	156	158	160
63	QUINDÍO	794	804	822
66	RISARALDA	1.035	1.047	1.071
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	67	63	64
68	SANTANDER	4.346	4.420	4.545
70	SUCRE	409	414	422
73	TOLIMA	1.133	1.151	1.176
76	VALLE DEL CAUCA	11.200	11.353	11.661
97	VAUPÉS	10	10	10
99	VICHADA	25	25	26
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	61.099	57.753	63.405
91	AMAZONAS	2	2	3
05	ANTIOQUIA	11.564	11.088	12.346

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GCDJ-F-05
			VERSIÓN	2
			FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
			PÁGINA	43 de 97
81	ARAUCA	20	20	22
08	ATLÁNTICO	2.837	2.667	2.941
11	BOGOTÁ D.C.	20.356	19.061	20.903
13	BOLÍVAR	2.132	2.018	2.233
15	BOYACÁ	1.023	1.001	1.105
17	CALDAS	1.041	1.017	1.118
18	CAQUETÁ	113	110	115
85	CASANARE	150	150	163
19	CAUCA	1.173	1.128	1.187
20	CESAR	650	610	664
27	CHOCÓ	4	3	4
23	CÓRDOBA	1.091	1.017	1.110
25	CUNDINAMARCA	2.974	2.864	3.197
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	2	2	3
41	HUILA	605	592	647
44	LA GUAJIRA	22	21	23
47	MAGDALENA	415	393	412
50	META	734	687	717
52	NARIÑO	441	427	470
54	NORTE DE SANTANDER	486	480	530
86	PUTUMAYO	49	45	50
63	QUINDÍO	353	337	374
66	RISARALDA	1.221	1.142	1.259
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	48	45	49
68	SANTANDER	2.440	2.297	2.418
70	SUCRE	166	165	180
73	TOLIMA	907	890	978
76	VALLE DEL CAUCA	8.074	7.468	8.181
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	132.333	132.514	142.579
91	AMAZONAS	210	211	226
05	ANTIOQUIA	14.975	14.990	16.265
81	ARAUCA	721	727	782
08	ATLÁNTICO	6.019	6.042	6.537
11	BOGOTÁ D.C.	34.573	34.521	36.666
13	BOLÍVAR	5.547	5.552	5.987
15	BOYACÁ	3.159	3.172	3.399
17	CALDAS	2.245	2.249	2.437
18	CAQUETÁ	1.124	1.129	1.206
85	CASANARE	1.074	1.082	1.158
19	CAUCA	3.203	3.229	3.499
20	CESAR	2.690	2.703	2.944
27	CHOCÓ	1.274	1.290	1.367
23	CÓRDOBA	4.053	4.058	4.358
25	CUNDINAMARCA	6.199	6.241	6.811
94	GUAINÍA	134	136	146
95	GUAVIARE	273	276	295
41	HUILA	2.668	2.679	2.883
44	LA GUAJIRA	1.935	1.949	2.135
47	MAGDALENA	3.265	3.277	3.539
50	META	2.560	2.583	2.824
52	NARIÑO	3.666	3.661	3.945
54	NORTE DE SANTANDER	3.295	3.326	3.615
86	PUTUMAYO	889	892	958
63	QUINDÍO	1.273	1.278	1.398
66	RISARALDA	2.317	2.328	2.549
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	203	206	215

 Alcaldía de Mogotes		ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GCDJ-F-05
				VERSIÓN	2
				FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
				PÁGINA	44 de 97
68	SANTANDER	5.704	5.692	6.172	
70	SUCRE	2.325	2.334	2.518	
73	TOLIMA	3.244	3.266	3.495	
76	VALLE DEL CAUCA	11.188	11.106	11.898	
97	VAUPÉS	121	123	132	
99	VICHADA	205	204	219	
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}	
	COLOMBIA	23.653	20.965	27.907	
91	AMAZONAS	8	7	9	
05	ANTIOQUIA	3.373	2.982	3.858	
81	ARAUCA	25	23	31	
08	ATLÁNTICO	1.037	938	1.321	
11	BOGOTÁ D.C.	10.326	9.349	12.375	
13	BOLÍVAR	507	431	589	
15	BOYACÁ	283	247	344	
17	CALDAS	388	344	485	
18	CAQUETÁ	71	63	84	
85	CASANARE	54	51	67	
19	CAUCA	237	206	291	
20	CESAR	164	137	180	
27	CHOCÓ	38	33	47	
23	CÓRDOBA	297	253	324	
25	CUNDINAMARCA	605	526	672	
94	GUAINÍA	3	3	4	
95	GUAVIARE	8	8	10	
41	HUILA	367	321	420	
44	LA GUAJIRA	158	135	168	
47	MAGDALENA	277	233	303	
50	META	213	181	230	
52	NARIÑO	365	317	410	
54	NORTE DE SANTANDER	542	488	658	
86	PUTUMAYO	59	54	73	
63	QUINDÍO	185	158	219	
66	RISARALDA	490	426	607	
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	8	7	11	
68	SANTANDER	792	685	902	
70	SUCRE	224	191	249	
73	TOLIMA	407	350	464	
76	VALLE DEL CAUCA	2.139	1.815	2.497	
97	VAUPÉS	2	2	3	
99	VICHADA	5	5	6	
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}	
	COLOMBIA	799.714	742.696	819.874	
91	AMAZONAS	635	586	645	
05	ANTIOQUIA	118.006	110.354	125.430	
81	ARAUCA	4.475	4.448	4.637	
08	ATLÁNTICO	34.832	32.535	36.570	
11	BOGOTÁ D.C.	205.553	192.294	211.834	
13	BOLÍVAR	28.327	25.338	28.767	
15	BOYACÁ	22.061	20.096	21.699	
17	CALDAS	12.734	12.162	13.470	
18	CAQUETÁ	3.420	3.219	3.449	
85	CASANARE	12.973	11.770	11.869	
19	CAUCA	14.240	13.321	14.574	
20	CESAR	16.107	13.766	14.258	
27	CHOCÓ	3.240	3.167	3.402	
23	CÓRDOBA	13.855	13.059	14.303	
25	CUNDINAMARCA	47.471	44.570	49.547	
94	GUAINÍA	312	283	323	

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GCDJ-F-05
			VERSIÓN	2
			FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
			PÁGINA	45 de 97
95	GUAVIARE	690	659	716
41	HUILA	12.967	12.399	13.377
44	LA GUAJIRA	8.628	6.392	8.513
47	MAGDALENA	10.936	10.279	11.485
50	META	29.615	26.998	27.550
52	NARIÑO	12.394	11.872	12.995
54	NORTE DE SANTANDER	12.756	12.047	13.329
86	PUTUMAYO	3.160	2.724	2.971
63	QUINDÍO	6.571	6.173	6.910
66	RISARALDA	12.759	12.049	13.381
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1.307	1.044	1.336
68	SANTANDER	46.393	42.252	45.972
70	SUCRE	6.961	6.548	7.243
73	TOLIMA	17.177	15.978	17.502
76	VALLE DEL CAUCA	78.430	73.800	80.893
97	VAUPÉS	249	230	251
99	VICHADA	566	540	584
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023 ^{PR}	2024 ^{PR}	2025 ^{PR}
	COLOMBIA	81.489	76.382	86.761
91	AMAZONAS	31	29	32
05	ANTIOQUIA	11.660	10.940	12.548
81	ARAUCA	122	118	121
08	ATLÁNTICO	3.855	3.634	4.068
11	BOGOTÁ D.C.	23.742	22.175	25.411
13	BOLÍVAR	3.593	3.285	3.852
15	BOYACÁ	1.669	1.603	1.807
17	CALDAS	1.063	1.011	1.133
18	CAQUETÁ	175	167	185
85	CASANARE	522	476	530
19	CAUCA	1.373	1.307	1.442
20	CESAR	539	488	568
27	CHOCÓ	101	97	106
23	CÓRDOBA	918	856	968
25	CUNDINAMARCA	5.415	5.199	6.026
94	GUAINÍA	11	10	11
95	GUAVIARE	25	24	26
41	HUILA	788	746	847
44	LA GUAJIRA	328	291	341
47	MAGDALENA	589	553	627
50	META	1.184	1.107	1.235
52	NARIÑO	671	631	707
54	NORTE DE SANTANDER	794	756	828
86	PUTUMAYO	124	107	110
63	QUINDÍO	397	376	428
66	RISARALDA	1.210	1.137	1.268
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	109	94	105
68	SANTANDER	10.138	9.463	10.679
70	SUCRE	405	380	423
73	TOLIMA	1.333	1.258	1.320
76	VALLE DEL CAUCA	8.588	8.033	8.983
97	VAUPÉS	8	7	7
99	VICHADA	15	14	15

FUENTE DANE

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIU Rev. 4 A.C.	Divisiones CIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2025 ^{PR}		
			I	II	III

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GCDJ-F-05	
			VERSIÓN	2	
			FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026	
			PÁGINA	46 de 97	
25 agrupaciones					
A		Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14.839	15.162	16.991
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		Explotación de minas y canteras	9.243	8.991	9.346
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco	7.458	7.478	8.136
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269
	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	2.507	2.738	2.795
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales	1.615	1.628	1.650
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503

 Alcaldía de Mogotes		ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05	
			VERSIÓN	2	
			FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026	
			PÁGINA	47 de 97	
C04		Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos	9.874	10.088	10.053
	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904
	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675
C05		Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	3.546	3.867	3.919
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1.388	1.511	1.579
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5.349	5.274	5.459
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831
E		Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2.004	1.970	1.991
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	20.082	20.576	21.498
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		Transporte y almacenamiento	11.718	11.829	12.231

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO		GCDJ-F-05	
		VERSIÓN		2	
		FECHA DE APROBACIÓN		21/07/2026	
		PÁGINA		48 de 97	
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352
	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	16.073	16.850	16.843
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		Educación	10.717	13.118	12.025
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.596	1.606	1.704
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	212.462	219.905	224.538
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	237.001	244.722	250.548

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2025 ^{pr}		
			I	II	III
D1		Remuneración de los asalariados	127.274	148.248	140.417
D2-D3		Impuestos menos subvenciones	67.142	43.026	52.566
B2		Excedente Bruto de Explotación	122.687	133.438	136.584
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806

 Alcaldía de Mogotes		ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05	
			VERSIÓN	2	
			FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026	
			PÁGINA	49 de 97	
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		Ingreso Mixto	82.448	84.012	102.837
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		Producto Interno Bruto	399.551	408.724	432.404

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2026

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 3: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 4: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 5: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	50 de 97

se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US \$	125.000
COL \$	511.708.497

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	\$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS \$1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS \$ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS \$ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION \$ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA Y LA CAN

El proceso NO ostenta excepciones

El presente proceso APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON GUATEMALA Y LA CAN

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	52 de 97

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	54 de 97

El comportamiento de la demanda mantiene una tendencia estable, impulsada por la ejecución permanente de proyectos de infraestructura vial, mantenimiento de la red terciaria, construcción de obras civiles y atención de emergencias derivadas de fenómenos naturales. Esta dinámica genera una necesidad continua de agregados pétreos, favoreciendo la permanencia de productores y comercializadores con capacidad para abastecer el mercado regional.

En el contexto del departamento de Santander, el mercado presenta condiciones favorables derivadas de la existencia de diversas fuentes de explotación y de empresas con experiencia en el suministro y transporte de materiales pétreos. Esta situación permite que las entidades territoriales cuenten con alternativas de abastecimiento suficientes para promover la pluralidad de oferentes y desarrollar procesos contractuales bajo condiciones de competencia.

Para el Municipio de Mogotes, la disponibilidad de materiales pétreos adquiere una importancia estratégica debido a la necesidad permanente de conservar la red vial terciaria, cuya funcionalidad depende del suministro oportuno de agregados para actividades de afirmado, reposición de material, conformación de la banca, estabilización de sectores críticos y recuperación de tramos afectados por las condiciones climáticas o el tránsito vehicular.

Desde la perspectiva técnica del mercado, la capacidad de un proveedor no debe evaluarse únicamente por la disponibilidad del material, sino también por su capacidad de producción, continuidad del abastecimiento, disponibilidad de equipos de cargue, flota de transporte, cumplimiento de las especificaciones técnicas, oportunidad en las entregas y capacidad logística para atender simultáneamente los diferentes frentes de intervención que determine la entidad contratante.

Así mismo, el análisis identifica que los principales factores que pueden incidir en el comportamiento del mercado corresponden a las variaciones en los costos de combustibles, mantenimiento de maquinaria pesada, disponibilidad de equipos de transporte, condiciones climáticas que afecten las operaciones de extracción o la movilidad sobre la red vial, incrementos en la demanda derivados de programas de inversión pública y restricciones operativas en las fuentes de producción.

En consecuencia, el mercado de materiales pétreos presenta condiciones de madurez, disponibilidad de oferta, capacidad técnica y logística suficiente para atender las necesidades del Municipio de Mogotes. La existencia de proveedores especializados, junto con una demanda sostenida por proyectos de infraestructura, permite concluir que el sector cuenta con las condiciones necesarias para garantizar el suministro oportuno de los materiales requeridos, favoreciendo la libre competencia, la selección objetiva y el uso eficiente de los recursos públicos.

ASPECTO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN TÉCNICA DEL MERCADO	INCIDENCIA EN EL PROCESO CONTRACTUAL
OBJETO DEL MERCADO	EL MERCADO ESTÁ CONFORMADO POR EMPRESAS DEDICADAS A LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS UTILIZADOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	GARANTIZA LA EXISTENCIA DE UN MERCADO ESPECIALIZADO PARA ATENDER EL OBJETO CONTRACTUAL.
DISPONIBILIDAD DE MATERIALES	EXISTE DISPONIBILIDAD DE RECEBO, AFIRMADO, SUBBASE GRANULAR, BASE GRANULAR, GRAVA, GRAVILLA Y DEMÁS AGREGADOS, PROVENIENTES DE CANTERAS Y PLANTAS DE TRITURACIÓN AUTORIZADAS.	PERMITE EL ABASTECIMIENTO CONTINUO DE LOS MATERIALES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.
OFERTA DEL MERCADO	LA OFERTA ESTÁ INTEGRADA POR PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES Y TRANSPORTADORES CON CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y LOGÍSTICA PARA ATENDER CONTRATOS DE SUMINISTRO.	FAVORECE LA PLURALIDAD DE OFERENTES Y LA COMPETENCIA.
CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	LOS PROVEEDORES CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA PARA EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN, CLASIFICACIÓN, ACOPIO Y CARGUE DE MATERIALES PÉTREOS.	REDUCE EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
CAPACIDAD LOGÍSTICA	LA OPERACIÓN DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA, CARGADORES, VOLQUETAS Y PERSONAL	ASEGURA LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES EN LOS

ASPECTO DE ANÁLISIS	EVALUACIÓN TÉCNICA DEL MERCADO	INCIDENCIA EN EL PROCESO CONTRACTUAL
	PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE OPORTUNO HASTA LOS SITIOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	FRENTES DE TRABAJO.
COBERTURA DEL MERCADO	EL ABASTECIMIENTO PUEDE REALIZARSE DESDE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN DE LAS FUENTES DE MATERIALES Y LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE.	AMPLÍA LAS POSIBILIDADES DE PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES REGIONALES.
COMPETENCIA	EL MERCADO PRESENTA CONDICIONES DE COMPETENCIA, CON VARIOS PROVEEDORES CAPACES DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.	FAVORECE LA SELECCIÓN OBJETIVA Y LA OBTENCIÓN DE MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS.
CALIDAD DEL PRODUCTO	LOS AGREGADOS DEBEN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA MATERIALES DESTINADOS AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS.	GARANTIZA EL ADECUADO COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INTERVENCIONES VIALES.
COMPONENTE LOGÍSTICO	EL TRANSPORTE CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES DEL MERCADO DEBIDO AL PESO Y VOLUMEN DE LOS MATERIALES PÉTREOS.	INFLUYE DIRECTAMENTE EN LOS COSTOS DEL SUMINISTRO Y EN LA OPORTUNIDAD DE LAS ENTREGAS.
FACTORES QUE INCIDEN EN LOS COSTOS	DISTANCIA ENTRE LA CANTERA Y EL SITIO DE ENTREGA, COMBUSTIBLE, OPERACIÓN DE MAQUINARIA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, ESTADO DE LAS VÍAS Y CONDICIONES CLIMÁTICAS.	DEBEN CONSIDERARSE EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
RIESGOS DEL MERCADO	LLUVIAS INTENSAS, RESTRICCIONES OPERATIVAS EN LAS CANTERAS, INCREMENTO DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE, CIERRES VIALES, ALTA DEMANDA REGIONAL Y FALLAS MECÁNICAS DE LA MAQUINARIA.	PUEDEN AFECTAR LA CONTINUIDAD Y OPORTUNIDAD DEL SUMINISTRO.
COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA	LA DEMANDA ES PERMANENTE DEBIDO A LA EJECUCIÓN CONTINUA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	JUSTIFICA LA NECESIDAD INSTITUCIONAL DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS.
CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL MERCADO	EL MERCADO REGIONAL DISPONE DE PROVEEDORES CON EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD LOGÍSTICA SUFICIENTE PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MOGOTES.	REDUCE EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO Y FAVORECE LA EJECUCIÓN EFICIENTE DEL CONTRATO.

FUENTE PROPIA

NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (ARTS. 2, 6, 13, 25, 29, 83, 90, 121, 122, 123, 124, 209, 267, 269 Y 355)	PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, RESPONSABILIDAD ESTATAL, TRANSPARENCIA Y CONTROL FISCAL.	CONSTITUYE EL FUNDAMENTO SUPERIOR DE TODA LA CONTRATACIÓN ESTATAL.
LEY 80 DE 1993	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	REGULA LOS PRINCIPIOS, FINES, DEBERES Y REGLAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. (COLOMBIA COMPRA)
LEY 816 DE 2003	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	APLICABLE EN PROCESOS DONDE PROCEDA EL INCENTIVO A BIENES Y SERVICIOS NACIONALES. (COLOMBIA)

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	56 de 97
NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL	
		COMPRA	
LEY 1150 DE 2007	INTRODUCE MEDIDAS PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	REGULA MODALIDADES DE SELECCIÓN, SELECCIÓN OBJETIVA Y EFICIENCIA CONTRACTUAL. (SECRETARÍA DEL SENADO)	
LEY 1437 DE 2011	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	REGULA LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. (COLOMBIA COMPRA)	
LEY 1474 DE 2011	ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN.	FORTALECE LA TRANSPARENCIA, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	
DECRETO LEY 019 DE 2012	DECRETO ANTITRÁMITES.	SIMPLIFICA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.	
LEY 1508 DE 2012	RÉGIMEN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (APP).	APLICABLE CUANDO LA MODALIDAD CONTRACTUAL CORRESPONDA A APP.	
LEY 1682 DE 2013	LEY DE INFRAESTRUCTURA.	REGULA ASPECTOS ESPECIALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.	
DECRETO 1082 DE 2015	DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL.	REGLAMENTA INTEGRALMENTE EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA: ESTUDIOS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS, SECOP, RUP, GARANTÍAS, MODALIDADES DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	
DECRETO 092 DE 2017	RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.	APLICABLE ÚNICAMENTE A CONVENIOS CON ESAL.	
LEY 1882 DE 2018	FORTALECE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MODIFICA DISPOSICIONES DE INFRAESTRUCTURA.	INTRODUCE REGLAS SOBRE SELECCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL. (FUNCIÓN PÚBLICA)	
DECRETO 392 DE 2018	INCENTIVOS PARA LA VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	REGULA CRITERIOS DE DESEMPATE E INCENTIVOS CUANDO PROCEDAN.	
LEY 2022 DE 2020	MODIFICA DISPOSICIONES SOBRE CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	COMPLEMENTA LA LEY 1882 EN MATERIAS ESPECÍFICAS. (FUNCIÓN PÚBLICA)	
LEY 2069 DE 2020	LEY DE EMPRENDIMIENTO.	FORTALECE LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES Y PROMUEVE LA PLURALIDAD DE OFERENTES.	
DECRETO 1860 DE 2021	MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015.	REGLAMENTA ASPECTOS DERIVADOS DE LA LEY 2069 DE 2020 RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA. (FUNCIÓN PÚBLICA)	
LEY 2195 DE 2022	MEDIDAS PARA LA TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	REFUERZA LOS MECANISMOS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.	
DECRETO 1600 DE 2024	INTRODUCE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DEBIDA DILIGENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	INCORPORA CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	
DECRETO 287 DE 2026	MODIFICA EL DECRETO 1082 DE 2015 RESPECTO DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	AJUSTA MEDIDAS AFIRMATIVAS, CRITERIOS DIFERENCIALES Y REGLAS DE PREFERENCIA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA. (SUIN JURISCOL)	
CIRCULARES EXTERNAS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (VIGENTES)	LINEAMIENTOS INTERPRETATIVOS Y OPERATIVOS DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA.	ORIENTAN LA APLICACIÓN UNIFORME DE LA NORMATIVA CONTRACTUAL POR LAS ENTIDADES ESTATALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	
MANUALES, GUÍAS, DOCUMENTOS TIPO Y	INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO O DE	ORIENTAN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS,	

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	57 de 97
NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL	
LINEAMIENTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	REFERENCIA SEGÚN EL CASO.	MATRICES DE RIESGOS, REQUISITOS HABILITANTES, FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	

FUENTE PROPIA

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	58 de 97

2 ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES Y/O SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DÍAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
SUBASTA INVERSA MUNICIPIO DE PAIPA SA SI MP 004 2025	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO Y/O AFIRMADO, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE, DESTINADO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA	209.968.955	A) POR MEDIO DE ACTAS PARCIALES HASTA COMPLETAR EL 90%, A MEDIDA QUE SE VAYA EJECUTANDO EL SUMINISTRO PREVIA ENTREGA DEL INFORME DEL SUPERVISOR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, ACOMPAÑADA POR EL INFORME DEBIDAMENTE SOPORTADO Y LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, Y B) UN ÚLTIMO PAGO POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, UNA VEZ REALIZADO EN SU TOTALIDAD EL SUMINISTRO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO DE PAIPA. SI CON LA CUENTA NO SE ACOMPAÑAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, ESTÁ DEBERÁ SER RADICADA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PAIPA, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 19 DE LA LE DÉ Y 1150 DE JULIO 16 DE 2007. DEL DERECHO DE TURNO LA RETENCIÓN DEL IVA Y LA RETENCIÓN EN LA FUENTE	101 DÍAS	01	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

			A LOS PAGOS Y ABONOS EN CUENTAS, SE HARÁN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA MATERIA.			
SUBASTA INVERSA MUNICIPIO DE GUATEQUE MG-SAMC-SI-008-2025	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ	59.988.600	1. – PAGO POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE HASTA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, UNA VEZ LEGALIZADO EL MISMO, SUSCRITA/ EL ACTA DE INICIO. 2.- PAGOS PARCIALES HASTA EL NOVENTA POR CIENTO (90%), DEL VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN. 3.- UN ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE HASTA EL DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN, SUJETO A LAS EJECUCIONES PRESENTADAS, SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN. PARA EFECTOS DE LOS PAGOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y SU AFILIACIÓN OBLIGATORIA Y PAGO ACTUALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y PENSIONES, CONFORME AL ARTÍCULO 182 DE LA LEY 100 DE 1993, A LEY 789 DE 2002, EL DECRETO 1703 DE AGOSTO 2 DE 2002, LAS LEYES 797 Y 828 DE 2003 Y EL DECRETO 510 DE 2003, SO PENA DE HACERSE ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA MISMA. PARÁGRAFO: LOS INFORMES, CERTIFICACIONES Y DEMÁS SOPORTES DE EJECUCIÓN DEBERÁN ADJUNTARSE A LA CARPETA DEL CONTRATO QUE REPOSA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN. NOTA. SI CON LA CUENTA NO SE ACOMPAÑAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL (LA) CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, ESTÁ DEBERÁ SER RADICADA EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO, DANDO	90 DIAS	01	CUMPLIMIENTO BUEN AMNEJO DEL ANTICIPO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

			CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1150 DE JULIO 16 DE 2007. DEL DERECHO DE TURNO. LOS ANTERIORES PAGOS ESTÁN SUJETOS A LAS DISPONIBILIDADES DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA –PAC.			
SUBASTA INVERSA MUNICIPIO DE PAIPA SA SI MP 003 2024	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO Y/O AFIRMADO, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA	73.995.390	A) POR MEDIO DE ACTAS PARCIALES HASTA COMPLETAR EL 90%, A MEDIDA QUE SE VAYA EJECUTANDO EL SUMINISTRO PREVIA ENTREGA DEL INFORME DEL SUPERVISOR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR, ACOMPAÑADA POR EL INFORME DEBIDAMENTE SOPORTADO Y LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, Y B) UN ÚLTIMO PAGO POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, UNA VEZ REALIZADO EN SU TOTALIDAD EL SUMINISTRO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO DE PAIPA. SI CON LA CUENTA NO SE ACOMPAÑAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, ESTÁ DEBERÁ SER RADICADA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PAIPA, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1150 DE JULIO 16 DE 2007. DEL DERECHO DE TURNO LA RETENCIÓN DEL IVA Y LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PAGOS Y ABONOS EN CUENTAS, SE HARÁN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA MATERIA. PARÁGRAFO I: SI EL ADJUDICATARIO NO SE ENCUENTRA A	60 DIAS	01	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	61 de 97

			PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO, CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, AUTORIZA PARA QUE LA TESORERÍA, EN EL MOMENTO DE UN PAGO, AUTOMÁTICAMENTE Y SIN PREVIO AVISO REALICE EL CORRESPONDIENTE CRUCE DE CUENTAS, PARA COMPENSAR LOS VALORES QUE TENGA EN MORA POR CUALQUIER CONCEPTO. PARÁGRAFO II: LOS INFORMES, CERTIFICACIONES Y DEMÁS SOPORTES DE EJECUCIÓN DEBERÁN ADJUNTARSE A LA CARPETA DEL CONTRATO QUE REPOSA EN LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN.			
--	--	--	---	--	--	--

3 ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

El Municipio de Mogotes, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece actividades CIIU 4. (4663) Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. (4752) Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 487 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2025, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Municipio de Mogotes, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 487 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	7	1,44%
1	1,99	102	20,94%
2	2,99	163	33,47%
3	3,99	78	16,02%
4	4,99	66	13,55%
5	5,99	17	3,49%
6	6,99	16	3,29%
7	7,99	8	1,64%
8	8,99	5	1,03%
9	9,99	12	2,46%
10	MAS	13	2,67%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 33,47% de las empresas se encuentran entre el rango de 2,00 y 2,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **2,67, lo que refleja una liquidez aceptable**

El Municipio de Mogotes determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 2,67**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	11	2,26%
10	19,99	18	3,70%
20	29,99	27	5,54%
30	39,99	67	13,76%
40	49,99	113	23,20%
50	59,99	77	15,81%
60	69,99	79	16,22%
70	79,99	57	11,70%
80	89,99	26	5,34%
90	99,99	7	1,44%
100	MAS	5	1,03%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 23,20% de las empresas se encuentran entre el rango de 40 y 49,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,44, lo que refleja un endeudamiento aceptable**

El Municipio de Mogotes determina como índice de endeudamiento que **debe ser menor o igual a 0,44 o 44%**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	3	0,62%
0	0,999	33	6,78%
1	1,99	97	19,92%
2	2,99	156	32,03%
3	3,99	23	4,72%
4	4,99	11	2,26%

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR				CÓDIGO	GCDJ-F-05
					VERSIÓN	2
					FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
					PÁGINA	64 de 97
		5	5,99	34	6,98%	
		6	6,99	18	3,70%	
		7	7,99	12	2,46%	
		8	8,99	14	2,87%	
		9	9,99	8	1,64%	
		MAS	10	78	16,02%	
		INDETERMINADO		0	0,00%	
		SIN REGISTRO		0	0,00%	

En la muestra el 32,03% de las empresas se encuentran entre el rango de 2,00 y 2,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **2,44 veces**

El Municipio de Mogotes determina como índice de razón de cobertura de interés que **debe ser mayor o igual a 2,44**

PARA DARLE APLICACIÓN AL DECRETO 1860 DE 2021, CRITERIOS DIFERENCIALES Y DE DISCAPACIDAD, PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, EL MUNICIPIO DE MOGOTES APLICARA DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL AL PRESENTE INDICADOR (2.44) DE CAPACIDAD FINANCIERA QUE ARROJA 0,10, EL PRESENTE INDICADOR PARA LAS EMPRESAS MENCIONADAS DEBE SER MAYOR O IGUAL A **2,34**

PATRIMONIO (P)

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, el Municipio de Mogotes ha determinado usar este indicador financiero porque se requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos.

Determina el valor residual de los activos del proponente después de deducir todos sus pasivos. Es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Oferente puede cumplir sus fines.

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

Se considerará hábil el proponente que presente un (P) Mayor o Igual (≥) al **100% del Presupuesto Oficial**.

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el patrimonio con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los miembros del proponente plural, sin importar el porcentaje de participación.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	487	100,00%

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR				CÓDIGO	GCDJ-F-05
					VERSIÓN	2
					FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
					PÁGINA	65 de 97
	1	1,99	0	0,00%		
	2	2,99	0	0,00%		
	3	3,99	0	0,00%		
	4	4,99	0	0,00%		
	5	5,99	0	0,00%		
	6	6,99	0	0,00%		
	7	7,99	0	0,00%		
	8	8,99	0	0,00%		
	9	9,99	0	0,00%		
	MAS	10	0	0,00%		
	INDETERMINADO		0	0,00%		
	SIN REGISTRO		0	0,00%		

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,24**

El Municipio de Mogotes determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0,24**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	487	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,16**

El Municipio de Mogotes determina como índice de rentabilidad del activo que **debe ser mayor o igual a 0,16**



CPS LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
ESTUDIO DEL SECTOR
OFICINA DE CONTRATACION

ANEXO 01
MILES DE PESOS

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	PRODUCTOS RANK LTDA.	2.848.414	3.137.462	767.602	1.852.719	1.284.743	566.399	87.385
2	V.J. CARDIOSISTEMAS S A S	9.230.343	9.963.501	5.940.888	5.940.888	4.022.613	2.638.764	2
3	SUMINISTROS INDUSTRIALES Y ASESORIAS LIMITADA	7.327.786	10.459.930	6.168.852	6.168.852	4.291.078	874.850	368.569
4	GLOBAL LTDA	288.592	3.168.771	142.904	142.904	3.025.867	15.231	1.192
5	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	18.552.411	38.630.705	13.582.230	15.737.083	22.893.622	2.398.454	153.885
6	MACRO ADD S A S	199.970	829.831	438.221	438.221	391.610	17.670	10.397
7	RX S A	48.168.389	52.749.564	5.309.708	5.987.683	46.761.881	5.487.664	127.213
8	WALTER BRIDGE Y CIA S.A.	10.265.602	13.119.228	5.008.434	5.008.434	8.110.794	1.368.065	12.342
9	VISBAL MORENO Y SUCESTORES LTDA	3.516.523	3.701.575	1.421.662	2.053.977	1.647.598	364.040	79.894
10	ACRILINEA LTDA.	3.141.959	4.399.377	2.880.649	2.880.649	1.518.728	529.640	33.780
11	TROQUELADOS METALICOS UNIVERSAL LTDA	328.405	691.606	242.046	242.046	449.560	107.528	58
12	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE S.A.	28.507.956	35.178.144	18.754.673	18.754.673	16.423.471	4.887.009	1.128.812
13	A G ALFA INGENIERIA TEXTIL S A S	728.742	1.196.213	21.208	327.513	868.700	75.424	2.806
14	MONTAJES INTECOL LTDA	415.825	1.823.322	74.118	952.730	870.592	148.827	96.791
15	HUMBERTO BECERRA Y CIA LIMITADA	511.189	981.420	323.576	323.576	657.844	406.956	195.339
16	T. & A. S A S	84.200	1.946.694	60.157	60.157	1.886.537	152.314	73.111
17	MARROQUINERA RIVIERA SAS	2.282.532	4.418.715	400.706	400.706	4.018.009	35.076	16.836
18	COLCINTEX S A S	959.896	975.885	403.963	424.790	551.095	1.601.238	768.594
19	ENCHAPES Y MADERAS S.A.S.	204.102	389.365	89.707	89.707	299.658	135.782	65.175
20	LINEADATASCAN S.A.	13.570.587	13.799.082	9.113.712	9.113.712	4.685.370	181.166	86.960
21	ESCUELA NACIONAL DE SISTEMAS S.A.S	266.591	283.033	71.149	71.149	211.884	5.464.490	2.622.955
22	GRANSORIS A S	1.041.210	2.209.196	654.144	1.336.313	872.883	32.216	15.464
23	LORE S A S	282.293	325.528	175.818	260.958	64.570	1.712.776	822.132
24	BARVAL COLOMBIA S A	3.832.997	9.168.389	4.176.902	4.176.902	4.991.487	80.971	38.866
25	COMERCIALIZADORA DOMENICO S A S	4.248.447	9.035.329	3.040.353	3.040.353	5.994.976	186.132	89.343

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
26	PLASSTIGLASS S.A.S	945.195	1.170.719	502.454	901.597	269.122	182.288	87.498
27	SURTICAMPO S.A.S	2.277.502	8.151.963	1.341.101	1.453.800	6.698.163	116.905	56.114
28	POLIALUMINIOS LTDA	1.135.239	1.159.361	541.732	903.412	255.949	66.824	32.076
29	VIROMAD LIMITADA	532.016	553.028	252.850	252.850	300.178	39.021	18.730
30	VITEPA S.A.	1.449.196	1.547.521	753.290	908.793	638.728	314.589	151.003
31	LHAURAVET LIMITADA	8.894.677	15.784.950	5.503.940	7.197.354	8.587.596	2.953.399	1.417.632
32	COLOMBIANA DE VEHICULOS S.A.	4.524.703	5.363.098	1.781.450	1.781.450	3.581.648	845.134	405.664
33	GCP COLOMBIA S.A	13.876.551	16.293.000	6.723.391	6.723.391	9.569.609	6.504.386	3.122.105
34	TAMBORES INDUSTRIALES LIMITADA	527.005	2.124.891	248.333	248.333	1.876.558	7.342	3.524
35	PERSIANAS ALFA S.A.	6.140.860	11.332.340	3.206.425	3.886.998	7.445.342	1.495.100	717.648
36	REDISPOL SAS	623.780	637.567	451.683	471.183	166.384	23.251	11.160
37	INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA	3.103.664	4.189.986	1.198.176	1.797.197	2.392.789	510.267	244.928
38	ABONOS INTEGRALES MI GRANJA LTDA.	1.564.955	1.964.093	306.391	306.391	1.657.702	132.170	63.442
39	ELECTRO MARCAS LTDA	2.092.756	2.412.637	755.685	1.278.139	1.134.498	292.796	140.542
40	LIXIS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	1.148.366	2.540.689	779.152	1.279.152	1.261.537	240.278	115.333
41	MOTOVELERO LTDA.	166	990.939	10.124	10.124	980.815	1.539	739
42	ARTILAB S .A	5.347.953	6.021.961	816.205	947.237	5.074.724	870.619	417.897
43	COMERCIALIZADORA CAMPO Y CAMPO LTDA	2.935.195	3.567.364	1.620.288	1.620.288	1.947.076	165.439	79.411
44	COMERCIALIZADORA DE CUEROS S.A.S	954.008	8.029.589	520.717	520.717	7.508.872	1.481	711
45	NSP DE COLOMBIA S AS	3.738.356	5.629.220	3.306.496	3.490.040	2.139.180	339.561	162.989
46	PUNTOS Y MERCADOS S AS	5.447.345	6.303.852	2.212.312	2.212.312	4.091.540	1.679.664	806.239
47	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	66.984.304	75.937.919	44.007.466	52.731.059	23.206.860	4.913.320	2.358.394
48	FILMTRONIX LTDA	225.731	568.653	26.683	26.683	541.970	34.443	16.533
49	REDICOL S.A.S	14.117.098	15.367.076	9.932.030	10.384.804	4.982.272	4.066.871	1.952.098
50	BALUM S A	15.834.086	17.588.562	10.637.481	10.637.481	6.951.081	1.363.981	654.711

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
51	SUMINISTROS Y COMPUTADORES S A S	2.802.616	4.514.643	1.051.198	1.889.906	2.624.737	724.856	347.931
52	T S Q S.A.	27.804.950	28.645.914	15.997.343	24.512.706	4.133.208	3.242.223	1.556.267
53	DIMEL INGENIERIA S.A.	25.536.896	54.009.427	18.896.543	28.412.731	25.596.696	6.441.502	3.091.921
54	GEOBOMBAS LTDA	2.191.743	2.204.144	479.527	663.315	1.540.829	304.029	145.934
55	INSTRUMENTOS Y AUTOMATISMOS S A S	3.983.099	4.109.398	1.240.440	1.240.440	2.868.958	895.462	429.822
56	CI MARWIND SAS	2.631.805	3.055.304	1.411.321	1.803.499	1.251.805	531.458	255.100
57	HOSPIMPORT S.A.	6.402.635	8.476.756	2.794.945	4.121.817	4.354.939	951.803	456.865
58	I.D.T ELECTRIC LTDA	4.637.010	5.686.953	1.516.479	2.529.782	3.157.171	947.644	454.869
59	WM WIRELESS & MOBILE LTDA	14.102.030	20.178.235	8.911.788	12.028.708	8.149.527	1.923.379	923.222
60	ZURICH DE OCCIDENTE S.A.	4.968.865	5.227.694	1.994.416	2.917.419	2.310.275	448.787	215.418
61	EDIVA S.A.	1.822.650	3.259.228	1.255.609	2.140.946	1.118.282	384.056	184.347
62	FITROPLAST LTDA	1.064.387	1.413.522	469.414	819.608	593.914	205.261	98.525
63	SERLECOM S A S SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2.609.414	3.458.169	296.383	416.627	3.041.542	1.134.881	544.743
64	B Y G ELECTRONICA S A S	1.355.067	1.546.507	610.206	610.206	936.301	280.586	134.681
65	ASESORES EN SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA	1.871.450	2.958.110	514.272	514.272	2.443.838	5.116	2.456
66	BEATRIZ TELLO DE PALACIOS & CIA S.A.S.	1.980	3.797.034	127.962	127.962	3.669.072	1.361	653
67	PINELEC LIMITADA	2.099.787	3.064.352	831.662	831.662	2.232.690	371.460	178.301
68	TODO COMERCIO DE CONFECCIONES S.A	19.601.452	21.256.505	15.752.843	15.752.843	5.503.662	824.721	395.866
69	KENDER S.A.	1.484.807	2.740.340	453.632	453.632	2.286.708	157.513	75.606
70	ANDAMIOS Y ENCOFRADOS S A S	15.239.196	39.095.314	3.734.749	21.377.192	17.718.122	3.128.505	1.501.682
71	CIMETAL S.A.	4.610.221	6.004.200	1.125.001	1.913.059	4.091.141	1.107.514	531.607
72	TECNOLOGIA INFORMATICA S A S	1.977.276	2.625.895	1.472.948	1.472.948	1.152.947	407.708	195.700
73	ALAMA PRODUCCIONES LIMITADA	164.750	897.679	117.664	211.511	686.168	1.955	938
74	BUENDIA VARGAS LIMITADA	1.152.814	1.292.620	111.693	225.233	1.067.387	81.020	38.890
75	EQUIPOS DE SEGURIDAD Y OFICINA LONDON LIMITADA	2.541.511	4.099.377	1.994.641	2.702.327	1.397.050	160.322	76.955

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
76	SUTRAK LTDA	8.554.939	8.683.041	4.834.799	6.532.564	2.150.477	1.606.992	771.356
77	C I BOGOTA ESMERALD MART S A S	6.281.300	7.598.057	4.669.811	4.669.811	2.928.246	22.531	10.815
78	REPRESENTACIONES ANIBAL ROJAS LTDA	1.428.480	2.112.014	753.840	923.026	1.188.988	331.518	159.129
79	C I IMPORTEX S A	23.681.460	25.039.772	16.178.691	16.178.691	8.861.081	4.847.969	2.327.025
80	INDUSTRIA DE ELECTRONICA S.A.S	1.064.918	1.187.685	225.834	225.834	961.851	64.530	30.974
81	INVERHAY S.A.	7.000.395	8.148.218	2.918.116	2.918.116	5.230.102	1.379.559	662.188
82	TERMINADOS ELECTROMECANICOS INDUSTRIALES S.A.S	2.720.796	3.521.312	631.234	631.234	2.890.078	418.595	200.926
83	INDUSTRIAS CARDIOMED S AS	12.009.518	15.403.373	6.068.952	9.803.315	5.600.058	2.223.794	1.067.421
84	MTM LTDA MUSICA TALENTO Y MERCADEO LTDA	3.313.003	3.412.201	1.298.689	1.298.689	2.113.512	964	463
85	SPIRODUCTOS S.A.S	1.291.923	11.868.826	3.415.565	4.908.852	6.959.974	182.191	87.452
86	ANA CRISTINA RESTREPO S A S	1.555.448	8.079.024	990.309	990.309	7.088.715	143.643	68.949
87	GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S	3.127.772	3.129.390	783.836	783.836	2.345.554	210.278	100.933
88	INDUSTRIAS HD S A S	4.971.374	10.269.015	3.148.035	4.603.538	5.665.477	933.101	447.888
89	CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	1.350.789	1.602.126	222.272	222.272	1.379.854	283.525	136.092
90	NELINCO LTDA	617.079	626.382	429.164	429.164	197.218	1.701	816
91	GUANTES GUIMAR S A S	3.353.320	4.747.674	1.713.491	2.494.577	2.253.097	1.001.744	480.837
92	DISGRAFICAS DE OCCIDENTE S.A.S	862.778	864.110	20.653	20.653	843.457	5.936	2.849
93	COLOMBIANA DE DISENO Y TECNOLOGIA LTDA	1.235.895	3.327.654	2.004.250	2.136.388	1.191.266	113.902	54.673
94	INDUSTRIAS V8 S.A.S	1.090.286	1.144.101	353.443	827.168	316.933	3.945	1.894
95	ASIA MICROCOMPUTADORES LTDA	1.012.376	1.043.044	514.439	514.439	528.605	128.176	61.524
96	SISTEMAS FOURGEN S.A.S	2.084.634	3.801.481	1.314.420	1.732.160	2.069.321	47.713	22.902
97	REDISERV LTDA RED DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS LTDA	1.484.633	1.570.916	619.806	619.806	951.110	310.681	149.127
98	DATA CONTROL LTDA	2.668.529	3.173.499	2.018.890	2.018.890	1.154.609	338.205	162.338
99	RETEQ S A S	1.587.431	1.802.492	1.804.172	1.804.172	1.680	16.727	8.029
100	PRODUCTOS STAHL DE COLOMBIA S A	6.025.846	6.509.756	1.727.582	4.244.689	2.265.067	356.778	171.253

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
101	PRODEHOGAR LTDA	2.579.268	9.069.109	1.740.130	1.740.130	7.328.979	544.233	261.232
102	SALOME GRAJALES Y COMPAÑIA LTDA EN LIQUIDACION	17	1.017	3.119	7.965	6.948	412	198
103	ISTRONYC COMUNICACIONES S A S	4.839.468	7.715.270	2.247.510	2.247.510	5.467.760	1.413.302	678.385
104	KARMA METTALMECANICA INDUSTRIAL LTDA	504.799	920.598	611.806	611.806	308.792	19.695	9.454
105	JOELTEX S A S	525.947	525.947	396.525	396.525	129.422	450.281	216.135
106	ODMEL S AS	2.306.714	4.061.720	644.809	644.809	3.416.911	21.960	10.541
107	DISGRAFICAS DE LA COSTA S.A.S..	774.869	784.381	259.717	357.004	427.377	47.484	22.792
108	VISTA LUZ LTDA	476.588	476.588	45.470	45.470	431.118	2.717	1.304
109	PRODUCTOS LA SORELA S A S	782.186	1.158.991	456.826	456.826	702.165	104.196	50.014
110	ESTRUCTURAS TECMO SA	7.962	3.314.697	13.025	13.025	3.301.672	30.461	14.621
111	COMPEL LTDA.	1.098.130	1.100.474	416.903	427.486	672.988	141.543	67.941
112	COMPUFACIL S. A.S.	54.353.106	62.714.258	49.943.461	54.225.343	8.488.915	529.252	254.041
113	GLOBAL INNOVATIONS LTDA	1.356.796	1.432.796	800.631	800.631	632.165	135.661	65.117
114	ROPERO HERMANOS S A	3.419.357	7.392.782	1.810.506	3.420.406	3.972.376	165.135	79.265
115	COMERCIAL LEOSAN S A S	4.095.570	5.129.035	1.369.548	2.359.203	2.769.832	2.044.298	981.263
116	MIRAFLEX S.A.	4.598.270	5.741.318	954.751	1.273.190	4.468.128	1.259.890	604.747
117	QUATTRO COLOMBIA S A S	1.378.040	1.448.057	223.421	223.421	1.224.636	60.661	29.117
118	IMPORTADORA ELECTRONICA S.A. IMPORTRONIC S.A.	7.685.224	8.353.917	542.520	542.520	7.811.397	1.415.830	679.598
119	LOMETAL S A S C I	3.321.115	5.010.050	2.825.418	3.638.552	1.371.498	412.147	197.831
120	ACONDICIONAR LTDA	1.354.943	1.463.589	682.647	1.328.427	135.162	26.804	12.866
121	SAREYCO LTDA	1.825.085	3.099.669	1.172.782	1.242.782	1.856.887	314.783	151.096
122	SUMINISTROS MA & BE S A S	826.133	980.557	398.628	452.178	528.379	173.191	83.132
123	CAVICUEROS S.A.S	3.977.931	6.537.370	2.263.747	3.805.565	2.731.805	300.487	144.234
124	MOUSE STAR S A S	2.635.326	4.067.065	1.961.957	1.961.957	2.105.108	70.138	33.666
125	INDUSTRIAS GONZALEZ TORRES LTDA I G T LTDA	3.121.890	3.867.015	1.373.231	1.373.231	2.493.784	729.029	349.934

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
126	WEST POINT S A	7.102.287	9.194.058	2.419.588	2.419.588	6.774.470	392.661	188.477
127	G Y B SAS	504.176	1.445.545	224.072	281.016	1.164.529	118.318	56.793
128	LASER S.A.	1.064.176	1.473.567	714.590	714.590	758.977	366.868	176.097
129	PRODIMACO LTDA.	814.399	820.370	162.135	339.865	480.505	133.555	64.106
130	CHAGAR S.A.	2.986.406	4.157.568	788.715	1.836.255	2.321.313	23.627	11.341
131	DELTAGEN SAS.	4.144.491	5.199.132	3.083.431	3.083.431	2.115.701	77.501	37.200
132	I & M INGENIERIA LTDA	4.140.484	11.506.036	5.471.459	6.830.034	4.676.002	628.871	301.858
133	D & G LTDA.	638.119	2.300.108	429.307	429.307	1.870.801	22.274	10.692
134	DISTRIBUIDORA REFRIMAYOR S.A.	1.214.527	1.429.749	855.000	855.000	574.749	221.904	106.514
135	SITECO SAS	5.181.394	11.248.698	6.230.523	6.234.269	5.014.429	287.320	137.914
136	OCEAN REGATA INTERNATIONAL S A S	2.046.026	3.984.535	1.347.292	1.378.953	2.605.582	7.591	3.644
137	MODAS Y DISEÑOS SA	10.886.099	11.004.420	6.361.631	6.361.631	4.642.789	5.810.317	2.788.952
138	INFORMESE S A S	30.327.671	38.782.790	27.968.344	30.075.707	8.707.083	4.950.269	2.376.129
139	ELYTE ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES LTDA	244.280	1.224.470	390.925	422.731	801.739	50.725	24.348
140	CREACIONES MARTINEZ MENDOZA CIA S A S	950.731	1.948.490	398.138	398.138	1.550.352	145.282	69.735
141	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S A S	5.295.522	5.822.656	5.232.585	5.232.585	590.071	49.300	23.664
142	ASERVIROD DE COLOMBIA S A S	3.592.458	4.984.949	151.765	3.879.648	1.105.301	451.603	216.769
143	MES CARIBE S.A.S.	302.460	337.880	87.076	87.076	250.804	19.718	9.465
144	INVERSIONES ASG S.A.S.	1.294.547	3.880.689	2.205.734	2.205.734	1.674.955	78.804	37.826
145	PRODUCTOS DE CONSUMO LIMITADA	16.407.017	18.126.742	9.845.027	13.172.158	4.954.584	1.516.259	727.804
146	P.M.F. LTDA	314.255	635.636	171.365	214.047	421.589	35.795	17.182
147	TAESMET S A S	10.578.641	24.343.191	6.783.554	6.783.554	17.559.637	3.774.504	1.811.762
148	LINALCA INFORMATICA S A	12.508.249	18.945.942	5.106.589	10.933.922	8.012.020	1.870.089	897.643
149	NEOTECNICA S A S	153.626	710.624	446.060	446.060	264.564	97.800	46.944
150	DISTRIBUCIONES MITOS LTDA	1.180.482	1.346.185	10.046	634.382	711.803	75.453	36.217

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
151	INDUBERCOL LTDA	2.293.549	2.801.167	1.153.621	1.902.734	898.433	76.604	36.770
152	SEPULVEDA E HIJOS LIMITADA	1.148.258	1.264.092	9.651	9.651	1.254.441	40.629	19.502
153	TEKTRON COMUNICACIONES LTDA.	977.456	1.005.685	88.151	500.606	505.079	142.861	68.573
154	ALUMINIOS DE COLOMBIA S.A. C.I.	11.491.358	16.367.040	4.638.307	8.632.227	7.734.813	74.232	35.631
155	COLCOM S A S	10.133.502	10.380.341	3.783.718	9.767.711	612.630	1.486.093	713.325
156	CONSTRUCCIONES METALICAS DEL CARIBE S.A.S.	7.154.841	13.503.945	8.973.713	8.973.713	4.530.232	856.150	410.952
157	THL NEGOCIOS E INGENIERIA INTERNACIONALES LTDA	2.091.628	3.029.635	1.666.311	1.666.311	1.363.324	457.375	219.540
158	IDENTICO S A S	2.332.509	3.789.731	1.420.281	2.019.783	1.769.948	339.162	162.798
159	ASESORIAS EN SISTEMAS GOD S.A.S.	649.857	868.182	52.767	301.786	566.396	114.583	55.000
160	CAMISAS EL DUQUE LTDA	2.408.591	2.588.567	2.177.851	2.177.851	410.716	98.752	47.401
161	SOUEIDAN INTERNACIONAL LTDA	3.582.584	7.499.418	2.692.802	6.507.657	991.761	564.820	271.114
162	J.M. CARDOZO SAS	648.309	4.050.674	51.741	51.741	3.998.933	326.792	156.860
163	GALCO S.A.S.	4.792.781	5.409.749	3.516.831	3.516.831	1.892.918	766.677	368.005
164	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S A S	6.667.206	10.787.331	3.983.725	6.895.669	3.891.662	1.671.893	802.509
165	ASESORIAS FABRICACION INGENIERIA ALFERING S A S	2.023.418	3.466.633	1.542.922	1.542.922	1.923.711	699.590	335.803
166	REPRESENTACIONES C.G. S.A.	1.778.842	2.553.439	1.222.541	1.736.459	816.980	659.355	316.490
167	ACCESAR SAS	4.269.700	5.261.745	3.386.309	3.386.309	1.875.436	634.720	304.666
168	MALLAS Y GALVANIZADOS LTDA	3.321.331	3.339.731	1.613.465	1.613.465	1.726.266	424.368	203.697
169	ENERPOWER S A S	1.452.711	2.042.809	1.419.858	1.419.858	622.951	9.029	4.334
170	C.I. THE BEST EMERALDS S.A.	3.583.090	4.951.480	2.449.914	2.449.914	2.501.566	741.338	355.842
171	ROGELIO VELASQUEZ Y CIA LTDA	2.439.223	8.019.984	1.187.859	2.487.328	5.532.656	154.946	74.374
172	MICRO-INF Y COMPAÑIA LIMITADA	621.196	747.673	37.006	161.992	585.681	17.675	8.484
173	INGEMARC CIA LTDA	1.652.578	1.660.605	777.456	777.456	883.149	267.007	128.163
174	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL K M LTDA	817.602	1.021.592	34.638	680.168	341.424	52.251	25.080
175	REPRESENTACIONES BALI LTDA	1.517.018	1.760.281	1.379.286	1.379.286	380.995	107.894	51.789

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
176	SERVICIOS METALMECANICOS S A S	4.980.191	7.313.774	3.897.244	3.897.244	3.416.530	428.144	205.509
177	INTERNATIONAL TRADE S.A. INTERTRADE S.A.	2.669.568	3.794.665	2.539.775	2.539.775	1.254.890	507.497	243.599
178	FEHRMANN BOTTLES Y CAPS PACKAGING S A S	2.452.649	2.670.042	1.733.806	1.782.734	887.308	24.582	11.799
179	INVERSIONES METROPOLITANAS S.A	7.893.368	9.352.337	5.096.349	5.096.349	4.255.988	1.043.781	501.015
180	SISTETRONICS LTDA	2.724.476	3.564.975	358.383	358.383	3.206.592	729.960	350.381
181	DANFOSS S.A.	24.184.965	24.455.494	16.282.408	16.282.408	8.173.086	3.466.563	1.663.950
182	ADTECH S.A.	5.704.197	6.737.895	2.631.083	4.032.673	2.705.222	2.711.953	1.301.737
183	MANUFACTURAS MIC S.A.	1.063.918	1.104.240	966.120	966.120	138.120	5.961	2.861
184	PRINTER COMPUTER’S SERVICE S A S	939.128	986.360	291.816	291.816	694.544	172.225	82.668
185	CENTRAL DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	9.944.019	11.361.570	6.082.538	9.011.241	2.350.329	640.699	307.536
186	SKY S.A.	5.877.273	8.876.667	2.580.236	5.254.362	3.622.305	1.824.390	875.707
187	BIOEMPAK S.A.	6.165.480	9.249.548	4.401.941	8.095.541	1.154.007	2.037.363	977.934
188	IXO S A S	1.275.357	1.822.086	653.548	653.548	1.168.538	90.006	43.203
189	HYCO S.A.S	3.049.285	3.612.820	977.430	1.140.848	2.471.972	512.269	245.889
190	EXSIS SOFTWARE Y SOLUCIONES S A S	2.841.378	3.986.218	1.880.287	2.634.381	1.351.837	751.769	360.849
191	UNIVERSAL MUSIC COLOMBIANA S A S	23.578.061	25.004.937	7.997.889	24.517.889	487.048	56.656	27.195
192	HERRAJES Y MONTAJES GONZALEZ RAMIREZ CIA S A S	701.914	840.016	307.241	350.379	489.637	89.900	43.152
193	DISTRICALC S A S	1.366.020	1.416.713	764.285	764.285	652.428	237.608	114.052
194	GUILLERMO PERILLA Y CIA LTDA	699.762	1.105.044	304.526	304.526	800.518	140.242	67.316
195	T Y C REPRESENTACIONES LIMITADA	1.221.565	1.364.668	778.196	778.196	586.472	46.991	22.556
196	INTERCOL S.A	11.361.568	21.046.853	8.784.354	18.342.424	2.704.429	951.588	456.762
197	COMPUTADORES DE LA COSTA S A S	1.422.019	9.441.725	744.938	3.657.438	5.784.287	449.953	215.977
198	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S A S	1.653.044	2.933.938	545.204	830.423	2.103.515	367.923	176.603
199	FARMETAL DE COLOMBIA LTDA.	735.111	1.185.588	307.290	307.290	878.298	178.440	85.651
200	COMERCIALIZADORA MATERIALES DE OCCIDENTE S A S	1.029.301	1.032.539	563.177	563.177	469.362	108.404	52.034

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
201	KINDY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	15.687.630	21.514.953	909.388	909.388	20.605.565	448.762	215.406
202	SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.S.	677.273	800.120	272.562	272.562	527.558	210.487	101.034
203	DISPROQOL LIMITADA	570.435	585.923	461.626	461.626	124.297	61.239	29.395
204	ETNICO S A S	2.345.877	4.820.959	787.801	2.599.522	2.221.437	372.177	178.645
205	CANADIAN PVC SAS	5.023.941	5.695.140	2.395.534	3.538.336	2.156.804	851.158	408.556
206	FABRICACION Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	2.843.789	6.835.243	3.563.994	4.522.327	2.312.916	34.420	16.522
207	HERRAJES ANDINA S A S	13.121.793	15.859.394	6.306.194	10.049.471	5.809.923	940.918	451.641
208	ICOPORTEC S.A.S	1.656.129	2.696.121	1.282.698	1.282.698	1.413.423	61.021	29.290
209	EDIVACOSTA S.A.	1.379.430	2.096.170	608.166	608.166	1.488.004	206.589	99.163
210	DEFAM S.A.S	2.285.243	7.608.883	1.586.554	1.586.554	6.022.329	569.690	273.451
211	C.I. CANGURO S.A.	47.521.407	48.700.165	27.544.293	27.544.293	21.155.872	84.368	40.497
212	INSERCOP DISTRILAN S.A.S.	568.645	665.213	232.739	427.221	237.992	59.602	28.609
213	INDUSTRIAS METALICAS VISBAL S A S	4.692.944	7.634.604	2.798.698	5.140.546	2.494.058	831.221	398.986
214	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS S.A.S.	34.194.629	36.914.715	30.518.464	30.741.900	6.172.815	3.228.740	1.549.795
215	EASY SYSTEMS S.A.S	9.573.609	15.204.681	5.622.114	9.545.489	5.659.192	1.152.259	553.084
216	GLOBAL PRODUCTS S. A.	1.870.081	2.353.797	929.153	1.033.707	1.320.090	658.204	315.938
217	DINATEL S.A.S	4.551.625	5.491.870	610.736	1.958.111	3.533.759	193.669	92.961
218	B T G COMPUTERS S.A.	3.930.985	4.442.881	194.005	194.005	4.248.876	9.476	4.548
219	COMERCIALIZADORA R & M LTDA	1.992.645	2.079.628	1.408.187	1.408.187	671.441	140.658	67.516
220	COMUNICACIONES MOVILES S.A.	5.717.272	6.204.454	3.850.318	3.850.318	2.354.136	1.313.626	630.540
221	GLOBAL COMUNICACIONES S.A.	3.398.279	3.652.246	1.207.432	1.207.700	2.444.546	67.252	32.281
222	TIERRA SANTA S.A.S	13.673.856	30.834.851	20.583.561	28.062.092	2.772.759	2.519.789	1.209.499
223	PEDRO PABLO LUZARDO Y CIA S.A.	7.196.153	9.665.661	6.387.133	8.182.967	1.482.694	677.005	324.962
224	INTER RADIOS COMUNICACIONES S A S	523.582	743.937	174.871	304.779	439.158	94.074	45.156
225	MULTIPRODUCTOS LTDA	726.585	731.086	444.106	444.106	286.980	5.266	2.528

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
226	ORO Y ARTE EMPRESA UNIPERSONAL E.U.	1.295.994	1.503.783	884.151	1.103.960	399.823	194.545	93.382
227	EL COMPETIDOR ELECTRICO LTDA	4.870.829	5.294.414	1.936.821	1.936.821	3.357.593	122.819	58.953
228	BAGUER S.A.S.	41.219.660	56.176.604	30.710.640	37.923.030	18.253.574	1.504.836	722.321
229	URIBE Y ASOCIADOS S AS	1.058.808	1.111.557	464.823	664.823	446.734	192.862	92.574
230	UNIONAGRO S A	15.858.260	19.356.989	11.003.177	11.311.677	8.045.312	7.607	3.651
231	D&S S.A.S.	2.924.201	5.684.610	3.526.677	3.526.677	2.157.933	302.360	145.133
232	DAZAF CIA. LTDA	480.394	732.577	495.894	495.894	236.683	72.662	34.878
233	ORGANIZACION INDUSTRIAL S.A.	3.698.752	13.832.692	1.528.248	10.312.721	3.519.971	225.790	108.379
234	PRODUCTOS ADHESIVOS S.A.S.	1.647.411	2.051.359	1.147.170	1.199.399	851.960	229.460	110.141
235	AGLOMERADOS DE COLOMBIA LTDA	3.890.230	5.560.638	1.655.102	1.655.102	3.905.536	966.041	463.700
236	DISTRIBUIDORA LILIUS LTDA	597.582	3.542.335	426.076	1.315.656	2.226.679	149.210	71.621
237	COMERCIALIZADORA R. DORON S.A.S	58.109.359	76.040.605	51.297.959	51.297.959	24.742.646	865.132	415.263
238	OPORTO S.A.	1.888.611	3.755.872	3.193.660	3.193.660	562.212	576.288	276.618
239	ICOMALLAS S.A.	5.577.312	8.941.698	4.610.096	6.357.902	2.583.796	1.745.121	837.658
240	DUAL S A S	1.449.396	2.044.702	1.276.301	1.276.301	768.401	242.154	116.234
241	MAINCO SAS	3.932.997	4.668.720	3.087.331	3.101.817	1.566.903	624.259	299.644
242	ETIMARCAS LTDA	2.527.447	3.203.163	1.519.275	2.028.824	1.174.339	528.225	253.548
243	LEVA INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.AS	986.438	4.611.324	2.598.199	2.598.199	2.013.125	48.560	23.309
244	ARBEL TRADING COMPANY LTDA.	806.850	920.700	700.870	700.870	219.830	5.043	2.421
245	CLAY S.A.	4.414.252	5.238.377	754.099	3.051.362	2.187.015	837.690	402.091
246	CUTIS S A	5.880.627	9.251.946	2.414.694	2.414.694	6.837.252	2.684.506	1.288.563
247	FRIO MASTER S AS	5.296.786	5.325.914	3.807.122	3.807.122	1.518.792	641.632	307.983
248	CEIBA ROJA S.A	2.726.331	6.019.895	1.849.070	3.121.801	2.898.094	38.327	18.397
249	FADESA DE COLOMBIA S.A.S	21.409.023	22.333.174	19.809.803	19.809.803	2.523.371	2.589.226	1.242.828
250	ZEUS TECNOLOGIA S.A.	7.166.798	9.255.505	2.933.274	4.345.646	4.909.859	2.580.007	1.238.403

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
251	COMPULAGO SAS	7.815.790	10.990.162	4.217.709	6.471.578	4.518.584	910.483	437.032
252	INFORIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	433.390	527.386	188.008	436.974	90.412	30.635	14.705
253	C.I. BRAYTEX S.A.	10.662.420	11.406.220	9.435.630	9.435.630	1.970.590	107.798	51.743
254	PATÑO Y CONTRERAS CÔA.LTDA.	1.693.893	2.144.060	979.421	1.071.247	1.072.813	115.845	55.606
255	COMERCIALIZADORA CAMDUN LTDA	4.442.755	7.088.332	2.909.893	4.801.794	2.286.538	538.240	258.355
256	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL NICAR SOCIEDAD ANONIMA	5.200.960	5.200.960	3.140.693	3.140.693	2.060.267	763.456	366.459
257	DIAJOR S A S	557.226	586.385	194.632	194.632	391.753	25.369	12.177
258	GIMA SAS	3.173.518	3.219.442	1.916.251	2.215.046	1.004.396	196.976	94.548
259	INDUSERVI SAS	8.991.030	14.868.239	4.609.436	6.015.157	8.853.082	5.330.474	2.558.628
260	CONLEC S.A.S	3.609.715	8.100.044	2.789.629	3.579.909	4.520.135	301.985	144.953
261	PAR SAS	1.087.591	2.094.399	846.510	846.510	1.247.889	7.658	3.676
262	BOUTIQUE LACOSTE SAS	2.937.288	3.058.913	1.192.245	1.192.245	1.866.668	396.666	190.400
263	DELGADO Y VERGARA CIA S A S	951.049	2.365.256	67.637	756.637	1.608.619	386.518	185.529
264	LE SENTIER S.A.S.	5.348.026	6.311.976	1.881.444	3.505.503	2.806.473	510.213	244.902
265	C Y S COMPUTADORES Y SUMINISTROS S.A.	7.108.303	7.731.838	4.150.904	4.370.897	3.360.941	1.000.537	480.258
266	VIRTUAL S.A.S	979.740	1.170.475	586.511	586.511	583.964	87.618	42.057
267	MECANICA SISTEMATIZADA S.A.	833.187	1.057.272	154.317	154.317	902.955	1.700	816
268	HERRAJES GAHER S AS	1.688.217	2.053.232	547.884	547.884	1.505.348	228.353	109.609
269	SISTEMA DIGITAL DE TELECOMUNICACIONES SIDITEL S.A.	3.193.350	3.207.892	1.440.614	1.440.614	1.767.278	555.163	266.478
270	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S A S	5.694.363	6.587.047	1.283.242	1.737.434	4.849.613	137.850	66.168
271	TABSUCOL S A S	1.390.679	1.491.642	588.770	588.770	902.872	113.191	54.332
272	COMERCIALIZADORA TERRANO S.A.S	2.428.793	3.077.007	949.514	1.154.407	1.922.600	186.218	89.385
273	AGROGAN CAUCASIA LIMITADA	1.080.787	1.477.125	1.127.084	1.127.084	350.041	86.759	41.644
274	XREDES LTDA	985.829	1.297.843	712.802	1.118.027	179.816	178.087	85.482
275	CONCENTRADOS AGROPECUARIOS CONCENAGRO LTDA	1.871.066	2.486.805	1.278.325	1.278.325	1.208.480	241.108	115.732

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
276	IMPORTACIONES EXITOS S.A.	6.045.632	7.977.306	2.725.132	5.872.892	2.104.414	935.324	448.956
277	MBI INTERNATIONAL S.A.S	1.138.175	1.166.502	140.439	398.388	768.114	105.034	50.416
278	XANTHIA TELECOMUNICACIONES LTDA	1.233.213	1.290.402	441.745	441.745	848.657	206.213	98.982
279	AMERQUIP S.A	5.421.697	5.965.514	3.405.243	5.303.787	661.727	959.500	460.560
280	ECOLUZ S.AS	2.703.877	7.448.352	4.814.295	4.814.295	2.634.057	708.186	339.929
281	TOP GEAR S A S	65.455	614.292	66.086	66.086	548.206	82.745	39.718
282	PUERTAS YAKO S.A. S	1.277.230	1.423.246	913.954	913.954	509.292	209.211	100.421
283	LUJOTEX S A S	3.147.575	3.480.840	1.573.137	1.884.924	1.595.916	232.313	111.510
284	SIM CONSULTORES S.A.S	1.676.497	1.892.123	1.183.793	1.183.793	708.330	58.626	28.140
285	ELEINCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	1.956.279	2.304.962	937.091	1.169.949	1.135.013	217.209	104.260
286	CELULAR 2000 COMUNICACIONES Y CIA SAS	1.854.598	1.963.658	678.641	678.641	1.285.017	418.020	200.650
287	SURTI INDUSTRIA S.A.S	1.989.895	2.664.982	436.210	436.210	2.228.772	284.108	136.372
288	AUTOMATIZACION Y PESO S A S	3.013.608	5.948.740	1.301.050	2.288.919	3.659.821	305.133	146.464
289	JEN COLOMBIA S.A.S	13.574.659	19.257.045	4.959.860	5.113.023	14.144.022	4.800.851	2.304.408
290	LATINOAMERICANA TCA S.A.S	5.944.239	7.480.684	2.526.950	2.526.950	4.953.734	747.516	358.808
291	MARKETING PERSONAL S.A	162.347.055	172.634.976	134.540.016	141.894.494	30.740.482	510.824	245.196
292	SOLUCION TOTAL EN COMPUTADORES S.A.S	1.338.671	1.420.978	330.752	330.752	1.090.226	729.110	349.973
293	E-GLOBAL	2.080.838	3.044.082	1.516.135	1.551.135	1.492.947	652.547	313.223
294	C & F INTERNATIONAL S.A.S	89.128.639	91.800.124	50.876.135	60.384.642	31.415.482	1.641.493	787.917
295	INDUSTRIAS ROGO S.A.	415.305	718.761	432.006	432.006	286.755	103.906	49.875
296	CDM EQUIPOS S.A	3.649.830	3.790.140	938.896	938.896	2.851.244	2.582.992	1.239.836
297	SISTEMAS DE INFORMACION VARIABLE S.A	699.535	903.307	402.632	642.569	260.738	205.893	98.829
298	RAGOMODA S.A	1.851.410	2.206.906	343.098	1.093.238	1.113.668	157.388	75.546
299	ROLFORMADOS SAS	7.657.642	7.970.642	6.668.476	6.668.480	1.302.162	954.419	458.121
300	INTERPACK S.A.	4.327.837	5.427.596	1.394.800	3.283.149	2.144.447	438.096	210.286

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
301	CDEM&CDEB SA	9.046.498	13.109.172	6.912.258	10.134.164	2.975.008	1.000.852	480.409
302	AMC POLIURETANOS S.A.S	450.851	1.103.628	443.141	855.441	248.187	47.946	23.014
303	MEMES S.A	3.679.328	3.839.265	1.460.665	1.460.665	2.378.600	6.774	3.252
304	C.I POWERSEAL S.A.	707.527	1.038.701	470.172	470.172	568.529	4.898	2.351
305	ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES CM S.A.	5.648.447	9.303.341	4.842.666	5.048.649	4.254.692	672.823	322.955
306	DISANCHEZ LTDA	338.426	431.840	18.461	18.461	413.379	21.810	10.469
307	LUX LABEL S.A.S.	4.388.474	5.201.252	497.845	497.845	4.703.407	1.601.864	768.895
308	KALTEX COLOMBIA S.A.S.	664.341	666.698	46.646	46.646	620.052	87.797	42.143
309	PUNTO MARQUILLA LTDA.	434.935	443.204	190.344	190.344	252.860	110.819	53.193
310	C.I. PACK BLUE S.A.S	6.917.808	8.747.789	3.789.215	6.537.921	2.209.868	1.135.774	545.172
311	INDUSTRIAS HUMBERT S A	8.163.675	9.209.645	6.696.487	6.696.487	2.513.158	1.241.575	595.956
312	METALMECANICOS DEL SAN JORGE LTDA	354.542	423.402	132.029	198.696	224.706	69.227	33.229
313	INVERSIONES SANTA MARIA LTDA	3.287.500	3.985.182	3.064.610	3.064.610	920.572	342.681	164.487
314	RUIZ FAJARDO INGENIEROS ASOCIADOS S A S	4.860.818	26.107.974	3.727.549	14.039.418	12.068.556	2.097.163	1.006.638
315	ICC GIFT LATINOAMERICA S A S	2.553.992	8.964.943	906.038	1.871.006	7.093.937	425.847	204.407
316	PROACEROS DE OCCIDENTE S.A.	7.115.696	10.325.872	5.033.054	6.367.091	3.958.781	450.021	216.010
317	COMERCIAL ONIX S A S	259.085	356.450	336.218	336.218	20.232	8.477	4.069
318	ALMACENES LABODEGA SA	11.141.617	11.864.241	7.138.134	7.138.134	4.726.107	982.646	471.670
319	AIRMAT LTDA PEREIRA	987.103	987.103	560.994	560.994	426.109	232.364	111.535
320	TECNOLOGIA EQUIPOS Y SUMINISTROS LTDA TES LTDA	904.778	2.249.830	481.242	1.622.532	627.298	269.183	129.208
321	ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.	6.100.635	6.440.900	4.330.512	4.330.512	2.110.388	1.323.521	635.290
322	DISTRICOM DE COLOMBIA LTDA.	2.473.027	2.527.891	910.435	1.510.642	1.017.249	417.312	200.310
323	CEMPAC S.A	555.776	2.288.427	256.085	304.627	1.983.800	100.023	48.011
324	FASTEC DE COLOMBIA S.A	3.329.007	3.747.091	761.707	3.180.917	566.174	304.417	146.120
325	GLOBAL INDUSTRIAS S.A.	2.102.255	3.017.340	967.029	967.029	2.050.311	215.875	103.620

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO	GCDJ-F-05
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
PÁGINA	79 de 97

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
326	INVERSIONES GCV S.A.S.	112.995	847.630	53.226	53.226	794.404	38.228	18.349
327	C.I. COMPRAS AMERICAS S.A.S.	1.612.463	5.603.016	963.925	2.712.885	2.890.131	1.237.171	593.842
328	PROMOTORA DE COMUNICACIONES S A S.	4.335.028	6.544.968	3.823.936	3.865.269	2.679.699	832.854	399.770
329	INACOL SAS	2.039.198	8.455.498	684.896	1.474.996	6.980.502	382.991	183.836
330	COMUNICACIONES DEL CARIBE S.A.S.	5.266.177	5.584.582	3.270.038	3.270.038	2.314.544	1.444.661	693.437
331	MAICITO S.A.	27.344.842	82.903.725	6.885.730	9.021.499	73.882.226	7.066.120	3.391.738
332	PRAGA LIMITADA	938.804	1.031.170	587.421	587.421	443.749	244.488	117.354
333	INVERSIONES DOV LIMITADA	510.682	575.682	211.197	211.197	364.485	129.863	62.334
334	GLOBALTEK SECURITY S.A.S	1.443.345	2.438.050	1.005.162	1.537.278	900.772	689.024	330.732
335	HEGO JOYEROS S A S	2.296.995	2.339.652	83.963	83.963	2.255.689	39.467	18.944
336	D PORTE S.A.S.	15.677.777	17.573.238	10.544.516	14.104.081	3.469.157	1.861.237	893.394
337	DATA POWER S A S	377.946	489.644	257.825	257.825	231.819	50.764	24.367
338	BELLUNO SAS	587.587	1.862.264	4.440.347	4.440.347	-	2.578.083	79.775
339	MULTIMEDIA SOFTWARE LTDA	10.928.772	11.441.215	4.771.099	4.771.099	6.670.116	2.200.063	1.056.030
340	SECURITY VIDEO EQUIPMENT S AS	7.388.323	10.852.021	2.903.624	4.531.404	6.320.617	1.368.140	656.707
341	DATA ROKA LTDA	983.753	1.242.665	668.748	668.748	573.917	118.943	57.093
342	PLINTEC LTDA	512.687	1.104.528	77.539	425.724	678.804	36.408	17.476
343	DOCUMENT IMAGE SERVICES S A S	725.298	792.850	346.640	346.640	446.210	102.762	49.326
344	TROCOSMEC S A S	497.310	1.365.867	522.718	522.718	843.149	75.514	36.247
345	CODIBARRAS LTDA	263.727	1.902.464	116.510	116.510	1.785.954	7.530	3.614
346	ROBLES Y GOMEZ S A S	736.316	825.502	247.677	324.611	500.891	70.088	33.642
347	ITAL COMPANY S A S	878.652	1.819.867	221.869	1.386.984	432.883	99.332	47.679
348	TIVLOCK LTDA	876.863	2.476.526	1.194.947	1.194.947	1.281.579	502.790	241.339
349	VOLUMEN S AS	2.496.914	2.841.859	1.574.910	2.186.342	655.517	20.389	9.787
350	MAKRO OFFICE LTDA	1.863.405	2.067.999	1.631.177	1.736.871	331.128	133.956	64.299

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES	
351	CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	10.394.068	10.541.179	21.288.276	21.288.276	-	10.747.097	785.788	377.178
352	MANUFACTURERA DE GRANDES COCINAS M.G.C & CIA S A S	8.842.445	15.858.089	5.395.854	6.637.572	9.220.517	1.717.816	824.552	
353	IMPACT AND LASER IMPACT S.A.S.	3.732.273	6.850.192	3.202.977	5.386.481	1.463.711	19.928	9.565	
354	PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA	2.548.916	3.432.835	1.147.606	1.692.633	1.740.202	497.668	238.881	
355	AMCOL INGENIERIA LTDA.	2.285.917	3.984.879	225.253	225.253	3.759.626	138.413	66.438	
356	INTERGRIFOS LTDA	625.651	1.292.822	352.372	446.043	846.779	130.718	62.745	
357	EQUIMARK LIMITADA	2.060.493	2.074.292	612.573	985.636	1.088.656	339.790	163.099	
358	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA LTDA.	4.199.559	4.906.368	1.022.296	1.022.296	3.884.072	291.965	140.143	
359	HOBART ANDINA S.A.S	7.976.181	8.460.418	1.487.060	1.487.060	6.973.358	405.398	194.591	
360	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S A S	10.490.530	14.051.075	6.931.745	8.427.668	5.623.407	1.497	719	
361	TECNIVENTAS Y SUMINISTROS LTDA	212.689	1.029.017	18.984	18.984	1.010.033	39.216	18.824	
362	IMAT LTDA	1.601.127	2.402.784	422.510	422.510	1.980.274	5.958	2.860	
363	POLYUPROTEC S.A.	15.282.543	47.491.542	14.863.455	23.928.361	23.563.181	2.410.083	1.156.840	
364	REDCOMPUTO LTDA	8.469.595	9.947.753	6.362.631	6.362.631	3.585.122	1.025.111	492.053	
365	T SHIRT LAB S A S	4.255.394	6.366.449	4.256.575	4.256.575	2.109.874	747.464	358.783	
366	CORPAPEL SAS	7.427.041	11.630.487	7.391.996	7.391.996	4.238.491	1.795.749	861.960	
367	P C T LTDA	1.792.013	3.854.530	271.578	322.994	3.531.536	546.189	262.171	
368	NEWNET S.A.	16.499.236	18.847.668	12.590.638	12.590.638	6.257.030	103.864	49.855	
369	ISASER S.A.	7.058.746	10.619.975	9.602.704	9.602.704	1.017.271	47.714	22.903	
370	VITAL TECNOLOGIA MEDICA LIMITADA	2.093.973	2.436.247	107.140	118.435	2.317.812	5.335	2.561	
371	DISTOVAR LIMITADA	714.494	791.638	642.271	676.101	115.537	11.160	5.357	
372	INDUSTRIAS PK MODA LTDA	910.725	1.445.191	501.363	501.363	943.828	90.172	43.283	
373	DIGWARE DE COLOMBIA S.A.	27.325.086	29.234.003	17.919.448	18.791.096	10.442.907	2.711.876	1.301.700	
374	SIGNUM IMAGEN LTDA	1.219.827	1.296.426	791.455	791.455	504.971	86.127	41.341	
375	DISTRIBUCIONES Y EMPAQUES S.A.	3.529.898	6.546.101	668.165	2.216.819	4.329.282	174.241	83.636	

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
376	EQUIPOS Y MONTAJES S A S	611.209	798.028	234.137	234.137	563.891	5.914	2.839
377	DIAUSTRIA S A S	1.499.936	1.734.238	542.285	785.138	949.100	318.557	152.907
378	ENVASES GARDDY LTDA	1.498.649	1.771.807	777.942	777.942	993.865	121.530	58.334
379	QUIMOLAB SAS	3.640.256	6.456.466	4.844.791	4.994.791	1.461.675	1.160.522	557.051
380	I3NET S.A.S.	13.035.980	14.708.658	5.681.496	9.191.106	5.517.552	641.135	307.745
381	DESVARE AEREO S. A.	3.257.790	11.352.144	2.748.637	2.748.637	8.603.507	280.632	134.703
382	AGROINSUMOS DEL CAFE S.A.	5.874.866	5.891.519	447.509	447.509	5.444.010	1.168.244	560.757
383	BLINDAR SECURITY S A S	1.994.021	5.688.911	1.437.198	2.965.127	2.723.784	1.033.543	496.101
384	XOREX DE COLOMBIA S A S	5.482.563	9.000.848	2.517.187	4.309.203	4.691.645	993.478	476.869
385	FRENCHER SERVICIOS INDUSTRIALES S A S	557.386	1.468.423	509.145	509.145	959.278	105.523	50.651
386	ONIX FASHIOSNS LTDA.	1.079.454	1.079.454	932.721	932.721	146.733	159.538	76.578
387	ITALDEC S.A.S.	3.652.682	3.675.449	1.709.826	2.473.760	1.201.689	461.983	221.752
388	INDUSTRIAS DIDACTICAS ROYTER Y CIA S A S	260.009	637.780	77.167	250.248	387.532	3.398	1.631
389	ASOCIADOS RCS LIMITADA	239.204	421.244	219.938	219.938	201.306	7.587	3.642
390	TECHNOPHARMED S A S	647.097	808.177	282.623	282.623	525.554	133.403	64.033
391	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	1.767.714	1.767.714	616.194	616.194	1.151.520	470.974	226.068
392	M.S.L. DISTRIBUCIONES & CIA S A S	4.936.847	7.991.610	3.646.946	4.715.509	3.276.101	1.971.657	946.395
393	IDENTIFICACION PLASTICA S A S	8.431.343	14.264.656	4.933.976	4.933.976	9.330.680	2.077.498	997.199
394	TECNOWELD S A	1.895.649	3.211.019	1.240.250	1.407.633	1.803.386	324.437	155.730
395	INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA	747.277	818.701	367.722	429.078	389.623	135.823	65.195
396	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS	7.864.113	13.077.030	6.551.177	8.343.790	4.733.240	1.525.380	732.182
397	COMPU GREIFF S.A.S	1.282.312	1.353.925	1.635.703	2.119.191	765.266	22.411	10.757
398	SAVERA S AS	11.645.037	16.978.269	4.426.699	6.749.199	10.229.070	3.883.075	1.863.876
399	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	6.812.815	9.472.812	2.829.751	5.295.873	4.176.939	1.341.490	643.915
400	COMERCIALIZADORA PAMIS LTDA.	1.103.680	1.987.867	949.841	949.841	1.038.026	214.629	103.022

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
401	COLSERVICE S A S	28.682.232	29.309.181	2.936.489	2.936.489	26.372.692	40.143	19.269
402	GOLD SYS LTDA	1.995.467	2.843.273	573.263	573.263	2.270.010	428.176	205.524
403	INTIMOS ALMA LTDA	5.994.368	9.604.840	4.159.013	5.843.168	3.761.672	1.197.947	575.015
404	DUOPAPEL LTDA	8.466.693	9.224.933	5.681.276	6.662.914	2.562.019	1.968.146	944.710
405	TEC-LASER S.A.	872.737	4.861.263	876.531	2.048.960	2.812.303	81.681	39.207
406	TOP PROMOTIONS S.A.	1.615.226	6.748.689	2.475.264	4.705.499	2.043.190	705.287	338.538
407	SELIG DE COLOMBIA S.A	6.967.992	13.208.078	4.750.981	6.189.102	7.018.976	1.107.463	531.582
408	COMSEG LTDA TELECOMUNICACIONES SEGURAS	1.355.664	1.502.355	570.767	644.395	857.960	207.800	99.744
409	SOBRES OLES DE COLOMBIA LTDA	1.243.158	1.566.281	164.812	164.812	1.401.469	- 110.651 -	53.112
410	INGEBOMBAS LTDA	2.684.987	2.934.931	1.463.828	1.463.828	1.471.103	662.359	317.932
411	XSYSTEM LTDA.	5.565.420	7.044.196	3.692.987	4.459.023	2.585.173	1.116.081	535.719
412	MULTIPROYECTOS INDUSTRIAL LTDA	2.425.650	3.369.218	1.223.835	2.376.106	993.112	695.062	333.630
413	PROYECTA DISEÑO LIMITADA	1.057.345	1.711.013	526.630	1.172.394	538.619	198.970	95.506
414	SOFTWEB ASESORES S A S	2.685.629	3.090.684	1.757.283	1.807.948	1.282.736	453.305	217.586
415	MAKROPLASTICOS LTDA	1.650.983	1.732.878	549.732	549.732	1.183.146	192.288	92.298
416	TELEFONOS Y CITOFOFONOS S A S	836.804	959.674	183.806	322.306	637.368	292.863	140.574
417	GRUPO EURO S A S	1.058.119	1.073.780	483.879	1.041.687	32.093	41.756	20.043
418	COMPUTEL SYSTEM SAS	37.271.263	42.025.944	15.178.589	25.178.589	16.847.355	2.283.545	1.096.102
419	HANSACOL TRADING S.A.	2.047.872	5.994.314	1.006.729	2.611.280	3.383.034	377.670	181.282
420	UNICLEAN S. A. S.	2.429.134	2.965.213	1.640.967	1.640.967	1.324.246	571.062	274.110
421	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A.	2.509.379	4.554.590	742.457	742.457	3.812.133	109.986	52.793
422	MULTICONTROL LIMITADA	4.173.273	5.207.185	2.721.729	2.721.729	2.485.456	1.533.532	736.095
423	INGENIERIA RP HERMANOS LIMITADA	2.872.866	3.459.687	2.783.850	2.783.850	675.837	305.309	146.548
424	INTERPESAJE S.A.	2.510.668	2.661.415	1.173.176	1.282.410	1.379.005	428.533	205.696
425	QUIMITRONICA LIMITADA	1.409.638	2.034.967	626.547	761.129	1.273.838	320.849	154.008

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
426	MECANICA TECNO INDUSTRIAL LIMITADA	437.300	1.723.390	116.779	116.779	1.606.611	104.252	50.041
427	INFINEUM COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIANA	15.804.824	15.878.155	12.781.035	12.781.035	3.097.120	4.523.982	2.171.511
428	CLON HADAS LTDA	7.163.897	8.924.257	4.256.863	6.357.755	2.566.502	1.269.832	609.519
429	SIGN SUPPLY S A	15.955.458	22.222.122	10.329.833	10.329.833	11.892.289	2.856.893	1.371.309
430	PRODUCCION Y GESTION S.A.S	3.900.180	11.752.530	1.886.744	3.537.138	8.215.392	213.908	102.676
431	CMPI S A S	3.325.658	3.453.528	2.385.299	2.756.544	696.984	282.820	135.754
432	SELLARTE S AS	1.349.693	1.992.498	955.427	1.322.579	669.919	179.050	85.944
433	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A	25.919.871	31.417.692	11.672.209	16.988.374	14.429.318	5.572.661	2.674.877
434	TRADECOM E R ASOCIADOS LTDA	3.123.572	3.201.652	564.330	703.440	2.498.212	527.551	253.224
435	SISTEMAS Y ACCESORIOS S A S	1.839.336	1.879.337	1.081.168	1.333.403	545.934	93.838	45.042
436	MAC POWER LTDA.	878.378	1.006.547	416.582	416.582	589.965	170.167	81.680
437	HARMEX S.A.	18.996.880	19.183.300	11.231.138	11.231.138	7.952.162	3.600.195	1.728.094
438	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S A	10.341.832	14.143.103	6.623.639	7.744.969	6.398.134	1.446.614	694.375
439	IBS BUSINESS SOLUTIONS LTDA	122.822	122.822	311.311	311.311	88.489	3.043	1.461
440	ACERMETALICAS S A S	2.102.034	5.781.614	3.692.754	3.692.754	2.088.860	547.798	262.943
441	TECNOSALUD AMERICA S.A.	7.956.951	8.535.683	3.706.545	3.831.377	4.704.306	952.690	457.291
442	UNIVERSAL EMERALD CI SAS	2.349.314	7.632.448	1.700.854	3.375.310	4.257.138	109.093	52.365
443	SERVIIMAGENES LTDA.	1.413.118	1.729.518	161.429	164.633	1.564.885	371.519	178.329
444	ANDREC CORPORATION S.A.	10.105.740	10.217.855	7.763.790	7.763.790	2.454.065	1.316.788	632.058
445	ARMANGEL LIMITADA	343.454	603.804	447.898	499.109	104.695	3.451	1.656
446	MAGNETIC S A S	694.030	4.200.856	494.513	1.112.661	3.088.195	145.730	69.950
447	INFOTRACK S A	5.429.643	6.257.096	3.322.158	3.322.158	2.934.938	3.176.049	1.524.504
448	CIBERC S.A	919.962	5.513.175	2.615.036	2.666.743	2.846.432	85.520	41.050
449	LOPEZ Y JIMENEZ CREACIONES LTDA	1.187.522	1.190.860	738.468	921.189	269.671	22.515	10.807
450	GEOVISION DE COLOMBIA S A S	2.037.103	2.636.720	471.217	1.396.238	1.240.482	505.576	242.676

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
451	GREEN SHINE C I S A S	5.211.611	5.998.839	4.173.503	4.173.503	1.825.336	637.364	305.935
452	COMERCIALIZADORA MACEL S A S	703.289	934.260	539.820	539.820	394.440	2.012	966
453	ROLLOS Y SOBRES S.A.S.	1.373.463	1.413.490	319.010	319.010	1.094.480	171.412	82.278
454	NEISER COMUNICACIONES S AS	332.187	395.028	182.967	207.722	187.306	4.596	2.206
455	SOLUCIONES AMBIENTALES INGENIERIA S A S	1.077.728	1.242.244	601.463	991.854	250.390	153.164	73.519
456	DAXA COLOMBIA S.A.	9.237.798	11.336.891	6.612.947	10.191.734	1.145.157	97.851	46.968
457	INDUSTRIAS METALICAS WORLD S.A.	1.646.426	3.297.880	1.924.124	1.924.124	1.373.756	44.331	21.279
458	SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS S A	6.601.772	6.601.772	5.674.659	5.674.659	927.113	7.341	3.524
459	VAG WEAR LTDA	479.997	573.698	349.552	367.979	205.719	38.749	18.600
460	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	22.185.474	22.950.734	5.022.248	5.022.248	17.928.486	2.155.522	1.034.651
461	SEI KOU S.A.	14.980.845	34.339.817	4.329.432	20.693.098	13.646.719	2.265.390	1.087.387
462	DISEÑO Y MODA NUEVO MUNDO S.A.	6.930.523	8.109.258	2.983.636	5.479.347	2.629.911	338.732	162.591
463	MINERVA COLOR COLOMBIANA LTDA	2.196.540	2.368.890	1.306.190	1.306.190	1.062.700	2.161	1.037
464	ACJ HIGH VOLTAGE LTDA.	7.978.010	13.552.299	4.523.953	11.166.957	2.385.342	950.679	456.326
465	STOR INGAL S A S EN REORGANIZACION	6.700.786	9.917.077	6.428.179	8.587.489	1.329.588	463.594	222.525
466	INDUSTRIAS GOYAINCOL S.A.S.	16.064.200	27.381.778	13.196.614	15.858.658	11.523.120	2.031.779	975.254
467	UNIVERSAL DE CAUCHOS HURTADO SAS	7.962.387	12.329.810	6.023.071	6.285.571	6.044.239	1.443.650	692.952
468	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO LTDA	6.359.856	14.763.859	2.199.205	12.259.817	2.504.042	1.651.863	792.894
469	IP COMMTRONIX S A S	3.554.682	3.569.767	2.449.746	2.851.561	718.206	255.911	122.837
470	PROVEEDORES DE FUNDICION MARORA LIMITADA	2.034.977	2.126.236	545.447	545.447	1.580.789	189.076	90.756
471	VIALAMBRE LIMITADA	5.594.590	7.571.554	2.275.195	3.816.175	3.755.379	1.343.844	645.045
472	UNIVERSAL SYSTEM COMPUTADORES LIMITADA	1.399.897	1.423.806	672.447	672.447	751.359	196.172	94.163
473	INTERNATIONAL TECNOLOGY SYSTEMS SAS	342.753	5.209.174	55.611	1.256.810	3.952.364	119.271	57.250
474	HOLDING DE ALMACENES LTDA	1.242	22.079.249	3.351.440	5.874.524	16.204.725	2.143	1.029
475	A R C SOFTWARE LTDA	1.454.448	1.553.117	1.075.388	1.365.691	187.426	113.503	54.481

ITEM	RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
476	SAG SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	1.226.615	1.731.674	608.246	608.246	1.123.428	404.907	194.355
477	KAZARCOL LTDA	3.128.094	3.857.558	2.357.364	2.613.842	1.243.716	240.972	115.667
478	HEGA GB S A S	2.270.674	2.646.763	1.508.895	1.508.895	1.137.868	548.761	263.405
479	GRICOL S.A.	14.978.407	21.037.928	13.233.025	13.941.358	7.096.570	2.365.037	1.135.218
480	ASAP CONCEPTOS PROMOCIONALES DE MARKETING LTDA.	1.751.617	6.590.313	1.394.248	3.467.262	3.123.051	604.094	289.965
481	SINGULAR COMUNICACIONES SA	8.357.911	9.263.343	6.550.153	7.044.813	2.218.530	1.743.931	837.087
482	BONNCEL DISTRIBUCCIONES Y MERCADEO S A S	1.629.122	1.847.713	618.660	618.660	1.229.053	1.183.958	568.300
483	MULTIPLON S.A.S	1.459.296	1.464.543	1.644.905	2.253.174	- 788.631	17.465	8.383
484	INVESTA HOLDING SAS	624.250	12.977.429	2.234.611	2.234.611	10.742.818	6.931	3.327
485	MAC STATION S A S	385.761	434.238	314.196	314.196	120.042	105.711	50.741
486	MAXIPAPELES S AS	1.126.775	1.869.175	917.748	1.083.238	785.937	265.869	127.617
487	BOMBATEX PUBLICIDAD S AS	5.434.049	9.138.149	4.662.067	6.836.937	2.301.212	1.165.888	559.626

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	86 de 97

ANEXO 02
MATRIZ DE RIESGOS

El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el artículo 2.2.1.1.1.6.3. decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

- a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- b) Los eventos que alteran la ejecución del contrato
- c) El equilibrio económico del contrato
- d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación
- e) La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 “del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riegos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

En consecuencia, existen situaciones en las cuales el Estado debe entrar a darle apoyo o ayuda al Contratista para cumplir el objetivo del contrato, compensándolo o indemnizándolo por los impactos económicos que se generan en la ruptura del equilibrio contractual y otras situaciones que el contratista del Estado, dada su naturaleza de comerciante, debe asumir como algo propio de la actividad comercial.

Durante la ejecución de un contrato se pueden presentar las siguientes situaciones de ruptura del equilibrio contractual básico:

IMPREVISTOS (I) -TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN

La entidad y sus contratistas entenderán y aplicarán la figura del Imprevisto de manera precisa como lo establece y enseña la Teoría de la Imprevisión, desarrollada por el derecho administrativo y adoptada en Colombia, no sólo por la Jurisprudencia del Consejo de Estado sino por la misma consagración legal de dicha teoría en las normas de la contratación estatal.

Es decir, se entenderá únicamente como imprevisto, aquella circunstancia o acontecimiento generador de la ruptura del equilibrio contractual que se presente durante la ejecución del contrato y que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Externo, ajeno o independiente a la voluntad de las partes.
- b. Su impacto económico debe transformar la prestación del contratista en excesivamente onerosa, generando un déficit grave al contratista.
- c. Excepcional, extraordinario, anormal, es decir, realmente imprevisible por las partes, que razonablemente no se haya podido prever por las partes al inicio del contrato.

Con la ocurrencia de estas situaciones se rompe el equilibrio del contrato inicialmente pactado, pero para que la Entidad pueda entrar a reconocer al contratista los impactos económicos, se requiere de forma categórica que el impacto económico generado por esta situación imprevista,

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	87 de 97

genere realmente pérdidas al contratista, y sólo esta pérdida será la cifra o reconocimiento que entrará a compensar la Entidad en su debido momento; la Entidad no compensará las utilidades dejadas de percibir (Lucrum Cessans).

Se reitera que la simple cesación de lucro no será objeto para que la Entidad compense al contratista, pues este es el riesgo económico o comercial que siempre asume el contratista.

La utilidad nunca está asegurada por la entidad, se requiere pues que el contratista realmente entre en un déficit, que el imprevisto le genere perdidas, las cuales serán corregidas por la Entidad y solo estas, para que se pueda concluir o llevar hasta el final el contrato, que es el objetivo que persigue la figura de la teoría de la imprevisión. **El déficit del contrato debe ser observado en la globalidad del contrato, no se trata de déficit de ítems o componentes del contrato sino de éste en su conjunto.**

TRATAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS RIESGOS IMPREVISTOS Y LA ATENCIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR IMPREVISTOS.

- a) La entidad solo compensará al contratista en los eventos que se cumplan las condiciones de los imprevistos arriba descritos y solos hasta el límite de llevar al contratista a cero perdidas (Imprevistos Mayores).
- b) Los imprevistos que no generan un impacto económico que lleve al contratista a pérdidas **(Imprevistos menores, tales como lluvias y perdidas de recursos por hurto o mala utilización por parte del personal del contratista y accidentes de trabajo)**, deben ser asumidos por este (el contratista).

ACTOS DE PODER DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE EN LA TEORÍA DEL HECHO DEL PRÍNCIPE, IMPACTANTES DE LA ECONOMÍA DEL CONTRATO.

Aplica en los eventos en que la entidad Pública como contratante; expide actos o manifestaciones de poder, como por ejemplo actos administrativos, que impactan indirectamente de manera concreta y particular la ecuación contractual o el equilibrio económico del contrato durante su ejecución; la Entidad Pública contratante debe entrar a analizar la situación para proceder a corregir la ecuación económica, pero en igual límite del descrito para los imprevistos, es decir, igualmente hasta la No pérdida del contratista.

Condiciones:

- a) Que se expida por parte de la Entidad contratante un acto general y abstracto en ejercicio de la función pública.
- b) Que el acto tenga un impacto económico en el contrato
Que el perjuicio o la alteración de la ecuación económica del contrato sea realmente grave, pues el área comercial del contratista incluye este tipo de cambios hasta el límite de llegar a pérdida o déficit económico del negocio.
- c) Que sea imprevisible el acto o manifestación de poder emitida.

La entidad sólo reparará al contratista los impactos económicos de sus actos administrativos como expresión de poder en ejercicio de la función pública, hasta llevarlo a la no pérdida, ya que la figura se soporta también en el principio de la igualdad ante las cargas públicas.

Así las cosas, el contratista debe asumir los impactos económicos de estos actos en el equilibrio del contrato, si estos no lo llevan a pérdida, o sea, si solo afectan su lucro o utilidad. En caso de presentarse la reclamación de reparación del equilibrio del contrato por esta causal se procede de manera igual a lo planteado para la teoría de la Imprevisión.

TRATAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS DESEQUILIBRIOS GENERADOS POR ACTOS DE PODER O "HECHOS DEL PRÍNCIPE" EMITIDOS POR LA ENTIDAD Y LA ATENCIÓN DE SU RECLAMACIÓN:

- a) La entidad sólo compensará al contratista en los eventos que se cumplen las condiciones del "hecho del príncipe" arriba descritas, y sólo hasta el límite de llevar al contratista a cero pérdida.
- b) Los actos de poder ("Hechos del Príncipe") de la Entidad Contratante que no generan un impacto económico que lleve al contratista a pérdidas, deben ser asumidos por éste (el contratista).
- c) La valoración que se realice a la reserva para atender en su oportuno momento las reclamaciones sobre estos actos de poder, quedará reservada como tal con la debida disponibilidad presupuestal, pero aparte del compromiso presupuestal del contrato. El reconocimiento puede tener dos formas de atención, sea tramitar la correspondiente adición, lo

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	88 de 97

cual debe ser la prioridad, o si hay controversia esta debe llevarse al comité de conciliación de la Entidad, para luego del estudio correspondiente en dicho comité, se determine su procedencia, sesión a la cual se invitará al supervisor.

SUJECIONES MATERIALES Y TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE TIPOS IMPREVISTAS O PREVISIBLES, IMPUTABLES A ALGUNA DE LAS PARTES.

En esta situación se presenta la ruptura de la ecuación económica o equilibrio del contrato porque se identifica, durante la ejecución del mismo, una dificultad de tipo material y técnico para la ejecución del contrato, que no se identificó antes de la celebración del contrato y que tiene un costo claro acometer su ejecución. Es el típico caso de estudios y consideraciones técnicas que tuvieron las partes como establecidas con certeza para acometer e iniciar la ejecución del contrato, y que luego se evidencia que tal certeza no era completa. La forma de solucionar los impactos económicos de esta causa de ruptura del equilibrio del contrato debe consistir, en principio, en que las partes asumen previamente los impactos económicos de las sujeciones materiales que resulten y que les sean imputables.

Sin embargo, para evitar discusiones sobre el juicio de imputabilidad que se debe emitir en su momento, para definir quién responde por los costos que estas sujeciones materiales y técnicas exigen, es necesario que desde la asignación de riesgos se definan los diferentes elementos, actividades o ítems que pueden ser generadores de dichas incertidumbres materiales y técnicas, y en consecuencia distribuir para cada parte, el riesgo que cada quien está en condiciones más convenientes y debidas de asumir. Estas serían las sujeciones materiales y técnicas previsibles.

Si la sujeción material resultante surge por una responsabilidad imputable a la Entidad, ésta debe restablecer la ecuación o el equilibrio del contrato de manera integral, se debe en consecuencia reconocer al contratista los costos directos e indirectos que la corrección requiera, más las utilidades en los términos de la formula básica del contrato, salvo que se haya asumido desde antes de suscribirse el contrato que estas situaciones serán asumidas por el contratista aunque sean imputables a la Entidad.

En conclusión; las sujeciones materiales que impactan los costos de ejecución deben quedar asignadas dentro del concepto de asignación de riesgos previsibles, para aquellas que así lo sean.

Para las demás sujeciones materiales que resulten durante la ejecución del contrato y que no se asignaron en la matriz de riegos, se asignará su corrección de manera integral a quien le sean imputables en el respectivo momento, es decir, se les dará a éstas últimas el mismo manejo de los hechos imprevistos pero con la diferencia que quien deba asumirlas, debe asumir su impacto económico de manera integral, es decir, asumiendo entonces pérdidas, costos y utilidades dejadas de percibir, de conformidad con la formula inicial del contrato.

Si se pretende que estas correcciones del equilibrio, por esta casual, las realice la entidad, deben ser prioritariamente atendidas como adición de obra u obra extra y si hay controversia debe tramitarse ante el Comité de Conciliación de la Entidad, como reclamación contractual y serán asumidas económicamente por la Entidad.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO (IUS VARIANDI) REQUERIDAS POR LA ENTIDAD

Por diferentes situaciones, tanto de tipo técnico como de necesidad y conveniencia del servicio o satisfacción pública que persigue el contrato estatal, la entidad puede estar avocada a exigirle al contratista o acordar con este, modificaciones a las condiciones contractuales establecidas, todo en aras de lograr el eficiente cumplimiento de los objetivos de la contratación.

Si se presentan estas situaciones, como adiciones o cambios de cantidades de obra o servicio, en cada caso se debe analizar los impactos globales que genera el cambio requerido sobre la ecuación o equilibrio del contrato y se procederá a proponerle al contratista la fórmula de corrección, siempre partiendo de reconocer la regla básica del contrato, establecida en términos de costos indirectos (A), los directos (más lo que se logre definir como precios de mercado de los costos directos nuevos o ajenos a la formula inicial del A.P.U.), y el porcentaje de utilidades (U) inicialmente pactado.

INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES DE LAS PARTES, TANTO DE LA ENTIDAD COMO DEL CONTRATISTA.

Esta causa de ruptura del equilibrio contractual se ubica en los posibles incumplimientos a las obligaciones del contrato por las partes, es decir, se conoce la parte a quien se le imputa el

incumplimiento y el efecto económico del mismo. En general este tipo de incumplimientos y sus efectos económicos los asume la parte a quien se le impute dicho incumplimiento.

La parte que asume el impacto económico de este riesgo lo hace en los términos o medida de la formula inicial del contrato, el planteamiento básico del contrato, pues debe recordarse que el contrato estatal al ser de naturaleza onerosa y bilateral, se requiere que las equivalencias de las prestaciones se restablezcan por parte de quien ocasionó la ruptura.

El tratamiento frente a los riesgos de los incumplimientos contractuales del contratista, deben ser regulados en la sección que trata sobre las exigencias de mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento contractual (garantías), debiéndose en consecuencia realizar previamente un análisis de este riesgo de manera rigurosa, para exigir los cubrimientos en las proporciones debidas para cada caso.

Los incumplimientos contractuales de deben ser regulados en la asignación de riesgos previsibles, asignándosele obviamente su carga y corrección de manera integral, es decir, de conformidad con la regla básica del contrato, reconociendo los costos directos, indirectos y utilidades, según cada caso, que se demuestre se dejaron de percibir por el contratista.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO DE ACUERDO AL MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

El MUNICIPIO administrara los riesgos del proceso de contratación siguiendo los siguientes pasos:

1.

Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.
2.

Evaluación y calificación de los Riesgos.
3.

Asignación y tratamiento de los Riesgos.
4.

Monitoreo y revisión de la gestión de los Riesgos.

La matriz de riesgos se elaborará de acuerdo a la Tabla 1 en la cual se establece la clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

TABLA 1. MATRIZ DE RIESGOS A UTILIZAR.

1	2	3	N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?			Periodicidad ¿Cuándo?																

IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Los riesgos se identifican y clasificaran de acuerdo a su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su tipo así;

CLASE:

- a) **General:** es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por el MUNICIPIO.
- b) **Específico:** es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

- ✓ **Interno:** es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de MUNICIPIO (reputacional, tecnológico).

 Alcaldía de Mogotes	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GCDJ-F-05
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	21/07/2026
		PÁGINA	90 de 97

- ✓ **Externo:** es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA:

- a) **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, el MUNICIPIO elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.
- b) **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el MUNICIPIO selecciona al contratista.
- c) **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.
- d) **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

TIPO:

- a) **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- c) **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- d) **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
- e) **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- f) **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- g) **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- h) **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológico o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

Una vez clasificados los riesgos, el MUNICIPIO evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

El MUNICIPIO evaluara los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

- a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2.

TABLA 2. PROBABILIDAD DEL RIESGO

Categoría		Valorización
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

- b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios:
- (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y
 - (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. El MUNICIPIO escogerá la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

TABLA 3. IMPACTO DE RIESGO

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medida mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

- c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

TABLA 4. VALORACIÓN DEL RIESGO

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medida mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la ley 1150 del 2007 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se debe dar el soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. El Municipio con base al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01, expedida por Colombia Compra eficiente, procedió a tipificar los riesgos para el presente proceso de contratación de la siguiente manera:

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

MATRIZ DE RIESGOS

				IMPACTO					
				Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
Numérica		Histórica		1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	1 en 10,000 – 100,000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1,000 – 10,000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1,000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo con la Tabla de Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En el Mapa de identificación de riesgo se clasifican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato

Área: (i) internos, riesgos internos al Municipio de; y (ii) externos, riesgos externos al Municipio.

Etapas: es el momento en que se puede materializar el riesgo.

Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

- (i) **Financieros/Económicos:** están relacionados con los cambios en los precios de las acciones y de los *commodities*, tasas de cambio, tasas de interés, inflación. Igualmente, está involucrado el riesgo de crédito o riesgo en la calidad de crédito de los Proveedores y el riesgo de liquidez.
- (ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración, controles defectuosos, fraude y errores humanos.
- (iii) **Comerciales/Legales/Regulatorios:** están relacionados con los cambios en códigos comerciales o cuando la contraparte no tiene la autoridad legal para hacer transacciones.
- (iv) **Negocios:** están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costo de producir y entregar.
- (v) **Reputacional:** está relacionado con la credibilidad del negocio.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que el proceso se declare desierto	Reinicio del proceso de selección, satisfacción de la necesidad oportunamente	2	4	6	RIESGO ALTO	MUNICIPIO	Estudio técnico económico del precio y atención a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección	2	4	6	RIESGO ALTO	NO	SECRETARIA GESTORA	EN LA FECHA DE PUBLICACION DE LA INVITACION EN EL SECEP	HASTA LA ENTREGA DE PROPUESTAS	La elaboración del estudio económico que recae en la secretaria y/o oficina gestora, sobre precios reales de la economía Revisión del correo electrónico habilitado para recibir observaciones, también los medios escritos utilizados para recepción de información y respuesta a las mismas de manera oportuna	Durante el término de duración del proceso precontractual hasta la aceptación de la oferta
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	Que sea tardía la presentación de las garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los plazos establecidos para legalización del contrato y en consecuencia demora en el inicio de ejecución del mismo.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Oficiar al proponente seleccionado a fin de que constituya las garantías establecidas, concediéndole termino perentorio, de no hacerlo declarar el incumplimiento del contrato y liquidarlo unilateralmente.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA GESTORA Y/O SUPERVISOR CONTRATO	DESDE LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	EN LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización.	En la Minuta Contractual

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Riesgo asociado a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Retrasos para la adjudicación del contrato y/o celebración del mismo.	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA Y MUNICIPIO	Atención y respuesta oportuna de las observaciones.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	COMITÉ EVALUADOR	EN LA ADJUDICACION DEL CONTRATO	EN LA ACEPTACION DE LA OFERTA	Respuesta a todas las observaciones.	En el traslado de la evaluación.
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONALES	El contratista no firme la aceptación de la oferta	Retraso en el inicio del contrato, lo que conlleva a incumplimiento de la ejecución del proceso	2	3	5	RIESGO MEDIO	MUNICIPIO Y CONTRATISTA	exigencia la firma de la aceptación de la oferta y/o acta de inicio	1	1	2	RIESGO MEDIO	NO	SECRETARIA GESTORA Y/O SUPERVISOR CONTRATO	ANTES DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	DESPUES DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	Exigencia de la legalización y Supervisión constante del contrato	Fechas establecidas en el cronograma de actividades del proceso de selección

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Atraso en la ejecución de los bienes y/o servicios contratados	Incumplimiento en las normas de contratación estatal y afectación de la calidad de la gestión contractual	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA Y MUNICIPIO	Reunión de seguimiento con los funcionarios involucrados en la ejecución del contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA GESTORA Y/O SUPERVISOR CONTRATO	DESDE LA INICIACION DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Actas de cumplimiento debidamente suscrita por el supervisor y el contratista del contrato dentro de los términos establecidos	De conformidad con la forma de pago
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incremento inesperado en el valor de la prestación del servicio por razones exógenas al contrato	Afectación en la prestación del servicio	2	2	4	RIESGO BAJO	MUNICIPIO Y CONTRATISTA	intercambios de materia prima permitidos de acuerdo a la normatividad vigente.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA SECRETARIA GESTORA Y/O SUPERVISOR CONTRATO	DESDE LA INICIACION DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Seguimiento permanente por parte del contratista y comunicación oportuna a la entidad.	Durante la ejecución del contrato hasta la liquidación del mismo

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIALES / POLITICOS	Problemas socio como, políticos, delincuencia, actividad proselitista, huelgas, coacción o intimidación en contra de los actores del programa de prestación servicio de transporte	Suspensión del programa temporalmente	2	2	4	RIESGO BAJO	MUNICIPIO Y CONTRATISTA	Acuerdos entre el operador y la Entidad para la suspensión temporal del servicio	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA SECRETARIA GESTORA Y/O SUPERVISOR CONTRATO	DESDE LA INICIACION DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Seguimiento por parte del supervisor a la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato hasta la liquidación del mismo
8	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento con la liquidación de los contratos	Incumplimiento al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que trata sobre los contratos estatales. Los funcionarios responsables incurrirán en sanciones de tipo disciplinario	1	3	4	RIESGO BAJO	MUNICIPIO Y CONTRATISTA	Seguimiento del expediente contractual	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SECRETARIA GESTORA Y/O SUPERVISOR CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Suscripción del Acta de liquidación debidamente firmada por las partes y la oficina de contratación	Dentro de los términos establecidos por ley

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	NEGOCIOS	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones los precios del mercado de insumos repuestos de los buses, mano de obra y todo lo concerniente al objeto de este proceso	Afectación del equilibrio contractual	1	1	2	RIESGO BAJO	MUNICIPIO Y CONTRATISTA	Revisión de la ecuación contractual.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	DESDE LA ELABORACIÓN DEL RESPECTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN.	HASTA LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Planeación financiera del contratista	Etapas de planeación del contratista